PROVINCIA DE SALTA



DOLLIN OFICAL

SIN CARGO

ANO XLIX — Nº 5466

EDICION DE 30 PAGINAS:

APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, 14 DE AGOSTO DE 1957

Argentino

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Dr. JUAN FRANCISCO MATHO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 150 — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de cjemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956-

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 10 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$	0.60
Número	atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	•••	1.50
Número	atrasado de más de 1 año	**	3.00

SUSCRIPCIONES

SUSCRIPCIONES:	
Suscripción mensual	" 22.50 " 45.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

rigare .	to como dividadana anjo:	O.		
1q.)	Si ocupa menos de 1/4 página	υ • ••••••,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		21.00
20.)	De más de ¼ y hasta ½ págir	a	99	36.00

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce dente	
Sucesorios Posesión Treintañal y deslinde Remates de Inmuebles de vehículos, maquinarias, ganados de muebles y útiles de trabajo Otros edictos judiciales Licitaciones Edictos de Minas Contratos de Sociedades	\$ 45.00 60.00 75.00 60.00 45.00 60.00 75.00 120.00 0.30	\$ 3.00 4.50 3.00 4.50 3.00 4.50 6.00 9.00 palabra		6.00 9.00 9.00 10.50 más el 50%	\$ 90.00 180.00 180.00 150.00 150.00 150.00	\$ 6.00 12.00 12.00 10.50 9.— 10.50 12.00	cm. cm. cm. cm. cm.
Balances	$90.00 \\ 60.00$	7.50 4.50	150.00 120.00	12.00 9.00	2,10.00 180.00	15.00 12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

1	•	٠					PAGIN	I A ¥	
•	RES	OLU	CION	ES D	E	LOS MINISTERIOS:			
Ņ	I. de	Econ.	. Ņº	254 255	del	23 7 57.— Ahula una boleta de Prestamistas Hipotecarios. "Rechaza el returso deducido por el señor Bunito Redolfo Fernández contra la Resolución Nº 467 de Administración de Vialidad.	1932 al	1932 1933	-
,	37	,,	,,	256	"	24 7 57.— Suspende hasta nueva orden al remate de materiales del Depósito de Dirección de Arquitectura de la Provincia.		1933	
او 	• • •	"	,,	257	"	25 7 57.— Dispone la reiniciación del remate de materiales de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.		1933	
j:	,,,		>> .	258		" — Pasa actuaciones a Dirección Gral. de Inmuebles para que la misma de conformidad al texto de la Ley 1686[54, proceda a penfeccionar la oferta de transferencia mencionada mediante el acta correspondiente, la que suscribirá juntamente con el propietario don Kristo Miguel Keticoglu.	•	1933	
3.	"	,,,	"	259	? ?	" — Manifiesta su conformidad el señor Antonio Ventura con las disposiciones de la Ley Nº 1886 54.		1933	
,	, , , , ,	"	"	260 261	"	26 7 57. — Reghaza el recurso de reconsideración interpuesto pon una empleada de la Dirección General de Rentas		1933 1933	
,	"	"	"	262	"	30 7 57.— Prorroga el término de llamado a concurso de títulos y antecedentes profesionales entre profesionales para cubrir el cargo de Director Provincial de Fomento Minero	1933 al	1934	
. ,	, 15	**	"	263	,,	31 7 57.— Deja sin efecto la Resolución Nº 187 y aplica medidas disciplinarias al personal de la Cámara de Alquileres.		1934	
•	, ,, , ,,	"	,,	264 265		 Deja sin efecto la resolución de Contaduria Gral. acordando la licencia anual por vacaciones acumulada, por los años 1956 y 1957, gozada con percepción de haberes por la Auxiliar Mayor del nombrado Ministerio. Deniega a la señora Mercedes Villalobo Vda. de Rodríguez, la transferencia a su favor 		1934	
,	, "	"	,,	266	,,	de un lote en el pueblo de Hipólito Irigoyen. 2) 8 57 Notifica, a la Mayordomía del nombrado Ministerio que en lo sucesivo, el personal de	•	1934	
	. *.					la misma deberá permanecer dentro del Ministerio, trayendo en caso contrario apareja- da la cesantia.		1934	
•	, ,,	A. S.	. "	5911 5912		16 7 57.— Remueva la autorización para el funcionamiento del Botiquín de la localidad de La Si- lleta. "— Aprueb ₂ , un concurso de precios realizado por la Oficina de Compras del nombrado Mi- nisterio	1934 al	1935 1935	
: ;	, ,,	"	"	5913	"	" — Aprueba Concurso de Precios realizado por la Oficina de Compras para la provisión de un aparato para Electroforesis para dosaje y una sonda de Levin (nasal)	· · · .	1935	
	, ,,	"	"	5914 5915	"	" — Aprusba Disposición Interna Nº 26 emanada de la Dirección de Medicina Social — Autoriza para instalar un Botiquín en la localidad de La Merced		1935 1935	
-,	ຸ້າ	,"	"	5916	,,	" — Autoriza la Inscripción de una Nurse		1935	
,	, ", ,	"	"	5917 -	77	" — Hace lugar a un pedido de reconsideración presentado por el prophetario de una caba- lleriza.	1935 al	1936	
٠	,, ,,	"	,,	5918	"	" — Adjudica a la firma comercial Antonio Balyo (n) la provisión de verduras para los distintos establecimientos hospitalarios	1936 al	1937	

PAGINAS

				•					
27	į,	37	"	5919 '	,	* 77		Adjudica a favor de la firma comercial "Lutz Ferrando y Cía." la provisión del instrumental mencionado con distino al servicio de Oftalmología.	1937
,,	97 -	.93	"	5920	,	"		Deja sin efecto la Resolución 5825, en el que se dispone el traslado de un chófer del Hospital de Rosario de Lerma.	1937
,,	"	° 77	77	5921	"	**	_	Liquida viáticos a favor de un Inspector de Higiane y Bromatología.	1937
,,	"	. ,,,	"	5922	,	3) 3)	_	Autoriza la inscripción de una Nurse.	1937
"		"	"	5923 '	,	"		Aprueba un concurso de Precies realizado por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio.	1937
"	"	"	. "	5924	,	"	_	Autoriza y aprueba un Concurso de Precios realizado por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio.	1937 al 1938
3 2	**	;,	"	5925	,,	,		Autoriza y aprueba un Consurso de Presios realizado por la Oficina de Compras del nom brado Ministerio.	1938
,,	, , .	~ 13	17	5926	*:	"		Autoriza y aprueba un Concurso de Precios realizado por la Oficina de Compras del nom brado Ministerio.	1938
,,	٠,	.,,	1,,	5927	,,	,,,	_	Aprueba y autoriza un Concurso de Precios realizado por la Oficina de Compras del nom	
,,	,,	. 22	,	5928	- >>	÷,,		brado Ministerio. Antoriza y aprueba un Concurso de Precios realizado por la Oficina de Compras del nom	1938
								brado Ministerio.	1938
"	"	,, ,	; ,	5929 5930	ž ž	77 A 27	-	Aprueba gasto efectuado por la Dirección de Patronato y Asistencia. Social de Menores. Autoriza y aprueba un Concurso da Precios y adjudicación dispuesta por la Oficina de	1938 1938 al 1939
						"		Compras del nombrado Ministerio.	1900 81 1909
"	"	,,	'',	5931				- Aprueba concursos de precios realizados por la Cficina de Compras del nombrado Mi- nisterio.	1939
"	.,,	ĵ,	,,	5932	37	33		- Autoriza y aprueba Concurso de precios realizado por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio.	1939
,,	"	??	22	5933	"	17 7 57	7	- Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado M;nisterio a llamar a Concurso de Pre clos para efectuar reparaciones varias en el automóvil pertenesiente al Departamento de Estado.	1939 al 1940
"	,,	ţ,	"	5934	"	19 7 57	7. <u>-</u> -	Designa al señor Oscar Enrique Minestroni a fin de que proceda a efectuar un estudio sobre el estado actual de conservación de los vehículos automotores dependientes del	•
	1.							nombrado Ministerio	1940 1940
"	37 32	, ,,	"	5935 5936	" "	"	_	Encarga del Despacho de la Dirección de Medicina Asistencial, al Dr. Domingo Costanzo No hace lugar a un pedido de reconsideración.	1940
"	" ñ	"	"	5937 5938	"	17 14 22	_	- No hace lugar a un pedido de reconsideración	1940 1940 al 1941
,,	"	"	"	5939	33	"	_	- Liquido viáticos a favor de diverso personal dependiente del nombrado Ministerio	1941 1941
. "	",	12	"	5940 5941		27 27	_	Aprueba resolución dictada por la Dirección del Hospital del Señor del Milagro	1941
"	" "	"	" "	5942 5943	,,	"		- Liquida viáticos a favor de personal dependiente del nombrado Ministerio	1941
27	,,	,,	,,	5944		,,		cios para la adquisición de artículos de almacén. — Autoriza el funcionamiento, dentro de los Servicios Odontológicos de la A. Pública, de una	1941
	,,,,				•		-	Escuela de Capacitación para Asistentes Dentales	1941 1941
"	"	"	"	5945 5946	"	27°	_	 Aprueba Disposición emanada de la Dirección de Medicina Asistencial. Autoriza para el ejercicio temporario de la odontología, en lugares donde no hubieran 	13±1
,								profesionáles comprendidos en el art. 13 de la Ley profesional 96 y mientras no 🖘 esta- bleciere un odontólogo con título nacional, al odontólogo Anatolio Kbilov	1941 al 1942
,,	25.	"	"	5947	"	**		— A partir del 26 de julio el Hogar de Ancianos "General Arenales de La Merced, se de- nominar; Hogar de Ancianos "Santa Ana".	1942
,,	25.	,,,	,,	5948			_	- Autoriza la inscripción de una Nurse	1942
))))	33°.	. 13	31 31	5949 5 950			_	→ Autoriza la inscripción de una Énfermera. → Aplica multa a la firma Cardozo Hr.os.	1942 1942
"	1,	"	17	5951	۰,			- El Departamento de A. Social, tomará de los fondos liquidados para Acción Social la	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
"	"	"	19	5952	,,	•		suma de \$ 200 a fecetos de proceder a la compra de frazadas y ropas de vestir	1942
		•						suma de \$ 440 a efectos proceder a la compra de pasajes.	1943
.);		,,	"	5953	"	, i i	-	— El Departamento de A. Social, tomará de los fondos liquidados para Acción Social la suma de \$ 1.500 a lafectos de que con di ho importe proceda a hacer efectiva una factura presentada por la firma "La Nueva".	1049
"	33 5	,,,,	,,	5954	,,		_	- El Departamento de A. Social, temará de los fondos liquidados para Acción Social la	1943
,,	,,	; ;	"	5955				suma de \$ 200 para la compra de frazadas	1943
				4323		٠		terio.	1943
"	ກຼີ ກ	" "		595ช 5957			-	— Renueva la autorización para el funcionamiento del botiquín de la localidad de Amblayo. — Autoriza la inscripción de una Nurse.	1943 1943 al 1944
"	22 ⁷	" " "		5958 5959			-	— Renueva la autorización para el funcionamiento del botiquín de la localidad de El Carril — Autoriza la inscripción de una Nurse.	1944 1944
*1	"	,,	* **	5960	,		_	- Autoriza para instalar un botiquín en la localidad de Río del Valle	
,,	27		* **	5961		, ,,	-	Aprueba concurso de precios realizado por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio.	1944 1944
,	, ,,	, ,	, ,,	5962	3 '	" "		— Fija en la suma de \$ 4.000mensuales la subvensión acordada al Hospital "San Francisco Solano" de la localidad de El Galpón.	
3 :	, ,,		, ,,	5963	٠,	, ,,	_	- Aprileba Concurso de precios reglizado por la Oficina de Compute	1944
	•			3000				de precios realizado por la Ofema de Compras del nombrado Minis-	1944 al 1945

PAG. 1930

PAGINAS

									•
n - 17	· ·	,,	**	5964	,,	. "	·	Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a concurso de pre- cios para al provisión deinstrumental con destino al Consultorio Externo de Villas "Las	
));));))	. :	,,	"	5965	22 -	, n		Rosas"	1945 1945
12.		,,	,,	5966	"	٠,,,	_	Liquida viáticos a un médico.	1945
)) 	•	"	"	5967	"	` 27	. —	Aprueba Concurso de Precios realizado por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio.	1945
,, ,,			"	T000		, ,			
, ,,	-	,,	.22	5968 5969	-	"	_	Aplica multa a los propietarios de un negocio de Bar y Confiteria	1945
, ,,	٠.	,,	,,			"		clos para la provisión de mercaderías.	1945 al 1946
. "				5970				Aprueba Concurso de Precios realizado por la Oficina de Cempras del nombrado Minis-	1946
, ,,	,	,,	"	5971	"	23 7 5	i7.—	Liquida viáticos al Subsecretario de Asuntos Sociales	1946
, "	:	,,	**	5972		"		Aplica multa al propietario de un negocio de Casa de Peinados	1946
, ,,	;	,,	"	5973	"			Autoriza y aprueba un Concurso de Precios realizado por la Oficina de Compras del nom brado Ministerio.	1946 al 1947
, 27	- :	,,	"	5974	"	"		Aplica multa al propietario de un ragocio de Bar-Restaurant-Hospedaje y Venta de Pescado.	1947
, ,,	:	,,	,,	5975	"	24 7 5	57	Aprueba Concurso de Precios realizado por la Oficina de Compras del nombrado Minis-	
, ,,		,,	,,	5976	,,	, ,		terio.	1947
	•			5976		,		Aprueba planillas en concepto de servicios prestados en el Pabellón "T" del Hospital del Milagro por dos médicos.	1947
):))		,,	,,	5977	"	"		Aprueba concurco de Precios realizado por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio.	1947
, ,,		,,	"	5978	"	,,	_	Renueva la autorización para el funcionamiento del botiquin de la localidad de Estación	
			٠					Morillos	1947
* **	:	"	_"	5979	"	, "	_	El Departamento de A. Social, tomará de los fondos liquidados para Acción Social, el	40.300 . 45
,,		,,	" .	5980	"	,,	_	importe necesario para la compra de pasajes	1947 al 1948 1948
,		, .	,,	5981	. ,,	**		Aprueba Concurso de Precios realizado por la Oficina de Compras del nombrado Minis-	70-20
						• •		terio.	1948
"		"	"	5982	**	. **	-	Aprueba concurso de precios realizado por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio.	. 1046
٠.									1948
"		"	•, ,,	5983 5984		"		Designa al Dr. Sergio Enrique Frias, Médico de Guardia del Hospital del Milagro Aprueba Contrato de Locación de Servicios celebrado por el señor Jaime Durán propie-	1948
								tario de la Droguería y Farmacia "Alemana" y el Farmacéutico señor Juan Virgilio Pas- teris.	1948
. ,,		,,	,,	5985	,,	,,		Autoriza la inscripción de un Elnfermero.	1948 al 1949
'n	نياري) זינ	**	5986	"	"		Liquida viáticos a favor del Guarda Sanitario de El Manzano	1945 at 1949
"	:	"	**	5987	"			Asigna funciones de Sub-Drector del Centro de Vias Respiratorias para Varones, al Dr. Salomón Koss.	1949
79		"	**	5988	"	"		Autoriza al señor Juan Antenio Villagra, a mantener abierta hasta hs. 22, la Farmacia	2010
								El Carmen de la localidad de Colonia Santa Rosa.	1949
"	·	27 25	"	5989 5990	"	"	_	Liquida viáticos a favor do personal dependiente del nombrado Ministerio Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a Concurso de Pre-	1949
	•							cios para la provisión de muebles y artículos de ropería.	1949
."	*	». :	."	5991	"	"		Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a Concurso de Pre cios para la adquisición de varios elementos.	1949 al 1950
. ,,	e.	"	,,	5992	,,	25 7 5	57	Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a Concurso de Pre-	•
,,		,,	,,	FDOG	**	, ,		cios para la provisión de cuatro oubiertas y cámaras.	1950
, ,,		"	,"	5993 5994		,,		Aplica multa a un expendedor de leche. Autoriza la inscripción de un Bioquímico.	1950 1950
"		"	"	5995	"	26 7		Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a Conourso de Pre cios para la provisión de varios artículos.	1950
. ,,		,,	,,	5996	"	20171	57 ·	Autoriza y aprueba un Concurso de Precios realizado por la Oficina de Compras del nom	1990
				5550		20 1 16		brado Ministerio.	1950
,,		,,	,,	5997	•	"	,	Autoriza y aprueba los Concursos de Precios realizados por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio	1950 al 1951
οį		"	"	5998	,,	,,	_	Aprueba concurso de Precios realizado por la Oficina de Compras del nombrado Minis-	2002
•								terio.	1951
"		,,	"	5999			_	Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a Concurso de Precios para la provisión de varios artículos.	1951
,,		"	"	6000	. ,,	, ,,		Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a Concurso de Precios para la provisión de varios artículos.	1951
		22	1;	6001	,	,,		Encarga del Despacho del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, por ausen-	1991
				2001			_	cia del titular Dr. Carlos J. Courel, al Jefo de Sección, Médico Auxiliar, Dr. Ernesto Steren.	19 51
18.F	รกา	, T TC	TON	DE N	TIN	Α:			. 1931
ó Tor								***************************************	1951
									1001
						LICAS			
o o 1	13 29 -	4 – – `	- Adr Zacin	n:nist: iento:	raci s æ	dn Gr etrolife	aıl. d eros	e Aguas de Salta, ejecución de la Obra Nº 462	1951 1951
ر ب ر	.28	— `	Yacin	nento:	s F	etrolif	eros	Fiscales — Lic. Púb. Nº 364—57	1951
Ļò	10	9 —	- Adn	ainisti	raci	ón Gr	al. d	e Aguas, Ejecución de la Obra Nº 479	· 1951

				<u></u> -	
1		j	PA	G	N.
$N_{\hat{0}}$	102 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Lie. Púb. Nº 362				195
Νó	01 — Yacimientos petroliferos Fiscales -Lic. Pub. Nº 361		1951	ail	
N_{δ}	00 — Administración Gral. de Aguas -Lic. Púb: -Ejecución de la obra Nº 393.		775		195
Zó.	99 — Administración Gral. de Aguas -Lic. PúbEjecución de la obra Nº 468.				195
ó	091 — Administración Gral. de Aguas.— Ejecución de la obra Nº 438.			·	195
ò	081 — Agua y Energia Eléctrica — Licitación Pública Nº 140 57.			•	195
.ó	049 — Banco Provincial de Salta — Lic. Púb. Nº 1				195
	• · ·				
	ACION PRIVADA:		•		
?	135 — Administración Gral. de Aguas de Salta, Ejecución de la Obra Nº 432.				195
ממצות	OS CITATORIOS:				
DYO	131 — s. por Manuel Medina		4		195
,	151 — s. por wanter Medita				195
`	094 — s. por Compañía Argentina de Obras S. R. L.(C. A. D. O.)				195
, .	089 — s. por Juan B. López				195
	080 — S/ Por Antonia Romano de Borja				195
ò ò	080 — S/ Por Antonia Romano de Borja				195
			•		100
3	078 — S/Por Irene Cárdenas				195
,	077 — S/Por Ventura Villagra de Cardozo				195
,	057 — s/p Por Bernardo Cárdenas.		•		195
9	off cin Por Estaban Moorn				195
9	ASS and Don Wontern Willows do Cardoro			•	195
Ō	050 — s/pPor José M. Rodríguez		•		195
	SECCION JUDICIAL				,
	Draffold Sons				
UCE	SORIOS:				
y y					195
`	The Motor Designin Risalvar			•	195
· `	119 Do don Mariano Russo o Mariano Russo Di Calulalo	-	,		195
					195
	097 — De: don Genard Heria González de Rodríguez			•	
?	097 — De: don Genaro Tancredi o Tanciedi. 090 — De dona María Elena González de Rodríguez 32 — De don José Hector Aquiles Casale.				198
			•		198
, 0	61 — De don Ramon Gineriez y de doña Gabina Ruiz de Giménez.		^	•	19
, 0	sa — De doña Victoria Cardozo de Villacorte				19
Ç	052 — De don Lidoro Lobo				19
Ō	042 — De don Filadelfo Martinez				19
	1999 To don Julio Augusto Cintioni		* .		19
o .	023 — De don Napoleón de Jesús Ochoa o Napoleón Ochoa o Napoleón J. Ochoa.				19
	·				
О	5899 — De don Rodríguez Antonio o José María Antonio		•		19.
9 1	5898 — De Félix Baes				19
· 1	5897 — De Amelia Aparicio				19
· 1	1899 — De don Rodriguez Antonio 5 568 Maria Interna- 1898 — De Félix Baes		n's		19
8 I	1889 — De Francisco Pardo Chacon				19
ro 1	5880 — De Don Carlos Campero				19
	5870 — De Angel Maria Figueroa. 5865 — De Manuel Gareca o Manuel Policarpo Gareca. 5858 — De Pedro Hermenegildo Rodríguez.				10
9 1	5870 — De Angel Maria Figueroa.				19
9 1	5865 — De Manuel Gareca o Manuel Policarpo Gareca.				19
9 1	5858.— De Pedro Hermenegildo Rodriguez.				.19
o 1	5855 — De Mariano Cárdenas				19
⁰ 1	5854 — De Pedro Figueroa.			• .	. 19
? 1	5855 — De Mariano Cárdenas. 5854 — De Pedro Figueroa. 5853 — De Félix Amado ó Félix Salomón.		.,		19
	The Committee of the Co		•		40
· 1	5849 — De Saturnino Vecino y Máxima Martín León de Vecino,				19
[5846 — de Vivente Alejandro, Gómez.				19
¥ 1	5841 — de Luis Barrientos. 5832 — De José Camilo Carrizo y otra. 5831 — Da Ernesto Federico Lucena. 5830 — De Francisco Russo.	•			19
[0]	5832 — De José Camilo Carrizo y otra.				19
[0]	5831 — De Ernesto Federico Lucena.	•	ą AV		19
9 1	5830 — De Francisco Russo.				19
ro 1	5823 — De don Valeriano Santos				19
TO 1	EOOC The Deduc Cour Montiner				19
0 1	goud — De Fetti Ordz Mathitez.				19
10 H	10019 — De Vicente Cyanido.		x		19
٠, ١	good — De Fedito Craz Martinez. 5805 — De Vicente Gvando. 5804 — De Eduardo Palomo. 5802 — José Dominguez.				
9 <u>1</u>	5802 — José Dominguez				19
o j	5796 — De Prospero Máchuca 5789 — (Testamentario) de Juan Manuel Gatezco				19
, o	5789 — (Testamentario) de Juan Manuel Gatezco				19
Ò.	5785 — De Carmen Villafañe de Torres o etc:				19
9	5785 — De Carmen Villafañe de Torres o etc. 5780 — De Victor Lucio Valdez				19
- '	Job Visige Masse Value IIII				•
ITA	CIONES A JUICIO:				
ŢĢ.	111 — Antonio Collado c. Aaron Ponce				19
. ģ	60 — León Tarrago Humberto vs. León Dominga Solis de.				19
<u>1</u> ò	024 — Juicio: Clara Elisa Ferrer de Rubi y otros vs. Argentina Remero de Gómez.				19
					•
REM	ATES JUDICIALES:				
16 14	132 — Por: Francisco Pineda, juicio: Fernández Antonio vs. Naharro César.		101	34 -	ıl 19
Zo A t	120 — Por Francisco Fineda, juicio: Fernandez Antonio Vs. Manario Cesar. 120 — Por Martín Leguizamon, juicio: Valentín Altobelli y Finos. vs. Agustín Vecino.	_	195	/T &	1:
Λò ਔ-	140 — Por: Arturo Salvatierra - juicio: Viera Ricardo Daniel vs. Alfredo Rodriguez y Huos.		٧,		19
					1.
1 .6	085 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Villegas Paulino Adhemar vs. López Elias Z.				19
Νò	.084 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Los 49 Autonticos S. R. L. vs. Castillo Eulogia Argentina Escalante	:	-		
	Vda. de.				15

3

نک

	PAGINAS
Nº 016 — Por Justo C. Figueroa Cornejo— juicio: Massalin y Celasco S. A. vs. Rubén Daric Gómez y María Fermina Zú	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
niga de Gómez	1955 1955
Juncosa de Martínez vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	1955 al 1956 1956
Nº 040 — Por Armando G Orce — Juicio: Conrado Marcuzzi S.R.L. vs. Martinotti Libero Juan Pedro é Ilda Josefa Pastore. Nº 039 — Por Armando G. Orce — Juicio: Figueroa Echazú Mario vs. Camaño Ramón Norberto. Nº 017 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos Nº 15887 — Por Martin Leguizamón Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga. Nº 15809 — Por: Adolfo A. Sylvester -juicio: Augusto A. Castro vs. Gerardo C. Sartini.	1956 1956 1956
CONCURSO CIVIL:	
Nº 115 — Juana Zuniga de García. Nº 15803 — De Normando Zuniga.	1956
NOTÍFICACIONES DE SENTENCIA:	
Nº 119 — Saicha José Domingo vs. Vaca Vicente.	1956
SECCION COMERCIAL	
VENTA DE NEGOCIO:	•
Nº 114 — Almas Bisalvar de Bichmaya vende a Villagrán Hnos. S. R. L	1956
SECCION AVISOS	
ASAMBLEAS:	
Nº 130 — Centro de Comerciautes Minoristas de Salta, para el día 25 del corriente	195 6 1956
AVISOS:	
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	1956

SECCION ADMINISTRATIVA

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION INº 254—E. SALTA, Julio 23 de 1957. Expte. Nº 3287-R-956.

ATENTO que Dirección General de Rentas solicita a fs. 18 la amulación de la boleta Nº 27 de Prestamistas Hipotecarios, confeccionada For la misma a nombre de don Andrés Ferrero en razón de que el mismo falleció;

Por ello, atento a los informes producidos por las diferentes secciones intenvinientes y lo informado por Contaduría General a fs. 19 vta.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas RESUELVE:

1º - Anular la bolista Nº 27 de Prestamistas Hipotecarios, agregadas a fs. 15 de estos obrados, confeccionada por Dirección de Rentas a nombre de Andrés Ferrero Nº 27, departamento Capital, Año 1949, por la suma de \$ 166.— m|n. 2º — Tome conocimiento Contaduría General

y pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos. Comuniquese, publiquese, insértese en

el Libro de Resoluciones y archívese.

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Eccnomía, Finanzas y Obras Públicas

RESOLUCION Nº 255-E SALTA, Julio 23 de 1957. Expte. Nº 896-1957. ATENTO a estas actuaciones y al Decreto Nº 7819, de fedha 3 de mayo del corriente año. por el que rechaza el recurso deducido por el señor Benito Rodolfo Fernández contra la Ri> solución Nº 467 de la Administración de Vialidald da Salta, de fecha 14 de marzo ppdo., y se apruelba la misma, que otorga a don Fermín L. Ortiz de Rosas la autorización necesaria para realizar en forma experimental por el término de un año los servicios de transportes de pasajeros por automotor entre la Cudad de Salta y el pueblo de San Antonio de los Cobres, con excepción de su apartado 2º, con nelación al cual el Decreto citado dispone que la repartición expresada deberá efectuar la correspondienta licitación pública para la concesión de l sos servicios de transporte de pasajeros por automotor al término del permiso precario experimental acordado; y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad al señor Ortiz de Ro-sas en su presentación de fs. 63 manifiesta su conformidad con el texto de la Resolución 467 aludida, no encontrándose de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 7819 57 por considerarlo en contraposición con el artículo 20 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 1724, expresando que hace reserva de sus derechos sobre el particular para hacerlos valer oportunamente:

Que el Decreto Nº 7819|57 ha quedado firme, toda vez que las observaciones formuladas no importan legalmente un recurso de apelación

Que por otra parte la adjudicación del servicio de transporte se ha necho en forma pre-caria y experimental, por el término de un año, dentro del cual el permisionario deberá ajustar se estrictamente a las condiciones establecidas en su propuesta y prestar el servicio en forma oficiente y a satisfacción para demostrar su conveniencia, de donde podrá surgir la contimuación en la prestación del mismo;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 65 por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas RESUELVE:

1º — Dejar establecido que la presentación de fs. 63, efectuada en estas actuaciones por el señor Fermín L. Ortiz de Rosas, no importa un recurso de apelación o revocatoria del Decreto Nº 7819|57, cuyo contenido ha quedado fir me, en razón de lo expresado precedentemente.

2º — Volver las prisentes actuaciones a la Administración de Vialidad de Salta a fin de que tome debido conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

RESCLUCION Nº 256-E.

SALTA, Julio 24 de 1957. VISTO que la abundancia de materiales de construcción en plaza ha originado una baja en los precios de los mismos, notándose la inc'dencia de esta circunstancia en los últimos remates efectuados de materialis del Depósito de Dirección de Arquitectura;

Que por este motivo resulta aconsejable suspender temporariamente el aludido remate fin de no causar daño en los intereses fiscales;

El Ministro Int. de Economía, F. y O. Públicas RESUELVE:

1º — Suspender, hasta nueva, orden, el remate de materiales del Depósito de Dirección de Arquitectura de la Provincia, que se venía efec . 3

29 — Comuniquesa, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivese.

ALBERTO JULIO CHUERE

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Pública:

RESOLUCION Nº 257—E. SALITA, Julio 25 de 1957. VISTO la Resolución Nº 256 del día de la fecha.

El Ministro Int. de Economía, F. y O. Públicas RESUELVE:

– Disponer la reiniciación del remate de materiales de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, para el 1º de agosto próximo.

2º — La Drección de Arquitectura y las is-

particiones de la Administra ion Provincial de benan realizar el padido de materiales que ne-cesiten de las existencias pul stas en remate, hasta el 31 de julio inclusive.

3º — Comuníquese, publiquese, insértese en

el Libro de Resoluciones y archivese.

ALBERTO JULIO CHUEKE

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Eúblicas

RSOLUCION Nº 258-E. SALTA, Julio 25 de 1957. Expte. Nº 4786-K-1954.

Expte. Nº 4786—K—1954.

ATENTO a que a fojas 1 de este expediente, don Kristo Miguel Keticogiu, expiisa su consentimiento para que de la Parcela 7a. de la Manzana 2 de la Sección C de la Nomenclatura Catastral de la Capital le sea ocupado el terreno ne esario con motivo de la cobertura al terreno de la Este y la exercica de la color comenciatoria. camal del Este y la apertura de la calie correspondiente, y dentro de las medidas que le da el título de su propiedad;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 5,

El Ministro Int. de Economía, F. y O. Públicas RESUELVE:

19 - Pasar las presentes actuaciones a Dirección General de Inmuebles para que la mis ma, de conformidad al texto de la Ley 1686 del año 1954, proceda a prefeccionar la oferta de transferencia mencionada mediante el acta correspondiente, la que suscribirá juntamente con el propietario don Kristo Miguel Keticoglu y elevará en oportunidad a la aprobación del Poder Ejecutivo.

29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivese.

ALBERTO JULIO CHUEKE

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Eco-nomía, Finanzas y Obras Públicas

RESOLUCION Nº 259-c. SALTA, Julio 25 de 1957. Expte. Nº 4791-V-1954.

ATENTO a que don Antonio Ventura, a fojas 1 manifiesta su conformidad con las disposicio nas de la Ley 1886|54, en su calidad de propietario frentista de la Parcela 2 de la Manzana 98 de la Sección B de la Nomenclatura Catastral de la Capital le sea afectada la mis-ma al ensanche de la Avenida Virrey Toledo; Que el texto legal a que se acoge el presen-

tante no acuerda la construc ión de la pared en contraprestación a la donación manifesta-da, y si, en cambio la liberación del pago del ilscubrimeinto del canal, por lo que no es po-

sible nacer lugar a lo solicitado a fs. 2; Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 6,

El Ministro Int. de Economía, F. y O. Públicas RESUELVE:

 1° — Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Inmuebles para que l_a misma, de

conformidad al texto de la Ley 1668 del año 1974, proceda al perfeccionamiento de la oferta de transferencia mencionada, mediante el acta correspondiente, la que suscribirá juntamen te con el propietario don Antonio, Vera y ele-vará en oportunidad a la aprobación del Poder Ejecutivo.

20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivese.

ALBERTO JULIO CHUEKE

Es Copia: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O.P.

RESOLUCION Nº 260-E. SAÏTTA, Julio 26 de 1956. Expte. Nº 3305—S—1956.

ATENTO a estas actuaciones en las que la Auxiliar 4º do la Dirección General de Rentas, señorita Georgina Sarava, interpope recurso de reconsideración contra la Resolución Ministerial Nº 64, de fecha 24 de abril de 1956, confirma-toria de la Resolución Nº 20 de la Dirección General de Runtas, del 9 del mismo mes y año, por las que se le aplican cinco días de suspensión, en razón de la falta cometida por la mencionada empleada en oportunidad de noti-ficarse del contenido de la Nota Circular Nº 41|56; v

CONSIDERANDO:

Que resulta indudable la falta de serisdad y de respeto cometida por la recurrente; Que dicha falta no requiere sumar o, que por

otra parte no fue solicitado, en razón de que ha sido plenamente acreditada, corriendo la prueba de la misma a fs. 3 vta. de las presentes actuaciones:

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 9,

El Ministro Int. de Economía, F. y O. Públicas RESUELVE:

1º - Recinazar el recurso de reconsideración interpuesto en estas actuaciones por la Auxiliai 4º de la Dirección General de Rentas, se-ñorita Chorgina Saravia, y ratificar la Resolu-ción Ministerial Nº 64, de fecha 24 de abril de 1956, confirmatoria de la Resolución Nº 20 56 de la mencionada repartición, en mérito a sus fundamentos y a las consideraciones expues

 Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivese.

ALBERTO JULIO CHUEKE

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economia. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 261-E. SALTA, Julio 26 de 1956. Expte. Nº 4972—1957.

ATENTO a estas actuaciones en las que el señor Enrique Savoy Urikuru gestiona se adjudique a su favor la parcela 33 abicada en la Sección K, Fracción II, catastro 32.052 del De-partamento Capital, que le fuera adjudicada al señor José María Ignacio de la Guardia de Ponté, por Encreto Nº 14914, de fecha 28 de junio de 1955, en razón de que este último no ha iniciado la construcción de su vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo acreditado el re urrente su calidad de funcionario o empleado de la Admi-nistración Pública, no puede ser tenida en cuen ta su solicitud;

Que en lo que respecta al actual adjudicatario debe acreditar en forma legal los tramites efectuados ante el Banco Hipotecario Nacional para la edificación de la vivienda propia, como así también en lo que se refiere a la aproba-ción de los planos por la Municipalidad de la Ciudad de Salta;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Inmuebles y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro Int. de Economía, F. y O. Fúblicas RESUELVE:

O

1º - No hacer lugar a la solicitud de adjudicación de la parcila 33, ubicada en la Sección K, Fracción II, Catastro 32.052, del Depar tamento Capital, que formula el señor. Enrique Savoy Uriburu, en razón de lo expresado prece dentemente.

20 - Dejar establicido que el actual adjudicatario de la parcela mencionada en el artícu lo anterior, señor José Maria Ignacio de la Guardia de Ponté, debe acreditar debidamente y en forma legal les trámites efectuados ante el Banco Hipotecario Nacional, para la edifica ción de su casa-habitación, en la fracción de referen ia, como así también la aprobación de los planos correspondientes por la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Recoluciones y archivese.

ALBERTO JULIO CHUEKE.

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Econemia, F. y O. Publicas

RESOLUCION Nº 262-E. SALTA, Julio 30 de 1957. Expte. No 3093-1957.

ATENTO a las prisentes actuaciones en las que la Dirección Provincial de Fomento Minero gestiona la prorroga del término del concurso de titulos y antecedentes para cubrir el car go de Director de esa repartición; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente resolver favorablemente lo solicitado a fin de proporcionar la o-portunidad de efectuar su presentación a los profesionales del país que por su capacidad téc nica y por su responsabilidad moral puedan as pirar a cubrir esa vacante; Por ello,

El Ministro, Int. de Economía, F. y O. Fúblicas R É S U E L V E :

- Prorrogar hasta el 23 de agosto próximo isl término del llamado a concurso de titulos y antecedentes entre profesionales, Ingenie ros de Minas, Ingenieros Geólogos y Geólogos para cubifir el cargo de Director Provincial de Fomento Minero.

2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivese.

ALBERTO JULIO CHUEKE .

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERC Jefe de Despacho del Ministerio de Economia F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 263-E. SALTA, Julio 31 de 1957. Expte. Nº 1594-1957.

ATENTO a estas actuaciones en las que corre el sumario instruído por la Dirección General de Immuebles al personal de la Cámara de Alquileres, quilh se habría retirado antes del horario de salida el día 30 de abril ppdo., y a la Resolución Nº 187 de este Ministerio, de fecha 2 de mayo del corriente año, por la que se imponian madidas disciplinarias a dicho personal en razón de la circunstancia expresada, y cuya aplicación fuera dejada en suspenso hasta tanto se conocieran las conclusiones del sumario dispuesto oportunamente; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones instruidas se despren de en forma evidente que el personal de la Cámara de Alquileres se retiró el día 30 de abril del corrientie año, antes de la hora reglamentaria de salida;

Que dich_a circunstancia fue debidamente com probada por un funcionario de la Dirección Ge neral de Inmuebles que concurrió a las oficinas de la Cámara el dia expresado; Que tal conducta resulta censurable si se tie

UFF.

ne en cuenta la obligación de cumplimentar les trictamente los horarios establecidos, que cons tituye un deber includible para los agentes de la Administración, si bien la falta cometida en cuentra el atenuante de la inexistencia de un reloj oficial en las oficinas de la Cámara;

Que corresponde por consiguiente disponer las medidas disciplmarias del caso en lo que respecta al Secretario del organismo, señor Juan O. Doyle, y a las empleadas Mercedes C. de Diez, Irma Clara Serranc y Elena R. G. de Del Val, como así también en lo que se refiere al ordenanza Matías Ferreyra, por haberse com probado la existencia de contradicciones en sus declaraciones corrientes a fs. 13 y 14, con respecto a las que formula a fs. 16 el señor Secretario de la Dirección General de Immuebles, y que se encuentran en armonía con las demás actuaciones sumariales y con las circunstancias que originaran su instrucción;

El Ministro Int. de Economía, F. y O. Públicas RESUBLVE:

 Dejar sin efecto la Resolución Nº 187, de fecha 2 de mayo del corriente año, y aplicar las siguientes medidas desciplinarias al per sonal de la Cámara de Alquileres que se con-signan a continuación, por falta de cumplimionto del horario establiscido:

Dos (3) días de suspensión al Secretario del organismo, señor Juan O. Doyle;

Un (1) día de suspensión a las empleadas Mercedes Castaño de D.ez, Clara Irma Serra-

no y El na R. G. de Del Val. 2º — Aplicar (1) día de suspensión al Orde-nanza del organismo mencionado, Matías Fereyra, en razón de lo expresado precedentemen

27 — Disponer que en lo sumsivo el Secretario de la Cámara de Alqui'eres, señor Juan O. Doyle, deberá firmar la planilla de asisten-

cia diaria, consignando en la misma la hora de entrada y de salida de la oficina. 4º — Disponer que la Cámara de Alquileres adopta las medidas ne esarias para la adquisición de un reloj eléctrico a fin de controlar ocn exactitud el cumplimiento del horario por

parte del personal de la misma. 5º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivese.

ALBERTO JULIO CHUEKE

Es Copia: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio d_e E., F. y O. P.

RESOLUCION Nº 264-E. SALTA, Julio 31 de 1957. Expte. Nº 1955—1957.

ATENTO a estas actua icnes iniciadas con motivo de la licencia reglamentaria conced da a la Auxiliar Mayor de este Ministerio, smorita Ana C. de la Cuesta, por vacaciones acumulando las pertenecientes a los años 1956 y 1957, la que fuera resuelta favorablemente por Contaduría Gemeral, y previas las notificaciones de práctica, gozada por la beneficiaria entre el 20 de mayo y 1º de julio inclusive del año en curso;

Que al volverse las actuaciones recabando nue vo informe a Contaduría General, la misma se pronuncia a fs. 3 por Departamento Personal y Sueldos (773 del 5 de julio ppdo.), que no es viable dicha liceucia acumulada, basándose en el artículo 10º de la Ley Nº 1882|55; Por ello.

El Ministro Int. de Economía, F. y O. Públicas RESUELVE:

 Dejar s'n efecto la nesolución de Contaduría General acordando la licencia anual por vacaciones acumulada por los años 1956 y 1957, gozada con percepción de haberes desde el 20 de junio al 1º de julio del año en curso por la Auxiliar Mayor de este Ministerio, señorita Ana C. de la Cuesta, por no ajustarse a las prescripciones legales sobre la materia-Ley Nº 1882|55.

- Autorizar la licencia anual por vacaciones, correspondiente al año 1956, con percep-

ción de naberes y a partir del 20 de mayo del año en curso, por el término de quince (15) dias laborables, a la Auxiliar Mayor del Minis terio de E.onomia, Finanzas y Obras Públicas, señorita Ana C. de la Cuesta, de conformidad a lo preceptuado en el primer paragrafo del ar ticulo 10 de la Ley 1882|55, en mérito a no encontrarse debidamente fundada la acumulación de los períodos correspondientes a los ejercicios

1956 y 1957.

3º — Remitir estas actuaciones a Contaduría intervención, en razon de lo resuelto precedentemente.

4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivese.

ALBERTO JULIO CHUEKE

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Eco-nomía, Finanzas y Obras Fúblicas

REJOLUCION Nº 265-E. SALTA, Julio 31 de 1957. , Expte. Nº 2357—1957.

ATENTO a estas actuaciones en las que doña Mercedes Villalobo de Rodriguez, solicita pa ra si en su calidad de viuda de don Héctor Genaro Rodriguez, el lote Nº 19 de la manzana 17 del pueblo Hipólito Irigoyen, departamento de Orán, del que el extinto resultara adjudicatario por Decreto Nº 10.358 del 24 XII 51, heneficio que por Decreto Nº 7435 del 28|X|53 fue dejado s.n efecto al disponer la transferencia de dicho terreno a favor de doña María Luisa del Valle Barrionuevo;

Por ello y atento a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Estado.

El Ministro Int. de Economía, F. y O. Públicas RESUELVE:

Denegar a doña Mercedes Vda. de Rodríguez, la transferencia a su favor del lote Nº 19 de la Manzana 17 del pueblo Hipólito Irigoyen, Departamento de Orán, en mé rito de encontrarse el mismo adjudicado a otra persona según constancias en estas actuaciones.

- Comuniquese, publiquese, insértese en ei Libro de Resoluciones y archivese.

ALBERTO JULIO CHUEKE

Es Copia: SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio di Economía, Finanzas y Obras Públicas

RESOLUCION Nº 266-E. SALTIA, Agosto 2 de 1957.

VISTO que el suscripto ha notado que personal de servicio de este Ministerio se encuen tra en la vereda de la Casa de Gobierno en hcras de oficina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actitud de parte del personal configura un entorpecimiento de las tareas, por cuanto al serles requeridos los servicios por el señor Ministro o señores Subsecretarios no se hacen presentes:

Por ello.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas RESUELVE:

49.— Notificar a la Mayondomia de este Ministerio que en lo sucesivo, el personal de la misma deberá permanecer dentro del Ministerio, trayendo en caso centrario aparejada la cesantía, sin atenuante de ninguna naturaleza. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivese.

ALBERTO JULIO CHUEKE

Es Copia: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

RESOLUCION Nº 5911-A. SALTA, Julio 16 de 1957. Expte. Nº 24.983|57. VISTA la nota presentada por la Sra. Raquel G. de Gallegos, solicitando renovar el per miso del Botiquín de su propiedad de la Localidad de La Silleta; y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de ser dictada la Resolución Nº 49 del año 1934, existía el Consejo de Saud Pública de la Provincia, repartición que, sucesivamente, fue cambiando de nombre para luego desaparecer, en virtud de la creación del Ministerio, hoy dinominado de Asuntos So ciales y Salud Pública, al cual le competen las orales y Samu Publica, ai cual le competen las atribuciones que se conferian al citado ex-Con sejo de Salud Pública; por lo cual la disposición a que se nace referencia en el inciso co del artículo 54º de la Resolución Nº 49|34, en lo que se refiere a "Presidente del Consejo", debe entenderse por "Ministerio de Asuntos So ciales y Salud Pública";

Por ello,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º — Renovar la autor zación para el funciomanianto del Botiquin de la Localidad de La Silleta, de propiedad de la Sra. Raquel G. de Gallegos, de cuyo funcionamiento es única res pensable.

2º - Recordar a la Sra, Raquel G. de Gallegos las disposiciones del Decreto Nº 6158-G-1945, que textualmente dice:

"Las Farmacias y Botiquines deberán tener perfectamente documentados el origen y procedencia de tulos los productos que expendan, así como el tapo de unidad originaria a fin de individua izar a los proveedores en caso de infracción a la pureza de los mismos".

Igualmi nte que el Art. 54º de la Resolución

Nº 4934, según el cual dice:
a) En ningún caso podrá expenderse sustancias no comprendidas en su Petitorio.

El encargado del Botiquín no podrá hacer ninguna manipulación con las drogas que figuran en la lista autorizada, asimismo le está terminantemente prohibido poner inyecciones de cualquier sustancia medicamen

tosa.

3º — Toda infracción a lo dispuesto en este artículo hará caducar el permiso.

La presente autorización es por un año a par tir del dia 26 de junio de 1957, vencido este plazo, el recurrente debetá renovar el corres-pondiente permiso, haciéndole notar al mismo tiempo que la autorización acordada queda auto máti amente sin efecto en el momento que se instale una Farmacia en la Localidad de La Silleta.

4º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5912—A. SALTA, Julio 16 de 1957.

Expte. Nº 24.228|57.
VISTO el pedido solicitado por el Servicio de Rayos X de la Asistencia Pública, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, referente a la provisión de fijador y revelador; y

CONSIDERANDO:

Que para la provisión de referencia se realizó el Concurso de Precios Nº 86, habiéndose presentado cotizando precios distintas firmas del

ramo; Que de las propuestas presentadas se despren que resulta de mayor conveniencia la formulada por la firma Instituto Optico Moro, de esta ciudad, de conformidad al cuadro compara tivo que corre agregado a fs. 8 del presente expediente;

Por ello y atento a lo manifestado por la Oficina de Compras y la Dirección de Adminis

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

 1° — Aprobar el Concurso de Precios Nº 86, realizado por la Oficina de Compras de este

1

Ministerio, y adjudicar à favor de la firma îns tituto Optico Moro, de esta cadad, la provisión de los productos que se detal an a fs. 9 de estas actuaciones, por el importe, total de Dos Mil Colio ientos Novênta, Pesos Meneda, Na cional (\$ 2.890.- m/n.), con dest-no al Servicio de Rayos X de la Asistencia Pública, dep nd en te de la Drección de-Madicina Asistencial.

2º — El gasto que dimande el cumplim ento de lo dispuesto precedentimente deserá impu-tarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 29 de la Ley de Presupues to an vigancia —Ejercicio 1957.

39 - Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE, RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5913-A.

SALTA, Julio, 16 de 1957. Exote. Nº 24 002|57., VISTO este expediente relacionado con las actuaciones pra ti adas por la Oficina de Compras de este M'nisterio, para la adquisición de un Aparato para E'estreforesis para desa'e, con destino al Laboratorio C'in co de la Asis-tencia Públi a dependiente de la Dirección de Med'cina Asistencial; y

CONSIDERANDO.

Que del concurso de precios Nº 146, realiza-do por la Offona de Con pras para la referida adquisición, resultan más con enientes las pro puestas de las firmas: Gienlifica Litoral y Cien-lífica Sulzo Argentina S. R. L., según informe que corre a fs. 33;

Por ello y atenia a la informado por la Di-rección de Administración,

El Ministro de Asuntai Samples y S. Pública RESUELVE:

ie — Aprobar el Concurso de Precios Nº 146 realizado por la Oficina de Compras y adjudicar a las firmas que se especifican a continuación, la provisión de un aparato para Electroforesis para dosaje y una sonda de Levin (nasal), de conformidad al detalle que corre agregado a fs. 32]33 del presente expediente, por los importes parciales que car ada una se consigna y por un total de Diecseis Mil Quinientos Veintaun Pesos con Cinquenta Centavos Moneda Nacional (\$ 16.521.50 m/n.), con destino al Laboratorio Cimico de la Asistincia Publica de endiente de la Dirección de Med. na Asistencial: Asistenc.al:

3 -16:500.--

Científica Litoral
Científica Suizo Argentina S.
R. L. 21.50

3 \ 16.521.50 Total adjudicado:

20 - El gasto que demande e cumpramente Ade a pres nie Resonacin debe a imputarse al Anexo E Inciso. T Item 2 Pr. nc pai b) 1—Parcial 7 de la Ley de P. esupuesto en vigen la. 3º — Comuniquese, publiquese, dese at Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

r:Es. Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Publica

RESOLUCION Nº 5914--A. SALTA, Julia 16 de 1957.

i Expterino 25.010i57. VISTO la Disposición Tintema Nº 26 de la Discoción de Medicina Social mediante la cual se dispone aplicar tres días de suspensión a la Sira Bertha Charez de Morales, la into a lo inanifestado por la Subtecretaria de Salud Públicara de Oficine de Parsonal · blica y la Oficina de Personal,

, El. Ministro, de Asuntos Soc ales y S. Publica RESUELVE:

1º — Aprobar la Disposición Interna Nº 26 emanada do la Directión de Medicina Social, cuye parte pertinente dispone;

"Art. 1º — Aplicar tres días de suspensión a la Sra. Bertha Chavez de Morales, por las llegalas tardes de los días 24 de marzo, 13 y 31 de mayo, sin perjuido de su concurrencia a sus

tareas habituales".
29 — Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5915—A. SALTA, Julio 16, de 1957. Expte. Nº 25.08457.

VIISTO la nota presentada por la Srta. María El na Amada, solicitardo autorizac en para instalar un Bot quin en la Localidad de La Merced (Dpto. de Cerrillos); ÿ

GONSIDERANDO:

Que en oportun dad de ser di tada la Resoluzión Nº 49 del año 1984 existia el Consejo de Salud Púb la de la Provincia, repartición que suces vamen e fue cambiando de denominación para luego desaparecer en virtud de la creación para luego desaparecer en virtud de la creacion dei Minister o, noy denominado di Asuntos So ciales y Salud Publica, al cual le competen as atribuciones que re conferian al citado ex-Con sojo de Salud Publica; por lo cual, la disposición a que se hace referencia en el Inc. c) dei Art. 54º de la Resolu ión Nº 49/1934, en lo que se refere a 'Presidente del Consejo', d.be entendersé por "M n'asterio de Asuntos So cia es y Salud Publica";

Por ello.

El Ministro de America Con eles y Salud Pública RESUELVE:

- Autorizar a la Srta. María Elena Amado, para instalar un Botlquin en la Localidad de La Merced (Dpto. de Cervillos), de cuyo fun

clonamiento es unica responsable.

1 2º — Poner en conceimiento de la Srta. María Ekua Amado, el continudo del Art. 69º del
Decreto Nº 6158—G—1945, que textualmente di-

"Las Farmarias y Bot quines deberán tener perfectamente documentado el origin y proce-dencia de todos los productos que expendan así como el tipo de un dad originaria a fin de individual zar a los proveedores en caso de infrac

cien a la pureza de los in smos": Igualmente que al "articulo" 54º de la Reso-lución Nº 49|34, regún el cual:

En ningun (aso poditan expender sustan-cias no comprend das en su Pelitorio.

- El (neargado del Botlouin no podra hacer ninguna manipulación don las drogas que figuran en la lista autorizada, asim smo la esta terminantemante prohibido pon r inyec ciones de cualquier sustancia medicamen-
- dos permisos para estable er Botiquines se rán otorgados por el Pres dinte del Consejo por tiempo determinado y caducarán cuan do se estableciere en el lugar una Farma-cia o cuando el Presidente del Consejo lo area conventante. crea conveni mie.

"Toda infracción a lo dispuesto en este Ar-ticulo hara caducar el permiso".

"3º — La pre ente autor zación es por un (1) año a partir de la fe ma, vencido este plazo, el returrento deuera "retiovar el correspondiente pe m so, haciando e notar al momo tiempo que la autorización acordada queda automática mente sin efecto en el momento que se instale una Farmacia en la Lo aldad de La Merc d.

40 — Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

RAUL RLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Publica RESOLUCION Nº 5916-A.

SALTA, Julio 16 de 1957. Exped ente Nº 25.03757.

-VISTO en este expedimte la solicitud de inscripción por la Sita. Lilia Elor del Vaile Bra-

-CONSIDERANDO:

-Que la recurrente presento el título de Nurse, con fecha 5 de Octubre de 1956, otorgado por la Exu. la del Hospital Campamento Central Esso, habiendo cumpl do con tedos los re-

Profesionales y la Dirección de Medicina Asistencial,

El Min stro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVES . E. SE ST

Autorizar la inscripción de la señor ta LILIA FLOR DEL VALLE, BRAVO, L. C. Nº 884.992 —como NURSE— bajo el Nº 64, Letra "J", en el Registro de Profesionales de esta Repartición.

2º.— Comuniquese, pub iguese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Sic. y Sa'ud Fública

RESOLUCION Nº 5917-A. SALTA, Julio 16 de 1957. Expel cate Nº 1437|57.

-VISUD et ped do de reconsideración presenado per el señor MANUEL ARROYO, prop etario de la caballeriza sito en la Arda, Independencia Nº 788, de esta cudad, recente a la aplicación de una multa midiante Resolución Nº 5805 del 21|6,57, y ,

-CONSIDERANDO:

Que los fundamentos expuestos por el recurren te-estan previstos en el Art. 927 del Reg amento Alimentallo Nacional, que dire: "La autoridad "sanitaria, cuando mediaren circunstancias que "filicie en excesiva la pena minima apricable y "el imputado fuere pr mario, podrá imponer "una una sanción menor a la establecida o no "apricar sanción alguna".

-Por eno y atenta a lo sol citado por la Direction de Medicina Santaria,

El Min stro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

10.- Hacer lugar al pidido de reconsideración presentado por es seños MANUEL ARROYO, propietacio de la caballerza sito en la Avda. Independencia Nº 788, de esta ciudad, por las razones apuntadas más arriba. 2º.— Dejar s n efecto la Resolución Nº 5805 de fecha 21.657.

de fecha 21,6|57. 39.- Por la Inspección de Higiene yBroma-

tología, procedase a motificar la Sr. Manuel Arroyo dei comenido de la presente Resoursion. 40. Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

Dr. -ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y B. Publica

.RESOLUCION Nº 5918-A.

SALTA, Julio 16 de 1957. 'Expedientee Nº 24:859|57.

***-W.STO este expediente en el que la Direccion-del Hispital del "Señor-del Milagro" soil-cita la provision di ve duras con descino a los se vicios asistenciales dependientes de la mis-ma; y

-CONSIDERANDO:

—Que para la provisión de referencia se lla-mó a Concurso de Previos Nº 119; sinvitándose a las frin ipales firmas del ramo seguini cuadro compa ativo do precios que corre a fs. 11 de estas actuaciones;

-Que del estudio practicado por la Oficina de Compras de este Ministerio, sobre las pro-puestos presentadas al citado concurso, resulta más conveniente la de la firma compreial "Antonio Bayo" (h);

1

—Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración.

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Fública RESUELVE:

talarios dependientes do la Dirección de Medcina Asisten ial, correspondiente al mes de Abril ppdo. de conformidad al detaile que corre agregado a fs. 12|13 del presente expediente, cu-yo importe total asciende a la suma de CUA-REI-IIA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DO CE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MO

NEDA NACIONAL (\$ 49.412.40 m|n.).

2º.— El gasto que demande el cumplimento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E Inciso I— Item 2— Principal a) 1- Parcial 32- de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º.— Comuníquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

Dr. ROQUE RAUL BLANCEE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Sarad Pública

RESOLUCION Nº 5919-A.

SALTA, Julio 16 de 1957. Expediente Nº 24.418|57.

-VISTO este expediente en que la Direcc'ón del Hospital del "Señor del Milagro" solicita la provisión de instrumental con destino cal Servicio de Oftalmología; y

-CONSIDERANDO:

Que para la provisión de referencia se realizó el Concurso de Precios Nº 144, invitándose a las principales firmas del ramo, según cuadro comparativo que corre a fs. 14 de estas actua-

-Que del estudio practicado por la Oficina de Compras de este Ministerio, sobre las propuestas gresentadas al citado concurso resulta más conveniente la efectuada por la firma comer-

cial "Lutz Ferrando y Cía.";
—Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Admi--- nistración,

· El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º— Adjudicar a favor de la firma comercial "LUTZ FERRANDO Y CIA." la provisión del instrumental que a continuación se menciona, con destino al Servicio de Oftalmólogía dependiente de la Dirección del Hospital del "Señor del Milagro", cuyo importe total asciende a la suma de SIETE MIL, CUATROCIENTOS OCHENITA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (S. 7.485.— mln.) NAL (\$ 7.485.- m/n.).

· 3. Oftalmoscopios eléctricos para corriente alternada de 220 volts. clu. a \$ 1.550

\$ 4.650.--

Lámparas para esquiascopía mod. \$ 2.700.-

Dupuy clu. a \$ 900.— Espejos planos para esquiascopía con mango clu. a \$ 45.— 3 135.--\$

TOTAL ADJUDICADO:

\$ 7.485.-

29. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Ilem 2— Principal b) 1— Parcial 7— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

30. — Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública DESOLUCION Nº 5920-A.

SALTA, Julio 16 de 1957. Expediente Nº 24.66457. (2).

VISTA la Resolución Nº 5823 de fecha 24 de Junio ppdo. en la que se dispone el traslado del Chólur del Hospital de Resoraio de Lerma, don Eduardo Gamboni, a la Asistencia Pública de esta ciudad: v

-CONSIDERANDO:

-Que los servicios del citado empleado resul tan imprescindibles en dicho nosocomio;

-For ello, y atento a los informes produci-dos por la Dirección de Medicina. Asistencial y la Substoretaria de Salud Pública;

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

- Dejar sin efecto la Resolución Nº 5823 de fecha 24 de Junio ppdo.-

20. — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud pública.

RESOLUCION Nº 5921-A.

EALTA, Julio 16 de 1957. Expediente Nº 25.058|57.

-VISTO en este expediente las planillas de viáticos a favor del Inspector de Higiene y

Bromatología, Aiberto F. Robles y atento a los informes producidos por la Dirección de Administración y la de Medicina Sanitaria de este Departamento de Estado,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

1°.— Liquidar a favor del Inspector de Higgene y Bromatología, don ALBERTO FILE-MON ROBLES, dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria, la suma de SEISCIENTOS

PISOS MONEDA NACIONAL. (\$ 600.— m/n.) importe correspondiente a diez (10) días de viá ticos de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 40— de la Ley do Presupuesto en vigencia - Ejercicio 1957.

3º. -- Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5922-A.

SALTA, Julio 16 de 1957. Expediente Nº 25.054|57.

→VISTO la nota presentada por la señorita Lyda Ele Malinauskas, solicitando la inscripción de su título de Nurse en el Registro de Profesionales; y

-Considerando:

-Que la recurrente ha presentado título de Nurse otorgado por la Escuela de Nurses del Hospital Campamento Central Esso, habiendo cumplido de esta manera, con los requisitos exigidos para su inscripción;

--Por ello y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

- Autorizar la inscripción de la señorita LYDA ELE MALINAUSKAS, L. C. Nº 2.714.242, como NURSE, bajo 2 Nº 65 — Letra "J"; en el Registro de Profesionales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

2º. - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Tefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5923-A.

SALMA, Julio 16 de 1957. Expediente Nq 24.453|57.

—VISTO este expediente relacionado con las actuaciones practicadas por la Oficina de Compras de este Ministerio para la adquisición de un juego de silicnes y un Mimeógrafo, con des-tino a la Dirección de la Vivienda; y

-CONSIDERANDO:

-Que del Concurso de Precios Nº 154 realizado por la Oficina de Compras para la referida adquisición, resultaron más convenientes las propuestas do las firmas: Casa Margalef y Tal'eres Masuca, según informes que corre a fs.

--For ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración,

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, RESUELVE:

1º.- Aprobar el Concurso de Precios Nº 154 / realizado por la Oficina de Compras y adjudicar a las firmas que se especifican a continuación, la provisión do un (1) Juego de Sillones y un (1) Mimeógrafo de conformidad al detalle corre agregado a fs. 17 del presente expediente, por los importes parciales que en cada una

se consigna y por un total de CINQO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIO-NAL (\$ 5.510.- m|n.), con destino a la Dirección de la Vivienda: CASA MARGALEF

\$ \$ 2.820.-2.690.—

TALLERES MASUCA

\$ 5.510.-

??.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E Inciso I Item 2 Principal b) 1-Parciales 17 y 10 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

TOTAL ADJUDICADO:

3º.— Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5924-A.

SALTA, Julio 16 de 1957.

Expediente Nº 24.578|57 (2).

-VISTO en este expediente el pedido formulado por la Dirección del Hospital del Señor del Milagro, referente a la provisión de 70 kilos de pollo y 160 docenas nuevos; y

-CONSIDERANDO. .

-Que para la provisión de referencia se llamó a Concurso de Priscios Nº 47 habiendose presentado las firmas Alonso Hermanos y Horacio Garzón, de esta ciudad;

-Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Adminis-

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, RESUELVE:

 1° . \longrightarrow Autorizar y aprobar el Concurso de Precios N° 47 realizado por la Oficina de Compras de este Ministerio, y adjudicar a las firmas que so especifican a continuación la provisión de 70 kilos de pollo y 160 docenas de huevos, res-pectivamente, por los importes parciales que en cada case se determina y por un total de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MO-NEDA NACIONAL (\$ 2.240.— m/n.), con destimo al Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial: allonso hermanos \$ 1.120.-

70 kilos de polio. HORACIO GARZON

" 1.129.—

· 160 docanas de huevos. TOTAL GENERAL:

\$ 2.240.-

29. El gasto que demande el cumptimiento de lo dispuesto precedentamente, doberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a), 1— Parc.al 32 de la Ley de Presupuesto en v gencia - Ejercic o 1957.

3º .-- Comunique e, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Publica

RESOLUCION Nº 5925-A.

SALTA, Julio 16 de 1957. Expediente Nº 25.098;57.

-ViSTO este expediente en el que la Direc-ción de Administración solicita la provision de repuestos con destino a la camioneta rastrojera perteneciente a esa Dirección; y

CONSIDERANDO:

-Que para la provisión de referencia se realizó el Concurso de Precos Nº 67, my tandose & las principales inmas del ramo de esta ciudad, habiéndose presentado únicamente la de liuis mani, poi ser poseedora de los repulstos

-Por eno y atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administra ción.

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Fública. RESUELVE:

1º.- Autorizar y aprolac el Concurso de Pracios Nº 67, eseculado por la Oriema de Comptas de este Ministerio, y adjuditar a rayor de la li ma Luis RAM, de este cudad, la provision de los repluestos que se espoca-cam a continuación, por 10s importes parcianos y por en total Que se comsigna seguidandire, con desimo a la camioneta rastrojeta de la Dirección de Admimisuation:

LUIS RAM:

1 Englanaje directo Rastrojera Diesel \$ 1.540.-1 Englanaje cuarta Rastrojera

Arande a seguro para Rastroiera Diesei

890.-7.90

TCTAL:

\$ 2.437.90

27.— El gasto que demainde el cumprimiento de la presente resolución deb. rá implicarse al Anexo E - Inciso I - Item 2 - Principal a) 1-Parcial 18 de la Ley de Presupuesto en vigencia. 39 — Comuniques, publiquese, dése at Libro de Resoluciones, etc..

Dr. ROQLE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc, y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5926-A.

SALTA, Julio 16 de 1957.

Expedente Nº 25.094|57. -VISTO este expediente en el que la Dirección de la Vivienda solicita la provisión de di-versos artículos de librería con destino a esa Oficina; y

-CONSIDERANDO:

-Que para la provisión de referencia se realizó el Conourso de Precios Nº 70, inv téndose a las principales firmas del ramo de esta ciudad habiendose presintado las de: Paratz y Ri-va, Libreria El Co'egio, L'breria San Martin, Ernesto Borgonón é Instituto Optico Moro;

—Que del estudio de las propuestas presentadas por las c.tadas firmas se desprende que las cotizaciones el tuadas por las nilsmas son convenientes, disponiéraduse adjudicar la provisión en forma parcial a todas, con excepcion del Anstatuto Optico Moro:

-Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Adminis

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

19 .-- Autorizar y aprobar el Concurso de Precios Nº 70, y la adjudicación dispuesta por la Olicina de Compras a favor de las filmas que se especifian a continuación, para la provi-sión de los artículos de libería que se detallan a fs. 6 y 7 de este expediente, por los importes parciales que en cada una se consigna y por un total de un Mil SELECIENTUS CINCUENTA Y DOS PECOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.752,20),

con destino a a Direccom de la Viv.enda: PARATZ Y RIVA \$ 132 LIBRERIA EL QUEGIO LIBRERIA SAN MARTIN ERNESTO BORGOÑON ,, 1.506.50 22/91.70

TOTAL: \$ 1.752.20

29.- El gasto que demande el cumplim ento de la presente resolución deperá imputars: al Anexo E— Inciso I— I.em 2— Principales a) 1 y b) 1- Partiales 1 y 39 de la Ley de Piesupuesto en vigencia.

39. — Comunique e, publiquese, dése al Libro

de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5027-A.

SALTA, Juno 16 us 1957.

Expedente in 20.097;07.

-VISTO en este expediente las propuestas presentadas ai Concurso de Precios Nº 98 realizado por la Oficina de Compras de este Minister o para la provision de hojas de cartulina, con destino a la Bligada de Flordaxis de la Peste, deput dente de la Dirección de Medicina Sanitaria: y

-CONSIDERANDO:

-Que del estudio practicado por la Ofic.na de Compras sobre las propuestas presentadas, resuita más con enistre la de la filma Elesto Bolgoñón, de esta caudad, según cuadro comparativo de precios que corre a fs. 5 de estas actuaciones;

-ror edo y atento a lo informado por la Oficia de Compras y la Dirección de Admin.s-

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUBLVE: .

1º .- Aprobar y autorizar el Concurso de Pracios Nº 98 realizado por la Ofibra de Compras de este Ministerio y aljudicar a la firma ER-NES'40 BORGCINON, de esta ciudad, la provis on de 500 hojas de cartuina, de acuerdo al detame que corre a fs. 6 de estas acuaciones, con destino a la Brigada de Profilaxis de la Paste, dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria, por el impolti total de QUINIEN-TOS SE ENTA Y CINCO PESOS M'NEDA M NEDA NACICNAL (\$ 575.- m,n.).

2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto pre edentemente, debe à atenderse con imputación al Anexo Em Inciso Im-It m 2- Principal a) 1- Parcial 39 de la Ley de Presupuesto en vigenc.a.

36— Comun quese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.,

ROQUE RAUL BLANCHE

Es O pia: ANDRÉS MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5928-A. SA 17A, Julio 16 de 1957.

Expediente Nº 25.095|57.

VILTO en este expediente las propuestas presentadas al Concurso de Precios Nº 25, realizado para la provisión de repuestos de bilicietas con destino a la Asistencia Pública (Mavordomia), dependiente de la Direccion de Mediema Asistenciai; y

-CONSIDERANDO:

-Que del estudio practicado por la Oficina de Comp.as de este Mins.erio sobre las propuestas presentadas, resulta más conviniente la de la filma Bicicleteria Granados, de esta ciu-

-Por ello y atento a lo informado por la Ofi-cina de Compras y la Dirección de Adminis-

tiación,

El Min'stro de Asuntos S. y S. Pública RESUELVE: ,

19 — Autor zar y aprobar el Obreurso de Precios Ne 25 realizado per la Oficina de Compras de este Ministerio, y adjudicar la provision de repuestos para bi lucietas cun destino a la Asistenc a Publ ca (Mayordomia), depudien e de la Dre c ón de Med c na Asistencial, a la 1 rma: B_C_CLETERIA GRANAD_S, de esta ciudad, de comounidad ai detaile qui come agregado a fs. 10 de estas actuaciones, por el importe to-ta, de QUINIENTOS VEINTE PESOS MONE: DA NACIONAL (\$ 520.- min.).

29. Et gasto que den au de el cumplimiento de la presente Reso u ich, deb la mputarse al Anexo E— Inc.so I— Itcm 2— Pr.nc pal a) 1—

Parcial 13 de la Ley de Piesupuesto en vigencia. — Ejercicio 1957.

3°. — Comuniquese, publiquese, dess al Libro de Resollciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Publica

RESOLUCION Nº 5929-A.

SALTA, Julio 16 de 1957. Expedientes Nros. 23.578 (2)|57 y 23.112|56.

V.S.O en estos expedientes la Resolución Nº 4984, de f.cha 26 de Nov.embre de 1956, med'ante la cual se autorizó a la Directión de Patronato y Asistencia Social de Menoles a ad-quirir de la firma Mario Guizá ez, muebles con destino a la Escuela Especial que funciona en el Hogar de. Niño;

-Por ello, siendo necesario dejar debidamente regalizado er gasto y attito a lo socicitado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE;

.1º.-- Aprobar el gasto de DIECTOCHO MIL TRESC.ENTOS VELNTE PESOS MONEDA NA CIONAL (\$ 18.320.-), efectuado por la Direcc.cn de Patronato y Asistencia Soc.al de Menores, en la adquisición de los muebles qui se especifican en el presupuesto del Sr. Mario Gon zález que corre ag egado a estas actuaciones, con destino a la Esque a Especial que fun iona en el Hogar del Niño; deb endo imputarse esta erogación al Anexo E— Inc so I— Item 2— Principal c) 2- Parcial 5, de la Ley de Presupuesto en vigencia,

2?. — Comuniqueso, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.,

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Füblica

RESOLUCION Nº 5030-A.

SALITA, Julio 16 de 1957.

Expediente Nº 24.133|57.

Expediente Nº 24.133|57.

—VISTO en este expediente la necesidad de August on de mu bles, articu es de menaje y ropería, con destino al Hogar de Ancianos de

La Merced, Oficina de Paidología, y Puesto Sanitario de San Jose de Cachi; y

-CONSIDERANDO:

-Que de los Concursos de Precios Nros. 52, 54, 55, 58 y 59; realizados por la Oficina de Compras para dicha provisión, se desprende que resultaron de mayor conveniencia las orertas formuladas por las firmas: Vinuales, Royo, Palacio y Cia., Dergam E. Nallar, Tienda y Bazar, La Argentina, A. Grimadi, V. Artotelli Hnos., Vargilio García y Cía., Miguel Alaníz, y Emilio Petit y Hnos.;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y la Dirección de Administración del Ministerio,

El Ministro de Asuntos S. y S. Pública RESUELVE:

19 - Autorizar y aprobar los Concursos de Precios Nros. 52, 54, 55, 58 y 59, y la adjudica-ción dispuesta por la Oficina de Compras de este Ministerio, a favor de las fitmas que se especifican a continuation, de los artículos de manaje, ropería y muebles que se detallan a fs. 37/40 de estas actuaciones, por los importes parciales que en cada una se consigna y por un total de CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTA-VOS MIN. (\$ 49.063.90), con destino a el Hogar de Ancianos de La Merced, Of cina de Paidelogia y Puesto Sanitario de San José de Ca-

Viñuales, Royo, Palacio y Cla.	\$	2.308.90
Dergam E. Nallar	**	6.366
Tienda y Bazar La Argentina	99	1.253
A. Gr.maldi	"	24.000
V. Altobelli Hinos.	**	393 .—∙
Virgilio García y Cía.	· #	
Miguel Alaniz	**	13.400.—
Emilio Petit y Hnos.	,,	690.—
ተገር የተገር የተገር የተገር የተገር የተገር የተገር የተገር የ	S	49.063.90

2º.- La presente erogación deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Prucipales a) 1 y b) 1— Parciales: 1, 11, 16, 17, 34 y 38 de la Ley de Presupuesto en Vigencia — Ejercicio 1957.

39.- Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5931-A.

SALTA, Julio 16 de 1957. Expediente Nº 24.399|57.

-VISTO este expludiente relacionado con las actuaciones practicadas por la Oficina de Compras de este Ministerio para la adquisición de artículos de almacén, carnes verduras y frutas con destino a los distintos servicios asistencialos dependientes de la Dirección de Medicina Social; y

-CONSIDERANDO:

-Que de los Concursos de Precios Nros. 133, 134 y 135 real zado por la Oficina de Compras para las referidas adquisic.ones, resultam más convenientes las propuestas de las firmas: Abraham Sivero, Despensa Ideal, Cárcel Peni-tenciaría, Ramon Alonso, Pescaderia Cávolo y -Por ello y atento a lo informado por la Antonio Bayo (h);

Officina de Compras y la Dirección de Administración.

El Ministro de Asantos S. y S. Pública RESUELVE:

10 .- Aprobar los Concursos de Precios inúmeros: 133, 134 y 135 realizados por la Oficina de Compras de este Ministerio, como así las adjudicaciones d'spuestas por la citada Oficina a favor de las firmas que a continuación se especifican para las provisiones efe tuadas en el mes de Mayo ppdo, de artículos de almacén

came, verduras y frutas de conformidad al detalle que come agregado a fs. 17/22 del presente expediente por los importes parciares que en cada caso se consignan y por un total de CUA-RENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATOR-CE FEJOS CON NOVENTA CENTAVOS MO-NEDA NAC ONAL (\$ 42.714.90 m/n.), con destinc a los distintos servilios asistenciales, dipendientes de la Dirección de Medicina Social. CONCURSO Nº 133:

Abraham Sivero	\$ 6.322.00	
Despensa Ideal	,, 3.078.70	
C. Panitunciaria	, 360.00	\$ 9.760.70
CONCURSO Nº 134:		
Ramón Alonso	\$ 3.066.00	
Pescadería, Cávolo	,, 400.00	\$ 3.466.00
		\$ 13,226.70
CONCURSO Nº 135:		_
Antonio Bayo (h)	\$ 29.488.20	\$ 29.488.20
TOTAL C	ENERAL	\$ 42.714.90

- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1- Parcial 32 de la Lay de Presupuesto en vigen ia - Ejercicio 1957.

3º .- Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

Revsolucion No 5932-A

SALTA, Julio 16 de 1957.

Expedente Nº 25.096|57.

—VISTO en este expediente el pedido de pro-visión de una cocina a gas de kerosene, con destino al Laboratorio Clínico de la Asistencia Pública, dependiente de la Dirección de Med.cina Asistencial; y

-CONSIDERANDO:

—Que de las propuestas presentadas al Concurso de precios № 17 realizado por la Oficina de Compras para la provisión de referencia, resulta más conveniente la de la firma Virgilio García y Cia., de esta ciudad;

—For ello y atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración.

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º.- Autorizar y aprobar el Concurso de Frecios Nº 17 real zado por la Of cua de Compras de este Ministerio, y adjudicar a la firma VIR-GILIO GARUIA Y OIA, de esta ciudad la provisión de una cocina a gas de kerosene, de acuerdo a las caracterist cas que obran a fs. 10 de estas actuaciones, por el importe total de CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NA-CIONAL (\$ 150.- mmn.), con destino al Laboratorio Clínico de la Asistencia Pública. de-pendiente de la Dirección de Medicina Asisten-

- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal b) 1-Parcial 17 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1957.

39.— Comuniquese, publiquese, dese al Libro.

de Resoluciones, etc.,

ROQUE RAUL BLANOHE

型s Conta: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Püblica

resolución nº 5925-a.

SALTA, Julio 17 de 1957. E4p diente Nº 25.227|57.

~VISTA la neces ded de efe-tuar reparacto-nes en el automóvil "Ohevrolei" Modulo 51, per-

teneciente a este Ministerio, atento a lo informado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º.— Autor zar a la Of.cina de Compras de este Muisterio a llamar a CONCURSO DE PRECIOS para efecurar reparaciones varias en el autonovii 'Chovooet' Modelo 51 pertene-ciente a esie Donartamento de Estado, por un importe aproximado de CINCO MIL SETECIEN TOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.700.—

27. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolucion, deberá imputarse al Anexo E— huc so I— Item 2— Principal a) 1—
Parcial 13 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1957.

8º.— Comuniquese, publiquese, dése al Libro

de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESCILUCION Nº 5934-A.

SATATA, Julio 19 de 1957. Expedientes Nros. 21.676|56 y 22.549|56. -VILTO lo solicitado por la Subsecretaria de Asumtos Sociales; y

-CONSIDERANDO:

-Que aparte del estudio que realiza la Sub-Secretaria recurrente, es menester datar normas tendientes a n.glamentar la utilización de automotores del Estado y racionalizar el consu-mo del combustible de los mismos; -Por ello,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

- Designar al señor OSCAR ENRIQUE MINESTRONI, a fin de que proceda a efec-tuar un estudio sobre el estado acual de conservación de los vehículos automotores depen-

d entes de este Ministerio, como así también del uso y consumo de combustible de los mismos.

29. - Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones etc.,

Dr. RCQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5935-A.

SALTA, Julio 19 de 1957.

-VISTO el pedido formulado por la Subsecretaria de Satud Pública referente a la designación del Dr. Domingo Costanzo como Director Interino de M.d cina As.stencial,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º. - Emcargar del Despa ho de la Dirección de Medicina Asistenciai, al Dr. DOMINGO COSTAZO, Director de Medicina Social, mien tras dura la Leencia por enfermedad conced da

al titular de dicho cargo Dr. Vinan io Guadi Dagum, a partir dei dia 15 de Julio del coir.ente año.

2º. — Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.,

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIÈTA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Publica

RESOLUCION Nº 5936-A

SALTA: Juno 19 de 1957.

Expediente Nº 1433|57...

--VISTO el p. cido de recons deración presentado por el Sr. MOISES ARENA, propetario del negocio de Camicería, sito en la calle 20 de Febrero Nº 1386 de esta ciudad, referente a la aplicación de una multa mediante Resolución: Nº 5820 del 24657, por infracción al Art. 78 inc. 1 del Reglamento en vigencia y

17

-CONSIDERANDO:

-Que lo manifestado por el recurrente carece de veracidad y a la vez pretinde tengiversar los hechos, como lo comprueban las actuaciones que obran en el presente y que las mismas revelan el no acatamiento a las disposiciones establecidas;

—Que ante tales evidencias y en virtud que el causante no ha presentado suficiente meri-to para revest la medida precedente y a ento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º .- No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el Sr. MOISES ARE-NA, propietario del negocio de Carniceria, s to en la calle 20 de Fabrero Nº 1336, de esta ciudad, por las razones apuntadas más arriba.

- Dejar en pié la Resolución Nº 5820 del

24|6|57.

3º.— Acordar un plazo de 48 horas a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda al pago de la multa en el Departamento Contable, calle Buenos Aires Nº 177, más la reposición del sellado que fija la Ley No 1425.

4º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro

de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5937-A.

SALTA, Julio 19 de 1957. Expediente Nº 1403|57.

VISTO el pedido de reconsideración presentado por el señor ANTONIO SANGUEDOLCE, propietario del negocio de "reparto de leche", sito en las calles Gürmes y Richieri de la lo-calidad de TARTAGAL, referente a la aplica-ción de una multa mediante Resolución Nº 5706 del 31|5|57, por infracción al Art. 197 inciso 1 del Rigiamento Alimentario Nacional, y

-GONSIDERANDO:

Que lo fundamentado por el recurrente en su pedido de reconsideración, no justifica de manera alguna la contraven ión comprobada, si bien es cierto que no es directo culpable de la acción delictiva, la reglamentación vigente en su Art. 932, dice: "A los efectos de la aplica-"carión de las penalidades establecidas por el "presente se consideran responsables a los ex-"pendedores de los productos hallados en con-"travención como también a los prop etarios de "las fábricas o comercio de los susodichos".

--Por ello y atento a lo sol citado por la Di-rocción de Medicina Sanitaria,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

16.— No hacer lugar al pedido de resonside-ración presentado por el Sr. ANTONIO SAN-GUEDOLCE, propietario del negocio de "reparto de leche", sito en las calles Güemes y Ri-chieri de la localidad de TARTAGAL, por las

razones apuntadas más arriba. 2º.— Dejar en piá la Resolución Nº 5706 de

fecha 31|5|57.

3º. - Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la facha de ser notificado en forma ofipial, para que proceda al pago de la multa mediante giro bancaric, postal o transferencia s/Salta; a la orden de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177 (Dirección de Administración), más la reposición del sellado que fija la Ley Nº 1425.

49.-- Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos . Sociales y Salud Pública .

RESOLUCION Nº 5938-A.

SALTA, Julio 19 de 1957.

Expediente Nº, 1145|57.

-VISTO las actuac on s iniciadas por la Inspección de Higiene y Bromatología contra el Sr. ADRIAN M. GUTIERREZ, propietario del negocio de Fruteria, Vendu eria y Venta de Pan, sito en la calle Santa Fé Nº 1096, de esta cludad, por haberse comprobado en c.rcunstancias de efectuarse la inspección, que el mismo no daba cumplimiento a las disposiciones vigentes, On lo que respecta a la higiene del local, infringianlo por tal causa lo que determ na el Art. 13 inciso 1 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia; y

-CONSIDERANDO:

-Que el causante no registra antecedontes anteriores a esta misma infracción, y atento a lo sol citado por la Dirección de Madicina Sa-

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

1º .- Apricar una multa de \$ 103.-(Cian pesos moneda nacional) al señor ADRIAN M. GHITERREZ, propietario del negocio de Fruteria, Venduleria y Venta de Pan, sito en la calle Santa Fé Nº 1096 de esta ciudad, por infracción al Art. 13 inciso 1 del Reglamento en vigencia.

29. Agorda: 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial para que proceda al riago de la multa en el Departamento Contable de este Min.sterio, calle

Buenos Aires Nº 177.

3º — La falta de cumplimiento a lo dispues-to en los punto anteriores, determinara el en-vío de las presentes actuaciones al Juez com-petente, recabárdose del mismo la conversión de la multa en arresto, equivalente a un dia por cada veinte pesos min. (Art. 24 del Decreto Ley Nº 322 del 14|11|56).

4º — Por la Inspección de Higene y Broma-tología, procédase a notificar al Sr. Adrián M. Gutierrez del contenido de la presente resolu-

59. — Comuniquesa, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5929-A.

SALTA, Julio 19 de 1957: Expedientes Nros. 25.138|57 y 25.118|57. —VISTO un estos expedientes las planillas de viáticos y gastos de movilidad de diverso per-sonal d pend ente de este Ministerio; atento a los informes producidos por el Departamento del Interior y la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

17. - L'quidar a favor del señor LUCAS GA-LLARDO —Auxiliar 5º— la suna de CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 128.70 mm.) importe correspondiente a once (11) días de gastos de movilidad, de conform dad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

29.— Liquidar a favor del Guarda Sanitario da Hickman, señor RAMON APOLINAR GO-MEZ, la suma de CIENTO D'ECISEIS PE-SOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NA-CTONAL (\$ 116.20 m|n.) importe correspondiente a un y medio (1½) días de viáticos y gastos de movilidad, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

30. - L'quidar a favor del señor HUMBERTO SALES ALUZ — Chófer de la Sub-Secretaria de Asuntos Sociales, la suma de SESENTA PE-SOS MONEDA NACIONAL (\$ 60.— m/n.) importe correspondiente a un (1) día de vático. de conformidad al detalle que corre agregado a estas actua iones.

4%— Liquidar a favor del Auxiliar 3º de la Dirección de la Vivienda, Sr. SALVADOR OIE-

NE, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 240.— m \mid n.) importe correspondiente a cuatro (4) días de viéticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

50. — Liquidar a favor del Jefe de Sección de la Dire ción de la Vivamda, Er. EDUARDO ZA-VALIA, la suma de CUATROCIENTOS PESÓS MONEDA NACIONAL (\$ 400.— m|n.) importe correspondiente a cuatro (4) días de viáticos, de conform dad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

6º.- Liquidar a favor del Chófer de la Dirección de la Vivienda, Sr. MARTIN IGNACIO AVALIOS, la suma de QUINIENTOS VEINTI-CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 525. m|n.) importe correspondente a cuatro (4) días de viáticos y gastos de movuidad, de conformidad al detalle que corre agregado a estas ac-

7° .- Liquidar a favor del Chofer de la Sub Secretaria de Salud Pública, Sr. JUAN FRAN-CISCO PALACIOS, la suma de TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 35.min.) importe con espondiente a med.o (%) dia de viático, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones

80. — Liquidar a favor del Oficial Mayor de la Dirección Provincial del Trabajo, Sr. T.UIS Enkique Salazar, ia suma de cuakenta PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 40. mmn.) ab sib. (4) others is something every strought viatico, de comontinuad al detaile que corre

agregado a estas acumentones.

54 — Liquidar a ravor dei Oficial Mayor de la Dirección de la Vivienda, Sr. Eduardo G. Vale, la suma de Cuarenta pesos Moneda Nacicual (\$ 40.- m|n.), importe correspondente a medio (½) día de viático, de comormidad a

detane que come agregado a estas actuaciones. 10º — Liquidar a favor de la Enfermera de la Poma Sra. Elsa T. Y. de Formenano: la suma de Doscientos dez pesos Moneda Nacional (\$ 210 mmn.) importe correspondicate a tres (3) dias de viaticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

11º - Liquidar a favor de la Asistente Social, Srta. Te.esita G. Rios, la suma de Trescientos trenta pesos Moneda Nacional (\$ 330 m|n.), importe correspondiente a tres, dias de viáticos y gastos de movilidal, de conformidad al detalle que como agregado a estas actuaciones.

12 - Liquidar a favor de la Dra. Halina de Schuryn, Médica Auxiliar del Hospital de El-Taia, in some de Seis lancs vent des pesos con cchenta Ctvos. Moneda Nacional (\$ 622.80 mln.) importe correspondiente a sieta (7) días de viátices y gastos de movilidad, de conform dad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

139 — Liqu.dar a favor del Director del Hospital de San Antonio de los Cobres, Dr. Oscar V. Casquil, la suma de Seteciantos veinticuatro pesos com setema Ctvos. Moneda Nacional (\$ 724.70 mln.), importe correspondiente a cin co (5) días de viáticos y gastos de movilidad de conformidad al detaile que corre agregado a estas actuaciones.

14º - Liquidar a favor del Director del Hospital de San Antonio de los Cobres, Dr. Oscar V. Casquil, la suma de Quintentos dez peses Moneda Nacional (\$ 510 min.), importe correspondiente a cinco (5) días de viáticos y gastos de movilidad, de conformidad al detalle que corra agregado a estas actuacidaes. 15º — Liqu dar a favor del Chófer de El Gal

pón, don Mario Lasquera, la suma de Ciento Cuarenta pesos Moneda Nacional (\$ 140 mm.), importe correspondiente a dos (2) días de viáticos, de conform dad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

16º — Liquidar a favor del Jefe de la División do Fomento de Cooperativas y Mutualidades Sr. José Adolfo Cajal, la suma de Un mil tres pesos con cuarenta centavos Moneda Nacional (\$ 1.003.47 mln.), importe correspondiente a ocho (3) días de viáticos y gastos de movilidad, de conform dad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

17º — Liquidar a favor del Chôfer de Rosario de Lerma, Sr. Eduardo Gamboni, la suma de Un mii caesto doce pesos con noventa Ctvos. Moneda Nacional (\$ 1.112.90 inja.), importe correspondiente a catorce y medio (14%) dias de viáticos y gastos de movil dad, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuacio-

18º - Liquidar a favor de! Chófer de la Dirección de Vialidad, don Manuel Navarro, la suma de Cuatro mil quinientos cuncuenta pesos con trenta y cinco Cuvos. Mon da Nacional (\$ 4.550.35 m|n.), importe correspondiente a cuarenta y ocho (48) días de viáticos y gastos de movilidad, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

199 - Liquidar a favor del Aux. 29, Chófer de El Galpón, don Mario Lasquera, la suma de *Doscientes ventiocho pesos con setenta y c.n-co Chyos, Moneda Nacional) (\$ 228.75 mml.), importe correspondiente a tres (3) días de viá-ticos, de conformidad al detalle que corre agre-

gado a estas actuaciones.

209 - Liquidar a favor del Aux. 39, Personal Técnico de la Dirección de Medicina Social, Sr. German Duchen, la suma de Dos mil treinta y mueve pesos con ochenta Otvos. Moneda Nacional (\$ 2.039.80 m|n.), importe correspondiente a treinta y tr.s (33) días de viáticos y gastos de movingad, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

21º — L'quidar a favor de la Aux. 5º, Visita-dora de Higiene, Srta. Rafaela Moreno, la suma de dos mil ochocientos pesos Moneda Nacional (\$ 2.880 min.), importe correspondiente a cuarenta y ocho (48) dias de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

229 - Liquidar a favor dei Aux. 3º, Rediólogo de la Direccion de Mediona Social, don Luis D. Monzón, la suma de Dos mil novelientos diez pesos Moneda Nacional (\$ 2.910 mln.), importe correspondiente a cuarenta y ocho y medio (481/2) días de viáticos, de conform dad al detalla que corre agregado a estas acuaciones.

23º — Liquidar a favor del Serretar.o de la

Dirección de Medic.na Sanitaria, Dr. Rafael Vi-liagrán, la suma de Ciento ochenta pesos Moneda Nacional (\$ 180 m|n.), importe correspondiente a dos (2) dias de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actua-

24? - Liquidar a favor del Aux. 5º, Peón de Brigada, don Juan Zalazar, la suma de Ciento vainte pesos Moneda Nacional (\$ 120 m|n.), im porte comespondiente a dos (2) dias de viáticos, de conformidad al detalle que corre agragado a estas actuaciones.

250 -- Luquidar a favor del Oficial 29 de la Dirección de la Vivienda, Dn. Benjamín Ruíz de Huidobro, la suma de Tres.lencos ve.nte pe-sos Mon da Nacional (\$ 320 mln.), importe co-rrespondiente a cuatro (4) días de viáticos, de conformidad ai detalle que corre agregado a estas actuaciones.

269 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precidentemente, debeiá imputarse al Amexo E, Imeiso I, Item 2, Principal a) 1, Parcial 40, de la Loy de Presupuesto en vigencia.

279 — Comuniquese, publiquese, dése al Li-bro de Resolucion s, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 4940-A. SALTA, 19 de julio de 1957. Expte. Nº 25.14957.

VINTO en este expediente la Resolución Nº 23 emanada de la Direcc en de Hospital del Senor del Milagro, at into a las actuaciones producidas y a lo informado por la Dirêcción de Me dicina Asistencial y por la Oficina de Personal,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º - Aprobar la Resolución Nº 33 de fecha 24 de junio del corriente año, dictada por la

Dirección de Hospital del Señor del Milagro de la Dirección de Múdicina Asistencial, cuya parpertinente dispute:

te partirente dispone:

"Art. 1º — Aplicar un día de suspensión a las

"empl.adas de la Sala Uriruru Sra. Josefina

"Morero de Barrientos y Sita. Petrona Ren
"fijes por la falta anotada precedentemente".

2º — Comuniquese, publiquese, dése al Li-

bro de Resoluciones, etc

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ,

ANDRES MENDIETA:

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5941-A.

SAL/TA, 19 de jul.o de 1957.

Expte. Nº 25.178:57.

VISTO este expediente donde el Sr. Elias Salim solicita autorización para la apertura de una Farmacia de su propiedad instalada en la calle Santa Fé Nº 1178, de esta ciudad ,y

CONSIDERANDO:

Que en la inspección realizada al local distinado al funcionamiento de dicha farmacia, que lo hará bajo el nombre de Farmacia "Santa Fé", se pudo comprobar que el mismo, como así también sus instalaciones, reunen las condiciones ex gidas por la R glamentación, habiéndose cumplido el Petitorio Farmacéutico en su tota-‼da∂∶

Que el Sr. Elias Salim se encuentra inscripto como Farmacéutico bajo el Nº 148, Letra "C" en el Registro de Profesionales de este Minis-

Por ello y atento a lo informado por la Inspección de Farmacias,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º - Autorizar la apertura y habilitación al público de la Farmacia "Santa Fe" sito en la calle Santa Fé Nº 1178, de esta ciudad, considerando al Farmacéutico ELIAS SALIM, su único y legítimo propietario.

2º — Considerar al Farmacéutico ELIAS SA

LIM, como el Director Técnico y responsable profesional de la Farmacia de su propiedad y sujeto a las disposiciones vigentes del Decreto Nº 6153-G-1945; "Regiamentación del ej.rciclo de la Farmacia y de la profesión del Farmaceu-

37 — Disponer que previo a la apertura de la Farmac a se haga la reposición de los sellados correspondientes.

49 — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5942-A.

SALTA, 19 de julio de 1957. Expte. Nº 25.201|57. VISTO en este expediente las planillas de via ticos correspondientes a diverso personal d pen d'ente de este Departamento de Estado; aten-to a los informes producidos por el Departamento del Interior y la Dinección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Páblica RESUELVE:

1º — Liquidar a favor del Sr. Jefe del De-partamento Asistencial de la Dirección de la Vivienda, En Eduardo Zavalía, la suma de Cua trociéntos pesos Moneda Nacional (\$ 400.—"//), importe correspondiente a cuatro (4) días de vaticos, de conformidad al détalle que corre a-

gregado a estas actuaciones.

2º — Liquidar a favor del l'inspector Técnico de la Dirección de la Viv enda, Sr. Benjamin Ruíz de Huidobro, la suma de Tresci.ntos sesenta pesos Moneda Nacional (\$ 360.- mm.), importe correspondiente a cuatro (4) días de viaticos, de conformidad al detalle que corre

agregado a estas actuaciones.

3º — Liquidar a favor del Sr. Martín Ignacio Aválos, Pasonal Jouanizado dependiente de la Dirección de la Vivienda, la suma de Doscientos ochenta pesos Moneda Nacional (\$ 280.- m|n.), importe correspondente a cuatro (4) días de viaticos, de como midad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

49 — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal a) 1, Parcial 40 de la Ley de Priesupuesto en vigencia, Ejerc cio 1957.

5? - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE BAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5943—A. SALTA, 19 de julio de 1957.

Expte. Nº 25.163|57.

VISTO este expediente donde el señor Director del Instituto de Readaptación, solicita la provisión de artículos de almacén para los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año; atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dinicción do Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

- Autorizar a la Oficina de Compras de este Mmisterio a llamar a Conourso de Precios para la adquisición de artículos de almacén, de conformidad al detalle que corre agregado a fs. 2 del presente exp. diente, para los meses de ju-lio, agosto y sepuembre del corriente año, con destino al Iustituto de Readaptación.

2º - Conamiquese, publiquese, dése al Libro

de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5944—A.

SALTA, 19 de julio de 1957. Expte. Nº 25.146|57. VISTO este expediente donde el señor Jefe de los servicos Odontológicos de la Asistencia Publica, Dr. Juan A. Farizano Codazzi, solicita autorización para crear dintro de esos Servicios una Escuela de Capacitación para Asistentes Dentales; y

o Gonsiderando;

Que el funcionamiento de dicha Escuela ven dría a llenar una sentida necesidad desde que permitira que en un futuro próximo pueda con-tarse con perschal auxiliar capacitado dentro de estos Servicios, tanto oficiales como parti-culares, el cual facilitara la labor de los profesionales, en directo bemeficio de los mismos y

del paciente que requiere atención edontológica; Que el curso a dictarse en esta Es uela que funcionaría dentro le los Servicios Odontológi-cos de la Asistencia Pública, tendrá una dura-ción de un año lectivo y en el mismo estableci-miento los alumnos tendrán oportunidad de asistir a las clases prácticas y mostraciones;

Que dicho curso se desarrollará sin enogar gastos al Estado, ya que la programación y su funcionam ento estará a cargo de la Jefatura de los Servicios Odontológicos, secundados por aquel personal que voluntariamente deseare prestur su colaboración; Por todo ello,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º — Autoridar el fun ionamiento, dentro de los Servicios Odontológicos de la Asistencia Pú bl ca, de una Escuela de Capacitación para Asistentes Dentales, en la que se dictará un curso teórico práctico de auxiliar del profesional odon tólego, programado y controlado por Jefatura, de los mencionados Servicios. 20 — Al término de dicho curso, que tendrá

la duración de un año, lectivo, se ctorgarán las correspondientes: certificaciones de idoneidad.

- Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Cepia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública-

RESOLUCION Nº 5945 A-SALTA, 19-de juno de 1957. Expte. No. 25.079|57.

VISTO en este expl.diente la Disposición Nº 44 emanada de la Dirección de Medicina Asis tencial y atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Subsecretaría de Sa ud Publica,

El Ministro de Asuntos S. y. S. Pública RESUELVE:

1º — Aprobar la Disposición Nº 44 emanada de la Dirección de Medicina Asist-ncial, de fecha 25 de julio pasado, cuya parte perunente dispone:

"dr) — Apliquense 10 (diez) dias de suspen-"sion-al senor Enrage Montenegro, chorer de "la Dirección de Asistencia Pública y liante "sela la atención advirtiendole que en caso de "repetirse la faita cometida, se ha a pasible de "mas severas sanciones disciplinarias".

29 — Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Sec. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5946-A.

SALTA, 19 de june de 1957.

Expte. Nº 25.10-27.

VISTO la nota pasentada por el señor Anatolio Kriiov, solicitando penniso para ejercer su protesich como Odontologo en los lugares que no hubieren odontologo con tituto nacionai; y,

CONSIDERANDO:

Que el recurrente se gnouentra inscripto en el Registro de Profesionales, bajo el Nº 73 — Letra B|50 como Odontólogo, con título otorga-do por el Instituto de Cdontología de Munich;

Que para ejercer un profesional extranjero, deberá tener su título revalidado por Universidad Nacional, o autorización por potencias extranjeras o por las leyes nacionales especiales de la Nación o de la Proyencia;

Por ello y atento a lo aconsejado por el Re gistro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

10 — Autorizar para el ejercicio temporario de la Odontología, en lugares donde no nubieran profesionales complend dos en el Art. 13 de la Ley Provincial Nº 96, y mientras no se estableciera un Cdontólogo con título nacional, al Odontólogo Anatolio krilov, debiendo renovar anualmente esta autorización.

2º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Rasoluciones ,etc.

RAUL BLANCHE

形s Copia: ANDRES MENDIETA defe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5947-A.

SAI.TA, 19 de julio de 1957.

Considerando que el Hogar de Ancianos "General Arenales", hoy a cargo del Gobierno de la Provincia, fué creado hace más de cuatro décadas por la Sociedad "Santa Ana" que agrupa a caracterizadas damas del ambiente, la que

en el lapso transcurido ha venido cumplimendo con tesonero esfuerzo con el noble fin de pro-teser a la ancianidad desamparada, por lo cual se ha hecho acresdora al reconocimiento de la colentificad. colectividad;

Que si bien el nombre de "General Arenales" con que se denomina a dicho Hogar responde a uno de los pue laros hijos de esta ciudad, sin embargo es tamb en de justicia acceder a lo solicitado por la Sociedad de referencia en el sen-tido de que el Hogan que fundo en el año 1914 con el numbre de "Santa Aria", vuolva a lle-var ese numbre por ser con el que aún se lo d stingue popularmente; Por ello.

El Ministro de Asuntos: Sociales, y S. Pública. R & S U E L V E :

1º — A partir del 26 de julio del año en curso, el Hogar de Antianos "General Arenales" que funciona en la localidad de La Mercid, se denominara HOGAR DE ANCIANOS "SANTA

2º — Comuniqueze, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUE BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA:

Jefe de Despacho de Asuntos S. y. S. Fública

RESOLUCION 179 5948—A. SALTA, Julio 19 de 1957. Expte. Nº 25.042|57.

Visto este expediente donde la siñorita Amalia Burgos sonorta inscripción de su título de Nurse en el Registro de Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo presentado la misma su título, copia fotográfica dal mismo, sellado y demás requisitos que se exigen para dicha inscripción; Por ello y atento a lo dispuesto por la sub-secretaría de Salud Pública,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º - Autorizar la mecripcion de la señorita Amalia Burgos -L. C. Nº 2.550,292-,como Nurse, pano si M 60, Ligita "J", en el Registro de Profesionales de este vilnisterio.

29 — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resonigiones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDHES MENDIETA Jete de Despacho de A. Soc. y Salud Fubli, a

RESOLUCION Nº 5949-A.

SALITA, Juno 19 de 1957.
Expte. Nº 25.043|57.
VISTO este expediente en el cual la señorita
Ernestina Tecfina Mamaní, solicita su inscripción como Enfermera en el Registro de Profecionales; y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin la recurrents presentó Certificado otorgado por al Ministerio de Asistencia Social y Sanud Pública de la Nación, sellado y demás requisitos que se exigen para dicha inscripoión;

Por ello y atento a lo dispuesto por la Subsecretaria de Salud Pública,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º — Autorizar la ins ripción de la señorita Ernest na Teófila Mamaní — L. G. Nº 9 458,564— como Enfermera, bajo el Nº 355, Letra "F", en el Registro de Profesionales de este Ministerio. — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5950-A. SAMTA, Julio 19 de 1957. Expte. No. 1148|57.

VISTO las actuaciones iniciadas por la l'as-pección de Higiene y Bromatología contra la firma Cardozo Huos, propietaria del negocio de Bar, sito en calle Balcarce Nº, 164 de esta ciudad, por haberse comprobado en circunstancias de efectuarse la inspección, que el local se encontraba en malas condiciones de higiene, in fungendo lo que determina el Art. 13 inc. 1 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia; y

CONSIDERANDO:

Que la citada finha comercial no registra antecedentes anteriores à esta misma infracción, atento a la solicitado por la Dirección de Me dicina Sanitaria,

El Ministro de Asuntos S. y. S. Pública RESUELVE:

Aplicar una multa de \$ 100 mln. (Cien Pesos Moneda Nacional), ¿ la firma Cardozo Hnos, propietaria del negocio de Bar, sito en la calle Balcar e Nº 164 da esta ciudad, por infracción al Art. 13 inc. 1 d.1 Reglamento en

29 — Acordar 43 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificada en forma oficial, pa ra que proceda al pago de la multa en la Dirección de Administración de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177.

3º - La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, determinara el survío de las presentes actuaciones al juez com petente, recabandose del mismo la conversión de la multa en arresto, equivalente a un día por cada veinte pesos min. (Art. 24 del Decreto — Ley Nº 322 del 14/11/55).

4º — Por la Inspection de Higiene y Bromatología, procedase a notificar a los senores Cardos Hos del contriido de la presente Resou-

dozo Hos. del contestido de la presenta Resolu-

ción. 5º — Comuniquese, publiquese, dése al. Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Bespacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5951—A. SALTA, Julio 22 de 1957. Expte. Nº 15.562|57.

VISTO en este expediente el pidido formula-do por la Sra. Isabel Martínez de Balco, referente a la provision de frazadas y ropa de vestir, atento al informe que de su situación ecocómica ha producido el Departamento de Acción Social,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Publica RESUELVE:

1º. — El Departamento de Acción Social tomara, de los fondos liquidados para "Acción Social", la suma de \$ 200.— min. (Doscientos Pesos Moneda Nacional), a efectos de proceder a la compra de frazadas y ropas de vestir, con destino a la beneficiaria Sra. Isabel Martinez de Malcó.

de Malcó. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto piecedentemente, d. berá imputarse con Fondos de Caja Chica al Anexo Enciso I— Item 2— Principal c) 1— Parcial 1 "Acolón Social" de la Ley de Presupuesto en

3º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

He Oopia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESCLUCION Nº 5952-A, SALTA, Julio 22 de 1957. Expte. Nº 15.744|57. VISTO el ped do formulado por la señora

Amalia Gutiérrez Vda. de Castillo, referente a la concesión de dos pasajes de ida a Euonos-Aires; y atento al informe que de su situación económica a producido el Departamento de Acción Social,

El Ministre de Asuntos Sociales y S. Pública KESUEUVE:

19 - El Departamento de Acción Social tomará, de los fondos liquidados para "Acc ón So cial", la suma de Cuatrocientos Cuarenta Pesos Migneda Nacional (\$ 440.- m|n., a efectos do proceder a la compra de dos (2) pasajes de ida a Buenos Aires —clase segunda—, con destino a la beneficiaria Sra. Amalia Gutiérrez Vda. de Castillo.

29 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atcuderá con fondos de Caja Chi a y con imputación al Amexo E— Incisc I— Item 2— Principal c) 1— Parcial 1 "Acción Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

39 - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

RESOLUCION Nº 5953-A. SALTA, Julio 22 de 1957.

VISTO la factura presentada por "La Nueva" que asciende a \$ 1.500. - m|n., importe correspondiente al servi io fúnebre efectuado a la se fiora Doña Milagro Zorrilla; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento de Estado contribuir al pago de la misma, teniendo en ouenta la situación económica de la extinta y por haber representado, además, una rigura centenaria de relieve popular;

Por ello,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

19 - El Departamento de Acción Social tomará de los fondos Lquidados para "Acción So cial", la suma de Un Mil Quinientos Pesos Mo meda Nacional (\$ 1.500.— m.ft.), a efectos de que con dicho importe proceda a hacer efectiva la factura presentada por la firma "La Nue va" de esta ciudad, correspond ente al servicio funebre efectuado a la extinta Doña Milagro Zorralla, dado los motivos expresados preceden-

29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto pre edentemente, deberá impu-tarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Prin-cipal c) 1— Parcial 5 "Acción Social", de la Ley de presupuesto en vigor.
39 — Comuniquese, publiquese, dése al Libro

de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 6954-A.

SALTA, Julio 22 de 1957. Exptes. Nos. 15,724|57, 14.116|56 (2), y 15.232|

VISTOS estos expediente; y atento a las actuaciones producidas y a lo informado por o Departamento de Acción Bodal,

El Ministro de Economía. Finanzas y O. Públicas RESUELVE:

10 - El Departamento de Acción Social, tomara de los fondos correspondientes la suma de Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 200.-m|n.), a efectos de proceder a la compra de cuatro (4) frazadas, con destino a la beneficiaria Sra. María Cinailes, a la que hará entrega además de la ropa en existencia solicitada por la misma: (Expte. Nº 15.724|57),

2º — El Departamento de Acción Social, te-mará de los fendos correspondientes la suma dá Descientos Pesos Moneda Nacional (\$ 200.— min.), a efectos de proceder a la compra de cuatro (4) frazadas, con destino al beneficiario señor Pas ual Palawecino, al que hará entrega además de la ropa en existencia solicitada por el mismo. (Expte, Nº 14.116|56 (2).

39 - El Departamento de Acción Social, tomará de los fondos correspondientes la suma de Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 345.— min), a efectos de pro-ceder a la compra de una cama y un colchón, con destino a la beneficiaria; señorita Nelly An gela Jurado, a la que hará entrega además da la ropa en existencia solicitada por la misma. (Expte. Nº 15.232]57).

49 — El gasto que demande el cumplimiento

to de lo d'spuesto precedentemante, deberá imputarse al Anexo E Inciso I Item 2 Principal c) 1 Pricial 1 "Acción Social" de a Ley de Presupuesto en vigencia.

5º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5955-A. SAILTA, Julio 22 de 1957. Expte. Nº 24.676|57.

VISTO en este expediente el pedido Nº 1247 referente a la provision de dos cubiertas para el Jeep Oficial Nº 33 que presta servicios en el Hospital de San Antonio de Los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que para la provisión de referencia se llamó Concurso da Precios Nº 185 autorizado por Reso ución Nº 5801, de fecha 21 de junio ppdo., habiéndose presentado unicamente la firma Alonso López, de esta ciudad;

Por ello y atento a lo manifestado por la O-ficina de Compras y la Dirección de Administración.

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

1º - Aprobar el Concurso de Precios Nº 185 realizado por la Oficina de Compras de este Mi nisterio, y adjudicar a la f.rma Alonso López, de esta ciudad, la provisión de dos cubertas con destino al Jeep Oficial Nº 33 que presta servicios en el Hospital de San Antonio de Los Cobras, y por un total de Un Mil Sete entos Veinte Pesos Moneda Nacional (§ 1.720.— m|n.).

2º — El gasto que demande el cumplimiento

de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal a) 1 - Parcial 13 de la Lay de Presupuesto en vi-

3º - Comuniques:, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

És Cobla: ANDRÉS MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Edeislos y Salud Püblica

RESOLUCION Nº 5956-A. SALTA, Julio 22 de 1957.

Emote. Nº 26.165|57. VISTO este expediente donde el señor Eleuter o Copa solicita removación del permiso con cedido para el funcionamiento del Botiquin que tiene instalado en la localidad de Amblayo; y

CONSIDERANDO:

Que en chortunidad de ser dictada la Resolución Nº 49 del año 1934, existia el Consejo de Salud Publica de la Provincia, repart c'on que sucesivamente fué cambiando de denomina ción para luego desaparérer en virtud de la creación del Ministerio, hoy denominado de A-stintos Sociales y Sanid Pública, al cual le com paten las atribuciones que se conferian al citado ex-Consejo de Salud Pública; por lo suel,

la disposición a que se hace referencia en el Inc. c) del Art. 54º de la Resolución Nº 49 1934, en lo que se refiere a "Presidente del Consejo", debe entenderse por "Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública"; Por ello.

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º — Remoyar la autorización para el fun-cionamiento del Botiquín de la Localidad de Ambiayo, de propiedad del señor Eleuterio Copa, de cuyo funcionamiento es único respon-

2º — Recordar al señor Eleuterio Copa, las disposiciones del Decreto 6158—G—1945, que tex tualmente dice:

'Las Farmacias y Botiquines deberán tener perfectamente do umentado el origen y procedemoia de todos los productos que expendan así como el tipo de un dad originaria a fin de individua izar a los provedores en caso de infrac

ción a la pureza de los mismos". Egualmente que el articulo 54º de la Resolu-

ción Nº 49|34, según la cual dice:

a) En mingún caso podrán expenderse sustan-cias no comprendidas en el Petitorio.

- El encargado del Botiquín no podrá hacer n nguna manipulación con las drogas que figuran en la lista autorizada, asim smo le está terminantemente prohibido ponor inyec ciones de cualquier sustancia medicamen-
- Los permisos para establecer Botiquines se rán otorgados por el Presidente del Conse-jo por tiempo determinado y caducarán cuando se estableciere en el lugar una Far macia o cuando el Presidente lo crea conveniente.

Bº — Toda infracción a lo dispuesto en este articulo hará caducar el permiso.

La presente autorización es per un año a par tir del dia 5 de julio de 1957, vencido este pla-zo, el recurrento deberá renovar el correspondiente permiso, haciéndole notar al mismo tiem. po que la autorización acordada queda automá ticamente sin efecto en el momento que se ins tale una Farmacia an la localidad de Amblayo,
4º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro

de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

20.4

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Publica

RESOLUCION Nº 5957-A.

SALTA, Julio 22 de 1957.

Empte. Nº 25.167|57.

VISTA la nota presentada por la señorita Estela Isasel Garmendia, solicitando su inscripción como Nurse en el Registro de Profesiona-

CONSIDERANDO:

Que la recurrente a presentado a los fines de su inscripción, título de Nurse otorgado por la Escuela de Nurse del Hosp.tal. Campamento Contral E. S. S. O., de Tartagal, y habiendo cumplido con los requisitos exigidos;

Por ello y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales, 1

El Ministro de Asuntes Seciales y S. Públics RESUELVE:

1º - Autorizar la inscripción de la señorita Estela Isabel Garmendia, L. C. Nº 8.922.430, como Nurse, bajo el Nº 67, Letra "J", en el Registro de Profesonales de este Ministerio.

2º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

John State of the state of the

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntes. Sociales y, Salud Pública RESCLUCION Nº 5958-A. SALTA, Julio 22 de 1957. Expte. Nº 25.045|57.

VISTO este exped ente donde el señor Alberto Moyano, solcita renovación del permiso con cedido para el funcionamiento del Botiquin que tiene instalado en la localidad de El Carril, y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de ser dictada la Resolución Nº 49º del año 1934, existía el Conselo de Salud Pública de la Provincia, repartición que sucesivamente fue cambiando de denominación para luego desapare er en virtud de la creación del Ministerio, hoy denominado de Asuntos Sociales y Salud Pública, al cual le com peten las atribuciones que se conferían al ci-tado ex-Consejo de Salud Pública; por lo cual la disposi ión a que se hace referencia en el Inc. c) del Art. 54º de la Resolución Nº 49,1934, en lo que se refiere a "Presidente del Consejo", debe entenderse por "Menisterio de Asuntos So ciales y Salud Pública";

Por ello,

El Ministro de A. Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º - Renovar la autorización para el funcio namiento dal Botaquin de la locandad de El Cairu, de propiedad dei señor Arbeito avioyado, de cuyo. buncionamiento es único responsable.

29 - Recordar al Sr. Alberto Moyano, las dis posiciones dei Decieto Nº 6158[G]1945, que textuaimdaus dice:

'Las Farmacias o Botiquines deberán tener perfectamente documentados el origen y procedencia de todos los productos que expendan, asi como el tapo de midad orignaria a un de individualizar a los proveecoles un caso de in-

fraccion a la pui eza de los mismos". Iguamente que el Art. 54º de la Resolución

49/34, según el tial dice.

- En ningun caso, podrá expenderse sustancias no computil das en su Petittorio.
- El encargado del Botiquin no podrá hacer ningula manipulación con las dregas que figuran en la lista autorizada, asimismo le está terminantemente prohibido poner in-yecciones de cuarquier sustancia, medicamentosa.
- Los pesmisos para establecer botiquines se ran otorgados por el Presidente del Consejo por tiempo determinado y caducarán cuando se estableciere en en lugar una, Far mac.a o cuando el Presid.trie del Consejo lo crea conveniente.

3º - Toda infracción a lo dispuesto en este

artículo hará cadular el permiso. La presente autorización es por un año a par tir de la fecha de la presente Resolución, ven-cido este plazo, el recurrente deberá renovar el correspondente permiso, hacismdole notar al mismo tiempo que la autorización acordada que da automáticamente sin sfe to en el momento que se instale una Farmacia en la localidad de El Carril.

4º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Fublica

RESOLUCION Nº 5959-A. BALTA, Julio 22 de 1957. Expte. Nº 25.168|57.

VISTA la nota presentada por la señorita Blanca Esther Moreno, solicitando su inscrip-ción como Nurse en el Registro de Profesionales: v

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha presentado título de Nurse otorgado por la Escuela de Nurse del Hospital Campamento Central E. S. S. O., de Tartagal, habiendo cumplido con los requisitos exigidos para su macripción;

Por ello y atento a lo manifestado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción de la señorita Blanca Esther Morano —L. C. Nº 7.319.527— como Nurse, bajo el Nº 68, Letra "J", en el Re gistro de Profesionales de este Departamento de

2º - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE BAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION INV 5960-A. SALTA, Julio 22 de 1957. Expte. Nº 25.139|57.

VISTO este expidiente donde el señor Meljim Julián Mukdsi, solicita autorización para instalar un Botiquin en la locatidad de Rio del Valle: y . 1

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de ser diotada la Resolución Nº 49 del año 1934, existía el Consejo de Sazud Pública de la Provin ia, repartición que suc sivame to fue camb ando de denomina ción para luego desaparecer en virtud de la creación del Minister o, hoy denominado de Asuntos Sociales y Sanud Pública, el cual le com

peten las atribuciones que se confarian al cita-do ex-Cansejo de Saud Pública; por lo cual, la disposición a que se hace referencia en el Inc. c) del Art. 54º de la Resolución Nº 49/1934, en lo que se refiere a "Pres.dente del Consejo" debe entenderse por "Ministerio de Asuntos So ciales y Sasud Pública";

Por ello.

El Ministro de Asuntos Sociales y 5. Pública RESUELVE:

10 — Autorizar al señor Meljim Julián Mukdsi, para instatar un botiquin en la local ded de Rio dei Vane, de cuyo runcionamiento es único responsable.

20 - Poner en conocimiento del señor Miljim Julian Mukdsi, el contenido del Decreto Nº 6158—G-1945, que textualmente dice:

"Las Farmacias o Botiquines deberán tener perfectamente documentados el origen y procedencia de todos los producios que expendan. así como el tipo de unidad originaria a fin de individualizar a los proviedores en caso de in-

fracción a la pureza de los mismos". Igua mente que el Art. 54º de la Resolución Nº 4934, según la cual dice:

En ningún caso podrán expender sustancias

no comprendidas en su Petitorio. El encargado del Botiquin no podrá hacer n.nguna manipu.ación con las drogas que figuran en la lista autorizada, asimismo le astá terminantemente prohibido puner inyec ciones de cualquier sustancia medicamentosa.

Los permisos para establecer Botiquines seran otorgados por el Pres dente del Consejo por tiempo determinado y caducarán cuando se estableciera on el lugar una Far ma la o cuando el Presidente del Consejo lo crea conveniente.

Toda Infracción a lo dispuesto en este articu lo hará caducar el Permiso.

🕉 🛥 La presente Resolución es por un año a partir del dia 4 de julio del corriente año, vencido este plazo, el recurrente deberá renovar el correspondente permiso, hariendole notar al tiempo que la autorización acordada queda automáticamente sin efecto en el momen to que se instale una Farmacia en Rio del

4º - Para conccimiento del señor Meljim Ju lián Mukdsi, adjuntar a la presente Resolución la lista de medicamentos para Botiquines actualmente en vigencia.

5º - Comuníquese, publiquese, deso al Libro de Resoluciones, etc. i i

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5961-SALTA, Julio 22 de 1957. Expdp. Nº 24.796|57.

VISTO el ped do referente a la provisión de 1.480 kilos de papas semanales necesarios duran te el mes de jun.o ppdo., con destino al Hos-pital del Señor del Milagro, di pendiente de la Dirección de Medicina Asistencial ;y

CONSIDERANDO:

Que para la provisión de referencia se llamó a Conourso de Prezios Nº 172, habiéndose presentado cotizando precios únicamente la fir-ma Antonio Bayo é hijo, de esta ciudad; For ello y atento a lo manifestado por la Oficina de Compras y la Dirección de Admi-

nistración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

-1º -; Aprobar el Conourso de Precios Nº 172, realizado por la Oficna de Compras de este Ministerio, y adjudicar a la firma Antonio Ba yo é Hijo, da esta ciudad, la provisión de 1.480 kilos de papas somanales, durante el mes de junio prdo., por el importe total de Dos Mil Novecientos Sesenta Pesos Moneda Nacional (\$ 2.960.— min.), con destano al Hospital del Señor del Milagro, dipendiente da la D.rec ción de Medicina Asistencial.

· 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente debrá imputar. 32- Principal a) 1- de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Risoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jere de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

MESOLUCION Nº 5962-A. SELTA, Julio 22 de 1357. Espediente Nº 25.074|57.

-VISTO en este expediente el pridido elevado por el señor Director del Hospital "San Fran cisco Solano", de El Galpón, en el sentido de que se amplie do \$ 3.090,— min a \$ 4.000. min. monsuales, la subvención que se ha fijado al citado establecimiento mediante Resolución M nisterial Nº 5856 de fecha 14 de Marzodel ano en curso para Caja Chica", Gastos M. nores; y atento a los informas de la Direc-ción da Medicina Asistencial y de la Dirección de Administración, respectivamente,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

.1º. — Fijar en la suma de CUATRO MIL PE-SOS MONEDA NACIONAL (\$ 4.000.; mm.) mensuales, la subvención acordada mediante Resolución Nº 5350 de fecha 14 de Marzo del ano en curso al Hospital "San Francisco Solano", de la local dad de El Galpón, para "Caja Chica", Gastos Minores, en virtud de las razones expuestas por el señor Director del citado establecimiento.

29. Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

De Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asunitos Sociales y Salud Pública

RESOLUCIÓN 5963-A. ESULUCION 5005-70.

SALTA, Julio 22 de 1957.

Exp. diente Nº 25.227|57.

—VISTA la Resolución Nº 5983, de fecha 17

8

del corriente, emanada de este Ministerio por la cual se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 203 para efectuar reparaziones varias en el automóvil marca "Checrolet" Modelo 51, perteneciente a este Ministerio; y

-CONSIDERANDO:

-Que del estudio de las propuestas presentadas al Consurso de Precios Nº 203 para la provisida de reflaencia, se desprende qua resulta de mayor conven encia la presentada por la fir-ma Talleres Standar, de esta ciudad, según cuadro comparativo de precios que como agregado a fs. 12 de estas actuaciones;

—For ello y atento a lo a onsejado por la Oficino de Compras y la Dirección de Admi-

nistración.

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º .- Aprobar el Concurso de Precios Nº 208 realizado por la Oficina de Compras de este Ministerio y adjudicar a favor de la filma TA-LLERES STANDAR, de esta ciudad, el trabajo de reparaciones var as al automú/il marca "Che wrolet" Middio 51 de este Departamento Estado, de conformidad al deta...e de 1s. 13 del presente expedente, y por un total de CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIO

WAL (§ 5.760.—). 2°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso li— Item 2— Principal a) 1- Parcial 13 do la Ley de Presuputesto en vigencia — Ejercicio 1957.

3º. - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.,

ROQUE RAUL BLANCHE

Els Copia: ANDRES MENDIETA Jese de Despacho de A. Soc. y Salud Fública

RESOLUCION Nº 5964-A.

SALTA, Julio 22 de 1957.

Expediente Nº 25.183|57.

VISTO el pedido de provisión de instru-mental con destino al Consultorio Extenno de Villa "Las Rosas", y atento a lo informado por la Oficina de Compras y la D.rección de Admi-

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

10 .- Autorizar a la Oficina de Compras de este Ministerio, a llamar a CONCURSO DE FRECIOS para la provisión de instrumental con destino al Consuttorio Externo de Villa "Las Rosas", de conformidad al detalle que corre agregado a fs. 2 de estas actuaciones.

20. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal b) 1— Parc al 7 de la Ley de Presupuesto en vigencia - Ejercicio 1957.

3º. - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

RESOLUCION Nº 5985-A.

SALTA, Julio 22 de 1957. Expediente Nº 24.867|57.

-VISTO este expediente en que el señor Director del Instituto del Bocio soli ita que ol actual Jofe del Servicio de Ginecología del Hos-pital del Señor del Milagro, Dr. Severlano C. Salado, pase a desemp narse como Jefe de la Secoida Ginecología en el citado Instituto; y atento a los informes de la Dirección de Medicina Asisten ial y de la Subsucretaría de Salud Pública, respectivamente,

El Ministro de Asuntes Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º .- Traslada" al doctor SEVERIANO C. SA-LADO, L. E. Nº 3.919.101, actual Oficial 79,

Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital del Senor del Milagro, al Instituto del Bocio para desempeñarse con igual categoría como Je-fe de la Su ción Ginecología, a partir de la fecha de la presente Resolución, con carácter provisorio y sujeto a la reg amentación que pueda

dictary, coortunamente.
2º — Communiquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5966-A. SALTA, Julio 22 de 1957.

Expediente Nº 25.228|57.

—VISTO este expediente en el que corren las plan llas de viáticos correspondientes al señor Subsecretario de Salud Pública y chófer de la As'stencia Pública; y atento a los informes produc'dos por el Departamento de Inferior y la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

19.- Liquidar a favor del Subsecretario de Salud Públi a, doctor MANUEL A, SOSA, la suma de CIENTO CINGUENTA PESOS MO-NEDA NACIONAL (\$ 150.— mln.) importe correspondiente a un (1) dia de wiatico de conform dad at detalle que corre agregado a estas actuaciones.

20. - Liquidar a favor del Auxiliar 20 -chófer— de la Asistencia Publica don GUILLERIMO Alberto, 18 sums do Treschentos quin-Cel Pesos Moneda Nacional (\$ 316.— %) importe correspondieme a quatro quas y medio (4:2) de vaticos de conformidad ai detane que corre agregado a estas actuacidaes.

50. En gasto que danands es cumplimiento de la presente Resonucion deberá impuraise al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal a) 1-

Parciai 40 de la Ley de Piesupuesto en Vigencia. 4º.— Comuniquesi, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5967-A. SALTA, Julio 22 de 1957. Expediente Nº 24.624|57 (2).

-VISTO el ped do formulado por la Dirección de Administración referente a la provisión de 1 escritorio y 1 mesita para máquina de escribir; y

-CONSIDERANDO:

-Que para la provisión de referencia se realizó el Concurso de Precios Nº 184, autor zado mediante Resolución Nº 5733, de fesha 10 de Junio ppdo., habiéndosa prasentado únicamente las firmas Miguel Alanis y Antonio Sánchez;

—Por ello y atento a lo manifestado por la Oficina de Compras y la Dire.c.on de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º. — Aprobar el Conourso de Precios Nº 184 realizado por la Oficina de Compras de este Mi-historio, y adjudicar a favor de las firmas que se especifican a continuación, la provisión de los artículos que se detallan a fs. 11 de estas actua icnes, por los importes parciales que en cada caso se específica - por un total de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2 320 — mp.), con d. stino a la Dirección de Administración de este Deputator de Estado partamento de Estado. MIGUEL ALANIS

ANTONIO SANOHEZ

450 .--,, 1.870.-

T Q T A L \$ 2.320.-

2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputara al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal b) 1— Parcial 17 de la Ley de Fresupuesto en vi-

3º. — Comuniquese, publiquese, dés: al Libro. de Resoluciones, etc..

ALBERTO JULIO CHUEKE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y S. P.

RESOLUCION Nº 5968-A.

SALTA, Jun.) 22 oc 1957. Expediente Nº 1.14757.

-VILTO las actuaciones iniciadas por la Enspección de Higiene y Bromatología contra los señores CUCCHIARO Y RUSSO, propietarios del negocio de Bar y Confitería, sito en la ca-lle España Nº 642 de esta ciudad, por haberse remprobado en circunstancias de efectuarse la imperción que los mismos carecían del correspondiente certificado de salud obligatorio, infringiendo por tal causa lo determinado por el Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional, y

-CONSIDERANDO:

—Que los citados comerciantes no registran antecedemes anteriores a esta misma infracción y atlato a lo societado por la Dirección de Medicina Sanitaria.

El Ministro de Asuntos S. y S. Pública RESUELVE:

19.— Aplicar una muta de \$ 50.— mm. (C.NOUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) a los senores CUOUHIARD Y RUSSO, propietarios del negocio de Bar y Confiteia, sito en la calle España Nº 642 de esta ciudad, por infraccion ai Art. 14 del Reglamento en vigencia.

2:— Acordar 48 horas de piazo a partir de la fedha da ser notificados (m forma oficial, para que procedan al pago de la muita en el Lepartamento Contable do este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177.

37.— La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, determinará el envio de las presentes actuaciones al Juez compatente, recabándose del mismo la conversión do la multa en arresto, equivalente a un dis por cada veinte pesos min. (Art. 24 del Decreto Ley Nº 323 del 1411|56).

4º.- Por la Inspección de Higiene y Bromatología, procédase a notificar a los Sres. Cucchiaro y Russo del contenido de la presente resolución.

50. - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

ALBERTO JULIO CHUEKE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESIDLUCION Nº 5069-A.

SALTA, Junio 22 de 1957. Expediente Nº 25.385,57.

-VISTO este expediente en que la Dirección de Medic na Social sulicita la provisión de mercad rias con destino a los Centros de Vias Respiratorias dependientes de esa Dirección y atinto a los informes de la Oficina de Compras y de la Dirección de Administración, respectiva-

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º .- Autorizar a la Oficina de Compras de este Ministerio a llamar a Concurso de Precios para la provisión de las mercaderías cuyo de-talle corre agregado de fs. 2 a 6 de estas acvuaciones, con dest no a los Centros de Vias Res-piratorias depondientes de la Dirección de Meprecorns departmentes de la Dirección de Medicina Social, por un importe aproximado a CUA RENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 48.000.— m|n.).

2º.— El gasto que demande el complimiento de lo dispuesto preced atemente deberá impu-

tarse al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal a) 1- Parciales 23, 27, 32 y 37 de la Ley

de Presupuesto en vigor.

3º.— Comuniquese, publiquese, dése al Libro

de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5970-A.

SALTA, Julio 22 de 1957. Expediente Nº 24.73357.

-VISTO el pedido Nº 1030 referente a la provisión de hojas impresas y sobres para notas, con dest no al Laboratorio Clínico de la Asistencia Pública; y

-CONSTDERANDO:

Que para la provisión de referencia se llamó a Concurso de Precios Nº 171, autorizado por Resolución Nº 5662, de fe ha 29 de Mayo ppdo., habiéndose presentado al mismo las firmas Juan B: Gasta'di, Cárcel Penitanciaria y Paratz y Riva;

Por ello y atento a lo manifestado por la Officina de Compras y la Direction de Administración,

El Ministro de Asuntos Socales y S. Pública RESUELVE:

- Aprobar el Concurso de Precios Nº 171 realizado por la Oficina de Common de este M'nisterio y adjudicar a favor de las firmas que se esrecifi an a controlación la controlación de los artículos que se detallan a fs. 13|14 de estas a-tuaciones, por los importes parciales o e en cada caso se consigna y por un total de UN
MEL QUINTENTOS TREINTA Y DOS FESOS
MONEDA NACIONAL (\$ 1 532 — min.) con
destino al Laboratorio Clínico de la Asistencia Pública:

JUAN B. GASTALDI CARCEL PENITENCIA PARATZ Y RIVA

180 .--417 .--935.-

TOTAL \$ 1.532.-

29.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Amexo E- Inciso I- Item 2- Principal a) 1-Parcial 39 de la Ley de Presupuesto en vigen ia. 30. Comuniquest, publiquese, desa al Libro de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Saind Pública.

RESOLUCION Nº 5971-A

SALTA, Julio 23 de 1957.

Expediente Nº 25.242|57 y 25.243|57.

Visto en estos expedentes las planillas de viliticos y gastos de movilidad correspondientes al Sr. Subs.cretario de Asuntos Sociales, Sr. Simeon Lizárraga; atento a los innolmes producid-spor el Departamento del Inter-or y la Direc ción de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

19. - Liquidar a favor del Sr. Subsecretario de Asuntos Soliales de éste Li parlamiento de estado, Dn. Simeun L. Zarraga, la suma de cuatrocientos cincuenta pesos mo NEDA NACIONAL (\$ 450.— m|n.), importe co-rrespondente a tres (3) d.as de viáticos, de conformidad al detal e que corre agregado a estas actuaciones. (Expte, N° 25.242|57.

2º.— Liquidar a fabor del Sr. Subsecretario de Asuntos Sociales de éste Ministerio, Dn. SIMEON LIZARRAGA, la suma de CUATRO CIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONE-DA NACIONAI. (\$ 462. — m|n.), importe correspondientes a dos (2) días de viáticos y gastos de movilidad, de conform dad al detalle

que corre agregado a estas actuaciones. (Expte. Nº 25.243|57).

3°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E.— Inciso I Item 2— principal a) 1— parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1957.

49- Comuniquese, publiquese, dése al Libro

de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5972-A.

SALTA, Julo 23 de 1957. Expedente Nº 1146|57.

Visto las actuaciones ini iadas por la Inspic ción de Higiene y Bromatología contra el señor PEDRO ALEERTO VILLAR, propetario del negocio de Casa de Peinados, s to en la calle A.b. di Nº 110 de esta ciudad, por haberse comprobado que el mismo carecia del correspondiente Libro de Inspectión, no dando así cumplim.ento a lo previsto por el Art. 2º de la Resolución Nº 5277 del 13/2,57, y

-- CONSIDERANDO:

-Que habiendo v ncido el plazo acordado para lienar ese requisito, corresponde la aplicación de las sanciones previstas por el Art. 32;

-Por ello y alento a lo solicitado por la Direclión de Medicina Sanitaria,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º. - Apii ar una multa de \$ 50. - mjn. (Cincuenta pesos monada nacional) al señor PEDRO ALBERTO VILLAR, propetar o del negocio de Casa de Peinado, sito en la calle Arberdi Nº 110 de esta cudad por infracción al Art. 2º de la Resolución Nº 5277.

2º.— Acordar 48 horas de plazo a partir de la fe ha de ser notiri ado en forma oficial, para que plo eda ai pago de la multa en la D.reccion de Aum manación de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177.

3º.- La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los puntos anteriores, determinará el envío de las presentes actuationes at suez competente, recapatidose del mismo la conversion de la lillita en ariesto, equivallite a un dia por cada wints pesos min. (Art. 24 del Decreto Ley Nv 322 del 14|11,56).

4º,- Por la Inspecich de Higiene y Bromatorogra, procedase a not trar at Sr. rod.o Atpero Arrar der conferredo de la breserre reso-

57. - Comuniquese, publiquese, dés: al Libro de Resoluciones, etc..

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Sa ud Pública

RESOLUCION Nº 5973-A. SALTA. Julio 23 de 1:57. Expediente Nº 25.156,57.

V.sto estec exp.d.ente relacionado con las actuationes practicadas por la chicina de Com pras de este Ministerio para la adquisición de 100 bolsas de a úcar, con destino ai Depósito de la misma: v

CONSIDERANDO:

Que para la provisión de referencia se llamô a Concurso de Precios Nº 191, presentándose al m smo numerosas firmas dei tamo re su tando más conveniente la propuesta presen tada por el Ingenio y Refineria "San Martin", de El Tabacal,

Por ello y atento a lo informado per la Oficina de Compras y la Dirección de Adminis-

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º .- AUTOR ZAR y aprobar el Concurso de Frecios Nº 191 realizado por la Oficina de Compras de este M.n. sterio, y adjudicar al Ingen.o y Refiner.a 'San Martin', de El Tabacal, la provisión de 100 boisas de azucar, por el importe total de TRE:NIA Y UN M L QUI NIENTOS TRE NIA Y UN TESOS CON CIN-CUENIA CENIAVOS MUNEDA NACIONAL (\$ 31.531.5J) con dest.no al Deposito de la citada Oficina.

20. - El gasto que demande el cumplimiento de 10 dispuesto precedentemente, deperá imputarse al Anexo E— Inc.so i— Item 2— Princ pal a)1— Parcial 32 de la Ley de Presu puesto en v.genc.a — Ejercicio 195/. 3º.— C.mun quese, pub.íquese, dese al Li-

bro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Capia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5974-A.

SALIA, Juio 23 de 1957.

Expediente Nº 1149,57.

Visto las actuaciones iniciadas por la Inspelo ón de Higiene y Bromatología contra el selor JOSE CLOERÓ, pupetario del negocio de Bar, Restaurano, Hispidaje y Venta de Pessado, sito en la calle San Martín Nº 43 de

la localidad de TARFAGAL por haberse com probado que di ho come cante tenía para la venta mercadería en mal estado de conservación (pestado), infringando por tal causa lo determinado per el Art. 90 del Regiamento Ali men ario Nacional en vigencia, y

C_NS_DERANDO:

Que el causante no registra antecedentes anter or s a es.a m.sma lifra c.ón, y acento a 10 solicitado por la Dilectión de Midicina San taria.

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º — Apl car una mu ta du \$ 200 min. (DOS CLENTLS PESOS MUNEDA NACIONAL) &... senor JUSE CLCERU, propietario dei negocióde Bar Restaurant Hospitaje y Venta de Pescado, s.to en la calle San Martin Nº 48 de la locandad de LAR AGAL, por infracción al Art. 95 de. Reg amendo en vigencia.

29 .- Alordar cinco (5) das de pazo a part.r ue a felha de ser not fluado, en forma off c.a., para que proceda ar pago de la muita, me dianue gro bantand, posta o transferincia s|Saita, en la Direccón de Administración del Ministerio de Asuntos Scoiales y Saiud Lubli ca, ca le Buenus A.res Nº 177.

30. La fa ta de cumpi miento a lo dispues to en los articulos anteriores, determinará el envio de las presentes a duaciones a. Jucz com perente, recalándose de mismo a conversión de la muita en arresto, equivalente a un dia

por cada veinte pesos min. (Art. 24 del Decreto-Ley Nº 322 del 14|11|56).

49. - Comun quise publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

ing Kanaj

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Publica

RESOLUCION Nº 5975-SALTA, Julio 24 de 1957. Exp. ente Nº 24.75557.

Visto el pedido formulado por la Dirección del Hospital del Señor del M.lagro, referente a la provis ón de frutas necesarias para el mes de junio ppdo, y The same and

CONSIDERANDO:

Que del Concurso de Precios Nº 174 realizado por la Oficina de Compras para la citada adquisición, se invitó a las princ pales firmas del ramo, como se aprecia en la planilla de cuadro comparativo de precios que corre agregado a fs. 6, hab éndose presentado únicamente la firma Antonio Bayo é hijo,

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Adminis

El Ministro de Asuntos S. y S. Pública RESUELVE:

1º - Aprobar el concurso de precios Nº 174 realizado por la Oficina de Compras de este Ministerio, y adjud.car a la filma Antonio Bayo é Hijo, de esta ciudad, la provision de frutas necesarias para el mes de junio ppdo., con destino al Hospital del Señor del Muagro, de pendienté de la Dirección de Medicina Asisten cial, por el importe total de Veintiun Mil Seis cientos Once Pesos Con Setenta y Cinco Cen-

tavos Moneda Nacional (\$ 21.611.75 mln.).

. 29 - El gasto que demande el oumpamiento de la presente Resolución, se imputará al Anexo E— Inciso I— Item 2— Frincipa. a) 1— Parcial 32 de la Ley de Presupuesto en vigen-

30 - Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE HAUL BLANCHE Els. Copia: المناق اسا المالة

ANDRES MENDIETA

defe de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

RESOLUCION Nº 5976-A.

SALIA, Julio 24 de 1957. Expediente Nº 24.350j57 (3).

Visto este expediente y aiento a los informes producidos por la Dirección de Medicina Asis tencial y la Dirección de Administración de este Departamento de Estado,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

19 .- Aprobar las planillas que corren a fs. 4 del presente expediente cuyo monto total as ciende a la suma de DOS Mal CUAIRCCI-ENTOS QUINCE FESUS MUNEDA NACIO-NAL (\$ 2.415 mm), en concepto de servicios prestado en el Fabellón "T" de Hospital del Senor del Muagro, por los médicos LU_S RA-FAEL ALVAREZ Y ALBERTO MANUEL AB-

DO, en los días correspondientes al mes de Mayo ppdo, que se cons.gnan en las mismas.

29. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá impular se al Anexo E— Inciso I— Item 2— pr. nerpa: c)1 parcial Decreto-Ley Nº 129 "Lucha contra 'ia Poliomielitis''.

30. Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5977-A.

SALITA, Julio 24 de 1957.

Expediente Nº 24.858|57. Visto el pedido formulado por la Dirección de Medicina Asistencial referente a la provisión de un tubo de Oxígeno, con destino a la Estación Sanitaria de El Carril; y

CONSIDERANDO:

Que para la provisión de referencia se lla-mó a Concurso de Precios Nº 178, autorizado por Resolución Nº 5776, de fecha 12 de Junio ppdo., invitándose a las principales firmas del ramo, conforme a lo consignado en el cua aro comparativo de precios que corre a fs. 8 de estas actuaciones, habiendose presentado unicamente la firma Citea, de la ciudad de Santa Flé.

Por ello y atento a lo manifestado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración.

El Ministro de Asuntos S. y S. Pública RESUELVE:

1º .- APROBAR el Concurso de Precios Nº 178 reauzado por la Oficina de Compras de este na nisterio y adjudicar a la mina omba, de la caudad de Santa Fé, la provision de un (1) tupo de Oxígeno de 4 litros, con destano a la Estación Santaria de El Carril, dependiente de la Dirección de Medicina Assull-cial, por el importe total de Dos Mil Dos-OIENTCS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.200 m|n.)

2º.— El gasto que demande el cumplimien to de 10 dispuesto presedeniemente, se impurá al Enexo E Inciso I Item II principai a)1- parcial 29 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3³.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. SCOUL RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANUARS MENDIETA Jefo de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

RESOLUCION Nº 5978-A.

SAL₁A, 24 de julio de 1957. Exp.e. Nº 25.164|57.

VisiA la nota presentada por el Sr. Elfas Lazarte, solicitando renovar el permiso concedido para el funcionamiento dei Botiquin de su propiedad instalado en Estación Mornio, ý,

CONSIDERANDO:

Por ello.

Que en oportunidad de ser dictada la Resosolución Nº 49 del ano 1954, existia el Conse-Jo de Saiudd Fública de la Provincia, repartición que, suces vamente, fué camo ango de nomble para luego desapareter en virtud de la creación del Ministerio, hoy denominado de

Asuntos Sociales y Salud Publica, al cual le competen las atriouciones que se confecian al citado ex Consejo de Sanud Púvilca; por 10 cual, la disposición a que hace referencia en el inc. c) del Art. 540 de la Resolución No 49|34, en lo que reflere a "Presidente del Con-sejo", dene entendarse por "ivintisterio de Asuntos Sociales y Salud Pública;"

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º — RENOVAR la autorización para el fun cionam ento del Botiquín de la localidad de Estación Morillos de propiedad del Sr. ELIAS LAZAKIE, ne cayo Immortantento es único responsable.

20 - Recordar al Sr. ELIAS LAZARTE el contenido del Decreto Nº 6158-G-1945, que tex tualmente dice:

"Las Farmacias o Botiquines deberán tener "perfectamente documentado el origen y proce "deficia de todos los productos que expendan, "así como el tipo de unidad originaria a fin "de individualizar a los proyectores en caso "de infracción a la pureza de los mismos".

Igualmente que el Art. 54º de la Resolución Na Halat easan in that dree:

a) En ningún caso podrán expenderse sustancias no comprendidas en su Petitorio.

- El encargado del Botiquin no podrá hacer ringuna insuppose on con las drogas que fi-guren en la lista autorizada, asimismo, le está terminantemente prohibido poner in yécciones de cualquier sustancia medica-
- c) Los permisos para establecer Botiquines serán otorgados por el Presidente del Con sejo por tiempo determinado y caducarán cuando se estableciere en el lugar una Far

macia o cuando el Presidente del Consejo lo crea conveniente.

Toda infracc.on a lo d.spuesto e esta articulo, hará caducar el permiso.

La presente autorización es por un año a partir dei dia 5 de Julio de 1957, vencido éste plazo, el recurrente deberá renovar el correspondiente permiso, haciéndole notar al mis mo tiempo, que la autorización acordada queda automáticamente sin efecto en el momento que se mistale una l'armania en Estación Mo-

- Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5979-A.

SAL.A, 24 de julio de 1957. Exp.es. Nros. 15.742|01, 15.747|57, 15.638|57 15.634|57 y 15/48|57.

Visto en esca capadentis los pedidos de ayuda formulados por Rolando de la Rosa Viliarreal, M.lagro Ortíz de Saravia, Cruz Jurado, Crescencio Yapura y Josefa Mid.na y aten to a 10 informado por el Departamento de Ac c.ón S.ciai en cada uno de los citados expe-

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º. - El Departamento de Acción Social tomará, de los rondos inquadados para "Acción Social", la suma de SELSCIENTOS CINCUEN 'IA Y SELS FESOS M.N. (\$ 656), con 1a que procereiá a la compra de un (1) pasaje de ida y vuelta, con cama, a Córdoba, con destino al señor RCLANDO DE LA ROSA VILLARREAL, a fin de que pueda trasiadarse para realizar trâmites ninerentes a la revalidación de su

29.- El Departamento de Acción Social tomará, de los fondos liquidados para "Acción boca", la suma de Theischentos CUATRO PESUS CON DIEZ CENTAVOS MIN. (\$ 304.10), con la que procederá a la compra de linco (5) pasa es de la clase a Rosario de la Frontera, y un medio pasaje a la misma localidad, con destino a la Sra. MILAGRO ORTIZ DE SA-RAVIA, a fin de que pueda trasladarse con su capaso arreamo é hajos menores.

3º - El Departamento de Acción Social tomará, de los fondos liquidados para "Acción Social", la suma de Ochenta y seis pesos con veinte Civos. MiN. (\$ 86.20), con la que procederá a la compra de un pasaje a Tartagal con destino al señor ORUZ JURADO, que debe trasladarse a esa localidad para ser internado en el Hospital Zonal.

4º — El Departamento de Acción Social to-mará, de los fondos i quidados para "Acción So ciai", la suma de C:en pesos Moneda Nacional (\$ 100.--), con la que procederá a la compra de un par de anteojos de conformidad a e recela que corre adjunta a fs. 2 del presen te expediente, con destino al recluído señor Crescencio Yapura.

5º - El Departamento de Acción Social tomará, de los fondos liquidados para "Acción So cial", la suma de Un mil ochocientos pesos Moneda Nac.onal (\$ 1.800.—), que procederá a hacerla efectiva al doctor Oscar Cornejo Sc-.a en pago de 36 aplicaciones de radioterapia que debe efectuar a la recurrente, dona Josefa Medina, de acuerdo al informe del citado facultativo que corre a fs. 4.

6º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá atenderse con Fondos de Caja Unica del citado Departamento, con imputación al Anexo E, Inciso Item 2, Principal c) 1, Parcial 1 "Acción Social", de la Ley de Presupuesto en vigencia,

- Comuníquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5980-A.

SALTA, 24 de julio de 1957.

Expte. Nº 15.636|57.

VISTO este expediente donde la Sra. Juana I. Vda. de Cávolo soilcita la provisión de una pierna ortopédica; y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de una persona carente de recursos e imposibintada para realizar tareas que no cean las de quehaceres domésticos o ma nuales que efectúa en ou hogar, y con una fami lia numerosa a su cargo, este Ministerio considera justo y humano concurrir en ayuda de da Sra. de Cávolo, otorgándole la prótesis solicitada, con lo cual se solucionará su situación económica, ya que se desempeñaría en ta reas que hasta la fecha le heran imposibles realizar, por su inferioridad de condiciones fi-

Por ello y atinto a lo informado por el Departamento de Acción Social,

El Ministro de Asuntos S. y S. Pública RESUELVE:

1º - El Departamento de Acción Social tomará de los fondos liquidados para "Acción Social", la suma de Tres mil seiscientos pesos Moneda Nacional (\$ 3.600.-), con la que procederá a la compra de una pierna ortopédica de conformidad al presupuesto que corre agregado a fs. 3, presentado por Ortopedia "NEWTON", de la Capital Federal, con destino a la recurrente Sra. JUANA I. VDA. DE CAVOLO.

2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá atenderse con Fondos de Caja Chica del citado Departamento, con imputación al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal c) 1, Parcial 1, "Acción Social", de la Ley de Presupuesto en vigencia. 3º — Comuníquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESCLUCION Nº 5981-A.

SALTA, 24 de julio de 1957.

Expte. Nº 25.017|57. VISTO el pedido Nº 1372 referente a la provisión de repuestos necesarios para la rural marca "Ford", chapa Oficial Nº 30, afectada al servicio de la Estación Sanitaria de El Carril; y

CONSIDERANDO:

Que para la provisión de referencia se llamó a Concurso de Precios Nº 180, autorizado por Resolución Nº 5867, de fecha 5 del cte., ha biéndose presentado al mismo las firmas Talle res Pe. Fa. Ba., Francisco Masciarelli y Strachan Yañez:

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administra ción.

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

19 - Aprobar el Concurso de Precios Nº 180 realizado por la Oficina de Compras de este Mi nisterio, y adjudicar a favor de las firmas que se especifican a continuación la provisión de los artículos que se detallan a fs. 10|11 de estas actuaciones, por los importes parciales que en cada caso se consigna y por un total de

Cinco mil doscientos sesenta y tres pesos Moneda Nacional (\$ 5.263.— m|n.), con destino a la rural marca "Ford", chapa Oficial Nº 30, afectada al servicio de la Estación Sanitaria de El Carril.

...... \$ 4.160.— FE. FA. BA. FRANCISCO MASCIARELLI ... 698.-405.--STRACHAN

TOTAL: \$ 5.263.—

20 - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal a) 1. Parcial 13 de la Ley do Presupuesto en vigencia Ejercicio 1957.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

RESOLUCION Nº 5982-A.

SALTA, 24 de julio de 1957.

Expte. Nº 24.753|57.

VISTO el pedido formulado por la Dirección del Patronato y Asistencia Social de Menores referente a la provisión de mercaderías, con des tino al Hogar Escuela "Dr. Luis Linares" de La Caldera; y

CONSIDERANDO:

Que para la provisión de referencia se liamó a Concurso de Precios Nº 170, autorizado por Resolución Nº 5718, de fecha 31 de mayo ppdo., habiéndose presentado al m smo las fir mas Abraham Sivero, Guamper S. R. L., y Molino Cintioni Hnos.;

Que del estudio practicado por la Oficina de Compras sobre las propuestas presentadas, resultan más convenientes las de las firmas Abraham Sivero y Guamper S. R. L.;

For ello y atento a lo manifestado por la Oficina de Compras, y Dirección de Administración.

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º - Aprobar el Concurso de Precios Nº 170 realizado por la Oficina de Compras de este Ministerio, y adjudicar a las firmas que a con tinuación se especifican, la provisión de las mercaderías detalladas a fs. 10|11 de estas actuaciones, por los importes parciales que en ca da caso se determina y por un total de Un mil doscientos noventa y siete pesos con O-chenta Ctvos. Moneda Nacional (\$ 1.297.80 m|n.), con destino al Hogar Escuela "Dr. Luis Linares", de La Caldera, dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Me

866 70 481.10

TOTAL \$ 1.297.80

- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal a) 1, Parciales: 32, 27, y 23 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

RESOLUCION Nº 5983-A.

SALTA, 24 de julio de 1957.

Expte. Nº 24.855|57.

VISTO la denuncia interpuesta por el Dr. Julio F. Temer, Médico de la Maternidad Modelo "Luisa B. de Villar", en contra del enfermero del Centro de Vias Respiratorias para Va rones, Sr. Edmundo Diego y siendo necesario realizar un sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos denunciados,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

19 — Desígnase al Doctor SERGIO ENRI-QUE FRIAS, Médico de Guardia del Hospital del Milagro, y señor BALTAZAR ULIVARRI, Secretario de la Dirección de Hospitales, a fin de que realicen un sumario administrativo ten diente a esclarecer el incidente demunciado por el Médico de la Maternidad "Modelo Lúisa B. de Villar", Dr. Julio F. Temer, en contra del Enfermero del Centro de Vías Respiratorias para Varones, Sr. Edmundo Diego, debiendo los mismos elevar oportunamente a la superioridad, las conclusiones a que se arribe en dicho sumario.

29 — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROUJE RAUL BLANCHE

Es Copia;

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

RESOLUCION Nº 5984-A. SALTA, 24 de julio de 1957.

Expte. Nº 25124|57.

VISTO en este expediente el contrato de locación de servicios, celebrado, por el señor Jai me Durán en su carácter de propietario de la Droguería y Farmacia Alemana, y el Farmacéutico señor Juan Virgilio Pasteris; y ·

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por la Inspección General de Farmacias, el contrato de referencia está correctamente de acuerdo con lo que establece la reglamentación vigente para la celebración de esta clase de convenios;

Que el señor Juan Virgilio Pasteris tiene inscripto su título de Farmacéutico, otorgado por la Universidad Nacional de Tucumán, bajo el Nº 196, Letra "C", en el Registro de Profesionales de este Ministerio;

Por ello y atento a lo dispuesto por la Subsperetaria de Salud Pública,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º — Aprobar el Contrato de Locación de Servicios, celebrado por el señor JAIME DU-RAN, en su carácter de propietario de la Droguería y Farmacia "Alemana", de esta ciudad, y el Farmacéutico señor JUAN VIRGILIO PASTERIS, para la Dirección Técnica de la citada farmacia.

2º — Considerar al Farmacéutico señor JUAN VIRGILIO FASTERIS, como Director Técnico y responsable profesional de la Droguería y Farmacia "Alemana", con anterioridad al 19 de abril del año en curso y por el termino de seis (6) meses, de acuerdo a lo que se esta-blece en el Art. 4º del citado contrato.

3º — Disponer por donde corresponda se efectúe la reposición de los sellados de Ley pertinentes.

 $4^{\rm o}$ — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

RESOLUCION Nº 5985-A.

SALTA, 24 de julio de 1957. Expte. Nº 25.218|57.

VISTO la nota presentada por el señor Abraham Farfán, solicitando su inscripción en el Registro de Profesionales como Enfermero;

CONSIDERANDO:

У

Que el recurrente presentó Certificado de Enfermero otorgado por la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", habien do cumplido con todos los requisitos necesarios para su inscripción,

Por ello y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos S. y S. Pública RESUELVE:

1º - Autorizar la inscripción de Dn. ABRA HAM FARFAN, M. I. NY 1.221.735 como EN FERMERO, bajo el número 354, Lecra "F", en el Registro de profesionales de este Ministerio.

29 — Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resolucionoes, etc.

Dr. ROQUE GAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5986-A. SALTA, 24 de julio de 1957.

Expte. Nº 25.151.57. VISTO en este expediente las planillas de viáticos y gastos de movilidad correspondientes al Guarda Sanitario de El Manzano, atento a los informes producidos por la Dirección de Me dicina Sanitaria y la de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

19 - Liquidar a favor del Guarda Sanitario de El Manzano, don Vicente Guanuco, la suma de Setelleutos dez pesos maneda Nacional (\$ 710 mm.) importe correspondiente à once (11) dias de v.aticos y gastos de movilidad, de conformidad al detalle que corre sgregado a estas actuaciones.

29 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal a) 1, Parciai 40 "Viac os y movilidad", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

30 - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Conia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5987-A SALTA, 24 de julio de 1957.

Expte. Nº 24, 277 57. VISTO en este expediente la necesidad de designar Subdirector para el Centro de Vias Respiratorias para Varones, a fin de estable-cer el normal desenvo vaniento administrativo del mismo, de acuerdo a le manifestado por el senor D re tor de Medicina Social y atento a lo informado por la Subsecretaría de Salud Publica,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

19 - Asignar funciones de Subdirector del Centro de Vias Respiratorias para Varones, dependiente de la Dirección de Medicina Social, al actual Oficial 79, Médico Auxiliar del Hospital del Señor del Milagro, Pr. Salomón Koss, L. E. Nº 3.907.626,

2º - Comuniquese, publiquese, dése ai Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

ANDRES MENDIETA

Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5988-A. SALTA, 24 de julio de 1957. Expte. Nº 25.068|57.

VISTO este expediente donde el señor Juan A. Villagra solicita autorización para mante-ner ablerta hasta hors 22, la farmacia de su propiedad instalada en Colonia Santa Rosa; y

CONSIDERANDO:

Que la citada farmacia es única en la localidad destinada a expender los medicamentos

que se le solicitan y según el art. 259 de la Regiamentación vigente, se estableco: "La aten "ción de los turnos de farmacias, tanto en la "ciudad como en la campalla, es obligatorio "y se efectuará en la forma que disponga la "Dirección Provincial de Sanidad. La infrac-"ción será reprimida con multa de Veinte a "Cien pesos";

Por ello y atento a lo aconsejado por la Inspección General de Farmacias y lo dispuesto por la Subsecretaría de Salud Fública,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º - Autorizar al señor Juan Antonio Villagra, a mantener abierta hasta horas 22, la Faimacia 'EL CARMEN' de su prepiedad, ins talada en la localidad de Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán), por ser única farmacia en el lugar.

29 - Comunicar esta autorización al intenisado y a la intendencia Municipal de Colonia Santa Rosa.

3º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5989-A.

SALIA, 24 de julio de 1957.

Expte. Nº 25.24157.

Vasio las pianinas de viáticos y gastos de movilidad correspondientes a diverso personal dependiente de este Departamento de Estado, atento a los informes producidos por el Departamento del Interior y la Derección de Administración.

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

19 - Liquidar a favor del Secretario Técnico de la D.rección de Medicina Samtaria, Dr. Rafael Villagidai, la suma de Trescentos sesen ta pesos Moneda Nacional (\$ 360.- min.), ini porte correspondiente a cuatro (4) dias de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

29 — Liquidar a favor del Auxiliar 59, Peón de la Brigada de Profinaxis de la l'este, Sr. Juan Zalazar, la suma de Cuatro lentos ocho pesos Moneda Nacional (\$ 408.— min.), importe correspondiente a cuatro (4) días de v-áticos y gastos de movilidad, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

3º - Liquidar a favor de la Auxiliar 5º. Visitadora de Higiene dependiente de la Dirección de Medicina Social Srta, Rafaela P. Moreno, la suma de Un mil ciento slete pesos con ochenta Ctyos. Moneda Nacional (\$ 1.107.80 m|n.), importe correspondiente a dieciseis días y niedio (1614) de váticos y gastos de movilidad, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

49 — Liquidar a favor del Oficial 5º, Mecánico del Hospital del Señor del Milagro. Sr. Guillermo de Ccheco, la suma de Quinientos cincuenta y siete pesos con cincuenta Civos. Moneda Nacional (\$ 557.50), importe correspondiente a seis días y medio de váticos (61/2)

5º - Liquidar a favor del Auxil ar 1º, Chôfer de este Ministerio, Sr. Segundo Santillán, la suma de Trescientos setenta y sels pesos con cincuenta centavos moneda nacional (\$ 376 50 min.), importe correspondiente a dos (2) días de viáticos y gastos de movil dad, de conformidad al detalla agregado a estas actuaciones

y gastos de movilidad, de conformidad al de-

talle que corre agregado a estas acluaciones.

69 — Liquidar a favor del Secretario Téc-nico de la Dirección de Medicina Sanitaria, Dr. Rafael Villagran, la suma de noventa pe-sos moneda nacional (\$ 90.—), importe cotrespondiente a un. (1) día de viático, de conform dad al detalle agregado a estas actuacio-

7º - Liquidar a favor del Auxiliar 5º, Peón de la Brigada de Frofiaxis de la Feste, Sr. Juan Zalazar, la suma de Sesenta pesos Moneua macional (\$ ou. - min.), importa corres pondiente a un (1) día de viático, de confor muau al detane agregado a estas actuaciones.

89 - L.quidar a favor de la Dra. Ludmila B. de Baranov, Oficiai 1º, Medico Regional de Joaquin V. Gonzalez, la suma de Doscientos diez pesos Moncoa Naciona. (§ 210.— m.n.), miporte correspondiente a tres (3) dias de viá tices, de comormidad al detaile agregado a estas actuaciones.

99 - Lquaar a favor del Dr. Rafael Vi llagrán, Seretario Técnico de la Dirección de Medicina Sanitaria, la suma de Seiscientos se senta y cuatro pesos con diez Ctros. Moneda National (\$ 664.10), importe correspondente a cuatro (4) días de valucos y gastos de mo vilidad, de conform.dad ai detalle agregado a estas actuaciones.

109 - El gasto que demande el cumplimien to de lo dispuesto precedentemente, se .mputa rá al Anexo E, Inc so I, Item 2, Principal a) 1, Farcial 40 de la Ley de Presupuesto en vi gent a, Ejercicio 1957.

119 - Comuniquese, publiquese, dése al Libro

de Resuluciones, etc.

Dr. RCQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

RESOLUCION Nº 5990-A.

SALLA, 24 de jui.o de 1957.

Expte. Nº 25.194|57.

V-S1O el peuido de provisión de muebles y artí ulos de ropería con destino al Consulto rio Externo de Chionia Santa Rosa; y atento a 10 informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Aoministración,

El Ministro de Asumos B. y S. Pública RESUELVE:

1º - Autorizar a la Of.cina de Compras de este Min sterio, a ilamar a Concurso de Pre c.os, para la prov.sión de muebles y articu ios de roperia, de conformidad al detalle de 18. 1 (1) total accumulation y con disting al Con sultorio Externo de Colonia Santa Rosa.

2º — Ei gasto que demande el cumplimien to de la presente Resolución, se imputará al Anexo E, inciso I, item 2, Principal b) 1, Par ciaies 7 y 17 de la Ley de Presupuesto en vi

ov - Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jete de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5991-A.

SALLIA, 24 de julio de 1957.

Expte. Nº 23.974|57.

VISTO este expediente en el cual la Dirección de Medicina Social manifiesta la necesidad de habilitar anexos para internación de afectados de T. B. C. en los hospitales de Orán y Embarcación, solicitando para ello la au torización correspondiente para adquirir los elementos necesarios para habilitación de los mismos:

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Admin stración y a lo solicitado por la Oficina de Compras,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

10 - Autorizar a la Oficina de Compras de este Ministerio, a llamar a Concurso de Preclos para la adquisición de los elementos que se detallan a f. 4 d. presente, expedente, solicitades por la Dirección de Medicina Social, a fin de habilitar dos anexos para internados de enfermos de T. B. C., en los Hospitales "San Vicente de Paul", de Oran, y "San Roque", de Embarcación.

2) — El gasto que demande el cumpimien to de la presente Resolución, deberá atenderse con Fondos de Cooperación Federal para la Lucha contra la Tuberculosis.

39 — Comuniquese, publiquese, désa a. L.bru d. resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5992—A. SALTA, 25 de julio de 1957. Expte. Nº 25.188|57.

VISTO este expediente en el que la Sección Movilidad de la Asistencia Pública, solicita la provisión de cubiertas y cámaras para el Furgón Canadiense Chevrolet que se encuentra al servicio de la Estación Sanitaria de Morillos, atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Diección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

1º — Autorizar a la Oficina de Compras de este Ministerio, a llamar a Concurso de Precios para la provision de cuatro cubiertas con igual número de cámaras, de conformidad al detalle que corre a fs. 1 del presente expediente, con destino al Furgón Canadiense Chevrolet, modelo 1943, que se encuentra al servicio de la Estación Sanitaria de Morillos.

 \cdot 29 — Comuníquese, publíquese, dése a Libro de Resoluciones, etc.

' Dr. ROQUE RAUL BLANCHE Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION 5993-A.

SALTA, Julio 25 de 1957. Expediente Nº 1451|57.

Vista las actuaciones iniciadas por la Inspección de Higiene y Bromatología contra el expendedor de leche, Sr. NESTOR CAZON domiciliado en la calle Gral. Güemes Nº 1551. de esta ciudad; Por haberse comprobado mediante toma de muestra que se le retiró del producto que distribuía, que el mismo no era apto para el consumo por su bajo tenor en materia grasa, según Análisis Nº 239 expedido por la Oficina Química, infringiendo por tal causa lo determinado por el Art. 197 inciso 2 del Reglamento Alimentário Nacional, y

CONSIDERANDO

Que el causante no registra antecedentes anteriores a esta misma infracción y atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública R.E.S.U.E.L.V.E.:

1º.— Aplicar una multa de \$ 200 m/n. (doscientos pesos moneda nacional) al expendedor de leche, Sr. NESTOR CAZON, domicilla do en la calle Gral. Güemes Nº 1551 de esta ciudad, por infracción al Art. 197 inciso 2 del Reglamento Alimentario, Nacional.

2º.— Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda al pago de la multa en la Dirección de Administración de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177.

3º.— La falta de cumplimiento a lo dis puesto en los puntos anteriores, determinará el envío de las presentes actuaciones al juez competente, recabándose del mismo la converción de la multa en arresto, equivalente a un día por cada veinte pesos min. (Art.24 del Decreto Ley Nº 322 del 14|11|56).

4º — Por la Inspección de Higiene y Bromatología procédase a notificar al Sr. Néstor Cazón del contenido de la presente resolución.

 5° — Comuníquese, pubíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

ROGUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefo de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

RESOLUCION Nº 5994—A. SALTA, 26 de julio de 1957. Expet. Nº 25.273|57.

VíSTO la nota presentada por el señor Alberto Recchiuto, solicitando su inscripción como Bioquímico en el Registro de Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha presentado título de Bioquímico otorgado por la Universidad Nacional de Tucumán, el 16 de abril del corriente año, habiendo cumplido con los requisitos ex g.dos para su inscripción;

lor alio y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asumos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción del señor Alberto Recchiuto, M. I. Nº 7.223.419, como Bucquímico, anotado bajo el Nº 200, Letra 'C', en el Registro de Profesionales de este Ministerio.

29 — Comuníquese publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos
Sociales y Salud Pública

ESULUCION Nº 5995—A.

SALTA, 26 de julio de 1957.

Expte. Nº 25.193|57.

VISTO el pedido Nº 1490 referente a la provisión de diversos artículos con destino al Con sultorio Externo de Iruya, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial; atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración,

El Ministro Interino de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

1º — Autorizar a la Oficina de Compras de este Ministerio a llamar a Concurso de Precios, para la provisión de los artículos detallados a fs. 1 de estas actuaciones, con destino al Consultorio Externo de Iruya, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal b) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Ejercicio 1957.

 3^{9} — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

SIMEON LIZARRAGA
Subsecretario de A. Sociales, Interinamente a
cargo de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos
Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5996—A. SALTA, 29 de juio de 1957. Expte. Nº 25.250|57.

VISTO el pedido Nº 1363 referente a la provisión de vendas y tela adhesiva, con destino a la Asistencia Pública, dependiente de la Diroción de Medicina Asistencial; y

CONSIDERANDO:

Que para la provisión de referencia se llamó a Concurso de Precios Nº 179, invitándose

a las principales firmas del ramo, habiéndose presentado F. A. D. M. A., y Johnson y Johnson, de la ciudad de BuenosAires,

Que del estudio practicado sobre las propuestas presentadas se desprende que resulta de mayor conveniencia la de la firma F. A. D. M. A. según cuadro comparativo de precios que corre a fs. 6 del presente expediente,

Por illo y atento a lo manifestado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración.

El Ministro Interino de Asuntos S. y S. Pablica RESUELVE:

1º — Autorizar y aprobar el Concurso de Precios Nº 179 realizado por la Oficina de Compras de este Ministerio, y adjudicar a la firma F. A. D. M. A., de la ciudad de Buenos Aires la provisión de vendas y tela adhesiva de conformidad al detalle de fs. ? de estas actuaciones, por un importe total de Cinco mil setenta y tres pesos con cincuenta Ctvos. Moneda Nacional (\$ 5.073.50 mln.), con destino a la Asistencia Pública, dependiente de la Diracción de Medicina Asistencial.

2º — El gasto que demande el cump im ento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo É, Inciso I, Itm 2, Fricipal a) 1, Parcial 29 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

SIMEON LIZARRAGA
Subsecretario de A. Sociales, Interinamente a
cargo de la Cartera

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESCLUCION Nº 5997—A. SALTA, 29 de julio de 1957. Expte. Nº 22.925|57.

VISTO este expediente donde corren las actuaciones relacionadas con la adquisición de artículos de ropería con destino a los menores internados en los distintos establecimientos correccionales de esta Capital; y

CONSIDERANDO.

Que para llevar a cabo esta adquisición se realizaron los Concursos de Precios Nros. 31, 33 y 34, por intermedio de la Oficina de Compras de este Ministerio, invitándose a cotizar precios a las principales firmas del ramo, de esta ciudad;

Que del estudio de las propuestas formuladas por las firmas que se presentaron, se desprende que resultan de mayor conveniencialas de: Dergam E. Nallar, La Mundial, y Manuel Asensio, de conformidad a las planillas de cuadros comparativos que corren agregadas a fs. 36, 39 y 42 del presente expediente;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración,

Subsecretario de A. Sociales, Interinamente a cargo de la Cartera RESUELVE:

1º — Autorizar y aprobar los Concursos de Precios Nros. 31, 33 y 34 realizados por la Oficina de Compras de este Ministerio, y adjudicar a favor de las firmas que se especifican a continuación, la provisión de artículos de ropería y camas, por los importes parciales que en cada uma se consigna y por un total de Doce mil ochocientos noventa y siete pesos con 08|100 M|N. (\$ 12.897.08), con destino a los me nores internados en los establecimientos correc cionales de esta Capital:

DERGAM E. NALLAR	\$	4.390.88
LA MUNDIAL	57	2.066.20
MANUEL ASENSIO	"	6.440

TOTAL: \$ 12.897.08

20 — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 2, en la siguiente forma y proporción: Princ. c) 1, Parc. 5, \$ 6.457.08; Princ. b) 1, Par. 17 \$ 3.160.—; Princ. a) 1, Parc. 22, \$ 3.280.— m/n.
39 — Comuniquese, publiquese, dése al Li-

bro de Resoluciones, etc.

SIMEON LIZARRAGA Subsecretario de A. Sociales, Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5998-A. SALTA, 29 de julio de 1957. Expte. Nº 24.948|57.

VISTO el pedido de provisión de leña para el mes en curso, formulado por la Dirección del Hospital del Señor del Milagro; y

CONSIDERANDO:

Que para la provisión de referencia se llamó a Concurso de Precios Nº 187, autorizado por Resolución Nº 5819, de fecha 24 de junio ppdo., habiéndose presentado al mismo las firmas Leñatera "Del Norte", Leñatera "El Fogón" y Luis S. Lávaque;

Que del estudio de las propuestas presentadas, resultan más convenientes la de la firma Leñatera "Lávaque", según cuadro comparativo de precios que corre a fs. 9 de estas actua-

Por ello y atento a lo mnifestado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administra

El Ministro Interino de Asuntos S. y S. Fública RESUELVE:

1º — Aprobar el Concurso de Precios Nº 187, realizado por la Oficina de Compras de este Ministerio y adjudicar a la firma Leña-tera "Lávaque", la provisión de 150 mts. de leña de acuerdo a las características detalladas a fs. 10 del presente expediente, por el importe total de Siete mil ochocientos pasos Moneda Nacional (\$ 7.800.— m|n.), con destino al Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial.

- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará ai Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal a) 1, Par cial 6 de la Ley de Presupuesto en vigencia. - Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones ,etc.

SIMEON LIZARRAGA

Subsecretario de Asuntos Sociales interinamente a cargo de la Cartera.

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5999-A. SALTA, 29 de julio de 1957. Expte. Nº 25.166|57.

VISTO el pedido formulado por la Oficina de Compras referente a la provisión de diversos artículos con destino al Depósito de la mis ma, atento a lo informado por la Dirección de Administración.

El Ministro Interino de Asuntos S. y S. Pública RESUELVE:

- Autorizar a la Oficina de Compras de este Ministerio a llamar a Concurso de Pre-cios, para la provisión de los artículos solicitados a fs. 3 del presente expediente, con des tino al Depósito de la citada Oficina,

- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal a) 1, Par cial 27 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuniquese publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

SIMEON LIZARRAGA

Subsecretario de Asuntos Sociales interinamente a cargo de la Cartera.

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Publica

RESOLUCION Nº 6000-A. SALTA, 29 de julio de 1957. Expte. Nº 25.187|57.

VISTO el pedido Nº 1416 referente a la provisión de artículos varios con destino al Consultorio Externo de Salvador Mazza, dependien te de la Dirección de Medicina Asistencial; atento a 10 manifestado por la Oficina de Com pras y la Dirección de Administración,

El Ministro Interino de Asuntos S. y S. Fública RESUELVE:

1º - Autorizar a la Oficina de Compras de este Ministerio a llamar a Concurso de Precios, para la provisión de los artículos detallados a fs. 1 del presente expediente, con destino al Consultorio Externo de Salvador Mazza dependiente de la Dirección de Medicina Asis

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa rá al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal a) 1, Parcial 34 y Principal b) I,: Farcial 7 de la Ley de Presupuesto en vigor.

3º — Comuníquese publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

SIMEON LIZARRAGA Subsecretario de Asuntos Sociales interinamente a cargo de la Cartera.

Es Copia: andres mendieta Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESCLUCION Nº 6001-A. SALTA, 29 de juio de 1957. Expte. Nº 24.917|57.

VISTO este expediente donde el doctor Car los J. Courel solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Córdoba acompañando a un enfermo de grave estado y habiendo sido necesario encargar del despacho del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, mientras duró su ausencia, al Dr. Ernesto Steren y atento a lo informado por la Oficina de Personal de este Ministerio,

El Subsecretario de Asuntos Sociales interinamente a cargo de la Cartera. RESUELVE:

1º - Encargar del Despacho del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, durante los días 10 al 15 de junio del año en curso, por ausencia del titular Dr. Carlos J. Courel, al Jefe de Sección, Medico Auxiliar del citado Servicio, Dr. Ernesto Steren, L. E. Nº 3.951.920.

2º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

SIMEON LIZARRAGA Subsecretario de Asuntos Soc. Interinamente a cargo de la Cartera

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Fública

RESOLUCIONES DE MINAS

SALTA, Julio 31 de 1957: Expte. Nº 64.155-G:

La presente solicitud de permiso de cateo

o exploración formulada por don JOSE GA-LLARDO, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado opo-

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto-Ley Nº 430|57.

EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA RESULLVE:

1º - OTORGAR a don JOSE GALLARDO, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo (hidrocarburos fluídos y sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de Cam po Santo de esta Provincia, por el término de TRESCIENTOS DIAS (300), y en una su

perficie de DOS MIL HECTAREAS (2.900) ubicadas, de acuerdo con el registro gráfico efec tuado a fs. 3, quedando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, el mojon Nº 5 del deslinde de las fincas Nogales y Saladillo y se midieron 8.000 metros Este, 2.500 metros Sud, 8.000 me tros Oeste y por último 2.500 metros Norte paa cerrar el perimetro de la superficie solici tada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mi-

Los terrenos afectados, según manifestación del interesado, son de propiedad del señor Zenón Torino con domicilio en la calle Güemes 562 de ésta ciudad.

2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenza-rá el día 30 de agosto próximo y vencerá el día 26 de junio de1958.

3º - Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 8), en concepto de canon mine ro (inc. 3º art. 271 del Código de Minería). 4º — El permisionario queda abligado a cúm

plimentar y observar las instrucciones imparti-das a fs. 14, que forman parte de esta reso-

59 — Hágase saber, registrese, publiquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por el Departamento Técnico y cumplido, RESERVE-SE EN SECRETARIA.

D. LUIS VICTOR OUTES - Juez de Minas de la Provincia de Salta. ROBERTO A. De Los Ríos — Secretario e) 14[8|57

LICITACIONES **PUBLICAS**

Nº 134 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FI-NANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

-Convócase a licitación pública para el día 27 de agosto próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presen-taren para la ejecución de la Obra Nº 462: PROVISION DE AGUAS. CORRIENTES APOLINARIO SARAVIA (DPTO. DE ANTA), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 152.049.20; mln. (CIENTO: CINCUENTA Y DOS MIL. CUARENTA Y NUEVE PESOS. CON 20|100 M|NACIONAL).

Los pliegos de condiciones y Especificaciones, pueden ser consultados sin cargo 6 retirados de la SECCION FACTURADO de la A. G. A. S., calle San Luis 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador
Jorge Alvarez — Secretario General.

SALTA, Julio de 1957.

e) 14|8 al 21|8|57.

Nº 129 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIEN-TOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMI-NISTACION DEL NORTE — SALTA

"Por el término de 10 días a contar del 10 de Agosto de 1957, llámase a Licitac.on Fública Nº 365|57 para la contratación de 1a mano de obra para la construcción de BASES DE HORMIGON FARA TORRES Y EQUIPOS DE PERFORACION EN ZONA NORTE, cuya aper tura se efectuará el día 20 de Agosto de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespuecio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta, Precio dei pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional) cada uno.

Hng. ARMANDO J. VENTURINI, Administra-

e) 12 al 20|8|57

Nº 128 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIEN-TOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMI-NISTACION DEL NORTE — SALTA

"Por el término de 10 días a contar del 12 de Agosto de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 364|57 para la contratación de la mano de obra para la construcción de BASES, PI SOS Y SOTANO EN GALPON DE PAÑOL EN CAMPO DURAN, cuya apertura se efectuará el día 22 de Agosto de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 45.00 m/n. (Cuarenta y cinco pesos Moneda Nacional). cada uno."

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administra-

e) 13 al 22|8|57

Nº 109 — MINISTERIO DE ECONOMFA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMI-NISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el dia 29 ca agosto próximo a horas 11 ó dia siguien te si fuera feriado, para que tenga lugar la aper tura de las propuestas que se presentaren pa ra a ejecución de la Chra Nº 479: Red Distribución Energía Eléctrica El Bordo (Dpto. General Guemes), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 208.916.54 m/n. (Doscientos ocho mil movecientos dieciseis pesos con 54/100 Moneda, Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargos a retirados del Ppto. Electromecánico de la A. G. A. S, calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suna de \$ 150.— m|n. (Ciento cirrouenta pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General.

Jorge Alvarez — Secretario

e) 9 al 16|8|57.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLI-FEROS FISCALES LICITACION FUBLICA YS. Nº 362

"Por el término de DIEZ días a contar del dia "8 de Agosto del corriente año, llámase a lici"tación Pública YS. Nº. 362, para la adquisición
"de repuestos para motores Mack tipo US4S a
"Nafta, cuya apertura se efectuará en la Ofi"na de Compras en Plaza de la Administración

"de YPF del Norte, sita en Campamento Vespuno, el dia 23 de Agosto de 1957, a la 11 horas. Ing^o. Armando J. Venturini

Administrador

e) 8,8 al 20|8|57

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS E ETROLIFE ROS FISCLES LICITACION PUBLICA YS. Nº 361

"Por el Término de DIEZ días desde el día "8 de Agosto del corriente año, llámase a lici"tación Fública YS. Nº 361, para la adquisición
"de respuestos para motores Mercedes Benz
"tipo L. 3.500, cuya apertura se efectuará en
"la Oficina de Compras en Plaza de la Adminis"tración de Y. P. F. del Norte, sita en Campa"men'o Vespucio, el día 20 de Agosto de 1957,
"a las 11 horas.-

Ingo Armando J. Venturini

Administrador

e) 8|8 al 20|8|57

Nº:00 — FROVINCIA DE SALTA MINISTE-RIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el dia 11 de setiembre próximo venidero a horas 11 ó dia siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 393: P. VISCON, INSTALACION y/O MONTAJE USINA HIDROELECTRICA EN SAN ANTONO DE LOS COBRES (DPTO. DE LOS ANDES), que cuenta con un presupuestos aproximado de \$ 3.170.000.— m/n. (TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), discriminado en la siguiente forma:

Tubería de conducción y forzada y accesorios colocado todo:...\$ 1.200.000.— 16,5 Kms. de línea de trasmisión 13,2 Ky..........\$ 1.120.000.—

2 grupos turbina-alternador com

pletos, montados\$ 750.000.—
Transformadores y accesorios.\$ 100.000.—
Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, pueden ser consultados sin cargo ó retirados del DEPARTAMENTO ELECTROMECANICO DE LA A.G.A.S., calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$500,— m|n. (Quinientos pesos m|nacional.Ing. MANUEL ERNESTO GALLI Administrador General JORGE, ALVAREZ Secretario SALTA, agosto de 1957.—

e) 8—9—12—13—14—16—19—20—21—22—23— 26—27—28 y 29|8|57—

Nº 099 — MINISTERIO DE ECONOMIA. FI-NANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINIS-TRCION GENERAL DE AGUA DE SALTA

Convocar a licitación pública para el dia 26 de agosto próximo venidero a horas 11 ó dia siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 468: TANQUE ELEVADO DE 150 M3. DE H.º Aº EN APOLINARIO SARAVIA (DPTO. DE ANTA), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 285. 830,63 m/n. (DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA FESOS CON 63/100 M/Nacional.

Les Pl'egos de condiciones y especificaciones técnicas, pueden ser consultados sin cargo ó retirados de la SECCION FACTURADO de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— m.n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).—

Ing. MANUEL ERNESTO GALLI Auministrador General. — JORGE ALVAREZ Secretario. SALTA, julio de 1957.—

e) 8 al 14|8|57

Nº 691 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FI NANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINIS TRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA Convocar a licitación pública para el día 9 de setiembre próximo a horas 11 ó día siguien te si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N? 438: Redes de Distribución de Energía Eléctrica para las Lo calidedes de General Güemes y Campo Santo, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 2.229.768.19 mln. (Dos millones doscientos vein tinueve mil setecientos sesenta y ocho pesos con 19|100 M|Nacional).

Los pliegos de condiciones generales y espe cificaciones técnicas, pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Electromecánico de la A.G.A.S., cale San Luis Nº 52— Salta, pre v.o pago de la suma de \$ 500.— m|n. (Quinien tos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General

Jorge Alvarez — Secretario. SALTA, Agosto de 1957.

e) 7|8 al 28|8|57.

Nº 1081 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA —Llámase a licitación pública Nº 140157, para el día 26 de Agosto de 1957, a las 12 horas. para la EJECUCION DE SONDEOS DE RECONOCIMIENTOS DEL SUBSUELO DE FUNDACION DE UN DIQUE SOBRE EL RIO BER MEJO EN "ZANJA DEL TIGRE" (Provincia de Salta):

—El pliego de condiciones especiales, cuyo vaior es de M\$N. 150.— Podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Jefatura Zona Norte, calle Bolívar, San Miguel de Tucumán y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556 —Capital Federal, todos los días hábites de 12 a 16 horas.

Ing. FELIPE S. TAUBER
e) 6|8 al 20|8|57.

Nº 649 — LICITACION PUBLICA Nº 1 Ministerio de Ecoromía, Finanzas y O. Públicas de la Província de Salta

BANCO PROVINCIAL DE SALTA
—Liámase a licitación pública para el día 28 de Agosto de 1957, a horas 10, para la provisión de tres máquinas de contabilidad para mecanizar les sistemas contables de Cuentas Corrientes, Cuentas Oficiales, Caja de Ahorros, Decumentos Descontados y Banco Corresponsaies, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 47 de fecha 18/7/57 del Banco Provincial de Salta y Decreto Nº 9112 del 19/7/57 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia.

—Los presentantes deberán llenar las condiciones establecidas en el Decreto-Ley Nº 563 de fe ha 8 de Julio de 1957 del Ministerio citado anteriormente.

—El pliego de condiciones deberá ser retirado de la Gerencia del Banco.

CARLOS A. SEGÓN
Presidente de la Comisión Provisoria.
del Banco Provincial de Salta

e) 1º|8 al 21|8|57.

LICITACION PRIVADA

Nº 135 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

—Convocar a licitación privada para el dia 22 de agosto corriente a horas 11 ó día siguien te si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren

para la ejecución de la Obra Nº 432: AMPLIA CION RED AGUAS CORRIENTES EN FASA JE SAN CAYETANO ENTRE DIAGONAL O-BRAS SANITARIAS Y URIBURU DE ESTA CIUDAD, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 9.324.66 m/n. NUEVE MIL TRESCIEN TOS VEINTICUATRO PESOS CON 66;100 M/ NACIONAL).

—Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo del DPTO. DE EXPLOTACION (División Obras Sanitarias) de la 'A. G. A. S., calle San Luis 52 — Salta.

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador Jorge Alvarez — Secretario General. SALTA, Agosto de 1957. e) 14|8|57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 131 - REF: EXPTE. 9086|47.- MANUEL MEDINA s. r. p. 107|2.

EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que MANUEL MEDINA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 62,60 i|segundo, a derivar del río El Dorado

(margen izquierda), por un canal propto, una supeficie de 120 Has., de inmueble "Alto Ale-gre", catastro 175, ubicado en el Partido de Rio Seco, departamento de Anta, En estiaja esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema, a medida que disminuya el caudal del mencionado ría. GENERAL DE AGUAS ADMINISTRACION e) 14|8 al 28|8|57

Nº 098 — REF: Expte. 552|1|57.- ARTURO LO-PEZ s. o. p. 107|2. EDITO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que ARTURO LOFEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 17,7000 Has. (10 % de la superficie empadronada con Has. (10 % de la superficie empadronada con aguas virgenes), por una acequia a construirse, con caracter temporal-eventual, del inmueble "Lote Nº 31", catastro Nº 92, ubicado en el departamento de General Güemes, distrito del mismo nombre. Concordante con el Capitulo II del Título 6º — Ley 775 (Código de Aguas). Administración General de Aguas

e) 8|8 al 22|8|57.

Nº 094 — EDICTO CITATORIO

. A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Argentina de Obras S. R. L. (C.A.D.O.) tiene solici tada la inscripción respectiva como propieta-ria del inmueble denominado 'Aguas Blancas', catastro Nº 1939, ubicado en la Ciudad de Oran, con una superficie bajo riego de 2.000 Has. a irrigarse con carácter temporal y permanente con una dotación de 1.050 lisegundo a derivar del río Bermejo, conforme a lo otorgado por Ley Nº 1578 de fecha 13 de enero de 1953.

Administración General de Aguas de Salta e) 7/8 al 21/8/57.

Nº 089 — REF: Expte.— 2773[L|57.— JUAN LOPEZ s. d. p.|107|2.— EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 233 del Código de Aguas, se hace saber que Juan B. López, tiene solicitado desmembranien to de la concesión originaria otorgada por Ley 1160 a derivar del río San Francisco, para irri gar una superficie de 904,7619 Has. con una dotación de 475 1|segundo, del inmueble "La Peña", catastro nº 537, ubicado en el departamento de Orán.

mento de Oran. Administración General de Aguas. e) 7/8 al 21/8/57.

Nº 080 - EDICTO CITATORIO:

-A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que ANTONIA ROMANO DE BORJA tiene solicitado otorgamiento de concesido de agua pública para irrigar con una do-tación de 1,05 l/segundo, a derivar del rio La Caldera (margen izquierda), por la acequia Municipal y con caracter temporal-eventual, una supenficie de 2.0000 Has, del inmueble "Yolan-da", catastro 75, ubicado en el Partido de La Calderilla, departamento de La Caldera.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 6|8 al 20|8|57.

Nº 079 — EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que VENANCIO DIAZ tiene solicitado re onocimiento de concesión agua pública para irrigar con una dotac ón de 1,57 l/segundo, a derivar del río Amgastaco (mar gen izquierda), por la acequia de los Medina, una superficie de 3 Has.; del inimueble 'La Ban-da'' ,catastro 321, ubicado en Angastaco, de-partamento de San Carlos. En estiaje tendra un turno de 40 migutos cada 15 dias, con todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 6|8 al 20|8|57.

Nº 078 — EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que IRENE CARDENAS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l'segundo, a derivar del rio Calchaqui (margen derecha), por la acequia comunera, (margeh derecha), por la acequia una superficie de 1 Ha., del inmueble "El Mon-te", catastro 73, ubicado en el Partido de San José, departamento de Cachi. En estiaje tendrá turno de 6 nora-el caudal de la acequia. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 6|8 al 20|8|57. drá turno de 6 horas cada 18 días, con todo

Nº 077 - EDICTO CITATORIO:

-A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se nace saber que VENTURA VIII.A-GRA DE CARDOZO tiene solicitado reconocimiento de con es da de agua pública para irrigar con una dotación de 6,548 l/segundo, a derivar del río Calchaqui (margen derecha), por la acequia denominada Payogastilla, una superficie de 1,0450 m2., del inmueble "La Higuerita", catastro 187, ubicado en el Distrito de Payogastilla, Partido de La Merced, Departamento de San Carlos, rin estraje, tendrá turno de la lacezación de la cardad de la 3 horas cada 14 días, con todo el caudal de la

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 6[8 al 20]8[57.

Nº 057 - EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que BERNARDO CARDE NAS tiene solcitado réconocimento de concesión de agua pública para irrigar con una do-1,35 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (mar cación de 0,525 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha), 1 Ha. del inmueble "Angosto Abajo", catastro Nº 65 ubicado en el Partido de San José de Cachi, Dpto. de Cachi. En estiaje, tendrá derecho a un turno de 13 noras en un ciclo de 16 días con todo el caudal de la acequia Grande.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Ing. Civil MARIO MOROSINI Administrador Gral. Interino A.G.A.S.

e) 198 al 14857.

Nº 056 - EDICTO CITATORIO:

—A los efectos estáblecidos por el Código de Aguas, hace saber que ESTEBAN MOCRO tie-ne solicitado reconocimiento de concesión de ne solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,10 l/ségundo, a derivar del río La Caldera (margen derecha) una superficie de 2.000 m2., del hamueble "Lote 6" catastro 46 ubicado en el departamento de La Caldera. En estiaje tendos de la Caldera de la drá turno de 17 horas cada 8 días, con la mitad del caudal de la acequia municipal.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Ing. Civil MARIO 'MOROSINI Administrador Gral. Interino

A.G.A.S. e) 198 at 14857.

Nº 055 - EDICTO CITATORIO: —A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que VENTURA VILLAGRA DE CARDOZO tiene solicitado reconocimiento de agua pública para irrigar con uha dotación de 0,525 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (margan derecha), por la acequia denominada Payogastilla, una superficie de 1 Ha., del in-mueble "Finca Payogastilla", catastro, 187, ubicado en el Distrito de Payogastilla, Partido de la Merced, departamento de San Carlos. En estiaje, tendrá turno de 1,5 horas cada 14 días edn todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador Gral. Interino A.G.A.S.

e) 198 al 14857.

Nº 050 - EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que JOSE M. RODRIGUEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,35 1|segundo a derivar del río Calchaquí (mar gen izquierda), por la acequia Pichanal. una superficie de 6.770.78 m2. del inmueble "Bombilla", catastro 445 ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje tendrá turno de 1,30 horas en un ciclo de 18 días, con todo el caudal de la acequia, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Civil MARIO MOROSINI Administrador Gral. Interino

A.G.A.S.

e) 198 al 14857.

SECCION JUDICIAI.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 125 — EDICTO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Quarta Nominación Ci-vil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita por 30 días a herederos y acreedores de Grorda-NO BECCATILI.
SALITA, agosto 7 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario.
e) 13/8 al 25/9/57

Nº 116 — SUCESORIO: El Sr. Juez 1º Ins tancia Civil y Comercial Quinta Nominación declara abierto el juicio Sucesión de Mateo Ben jamín Bisalvar y cita por treinta dias a in teresados.

SALTA, Agosto 8 de 1957. Santiago Fiori - Secretario.

e) 9|8 al 24|9|57.

113 — EDICTOS

El Sr. Juez de 13 Inst. 48 Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Mariano Russo Di Carmelo, por el término de treinta días.— SALTA, 19 por el término que de AGOSTO de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario e) 9|8 al 23|9|57.

Nº 097 — El Sr. Juez Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herede ros y acreedores de Genaro Tancredi o Tancle-

SALTA, 22 de Julio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 8|8 al 20| 9 |57.

Nº 090 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, ci ta a herederos y acreedores de María illena González de Rodríguez, y emplaza por treinta días.— Salta, 6 de agosto de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 7|8 al ,19|,9|57.

"N° 1062 — SUCESORIO: FI Sr. Juez de Fri-mera Instancia C y C. de Frimera Nominación, cita y emplaza por treinita días a los herederos y acreedores de don José Hecton Adulles Casale, a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, agosto 1º de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario. e) 2|8 al 16|9|57.

Nº C61 - SUCESORIO: Adolfo D. Torino, duez de Primera Instancia y Tercera Nomina-ción en lo Civil y Comercial, cita y emplaza-por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Giménez y de doña Gabina Ruíz de Giménez.— Salta, 31 de Julio de 1957. Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 2|8 al 16|9|57.

Nº 058, - SUCESORIO: El Sr. Juez de 18 Instancia y 28 Nomin. Civil y Comercial cita por treinta días a todos los heredinos y a reedo res de Victoria Cardozo de Villacorte para que se presenten hacer vaier sus derechos. Salta, Julio 22 de 1957.— Anibal Urribarri—Secretario. e) 2|8 al 16|9|57.

Nº 053 - VICENTE SOLA, Juez en lo Cavil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta dins a herederos y acreedores de don LIDORO LOBO. — Salta, 26 de Julio de 1957. - NICANOR ARANA URIOSTE. Seretario.

Dr. Nicanor Arana Urioste Secretario

e) 1º|8 al 11|9|57.

Nº 042 - SUCESORIO: - El señor Juez de In Instancia y 3n Nominac on Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELADELFO MARTINEZ.

Salta, 30 de Julio de 1957. ANIBAL URRIBARRI Secretario

e) 31|7 al 10|9|57.

Nº 028 - SUCESORIO:

-El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULAO AUGUSTO CINTIONI bajo apercibi-miento de ley. — Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Dr. ERNESTO YAZLLE

Secretario

e) 29|7 al 6|9|57.

- JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a heraderos y acreedores de don Napoleón de Jesús Ochoa o Napoleón Ochoa o Napoleón J. Odhoa. — Salta, Julio 25 de 1957.

ANIBAL URRIBARKI

Escribano Secretario

e) 29|7 al 6|9|57.

Nº 15899 - EDICTO SUCESORIO: El Dr Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Pri mera Nominación Civil y Comercial. cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodríguez, Antonio o José María Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 1º de julio de 1957. Dr NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario

e) 22|7 al 30|8|57.

Nº 15898 - EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia C. y C., 5ª Nominación, Dr. Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Félix Bass. Salta, 16 de julio de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 22|7 al 30|8|57.

Nº 15897 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amelia Aparicio. Salta, 16 de julio de 1957. - Dr NICA-NOR URIOSTE, Secretario.

e) 22|7 al 30|8|57

Nº 15896 — SUCESORIO: — El señor Juez de 18 Instancia en lo Civil y Comercial, 58 No minación, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de don Ramón Miranda Salta, 19 de julio de 1957. SANTIAGO FIO-RI. Secretario.

22|7 al 30|8|57.

Nº 15889 - EDICTO: El Sr. Juez de Prime ra Instancia y Segunda Nominacion en lo Ci vil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de Francisco Pardo Chacón, para que hagan valer sus de rechos. Salta, 15 de julio de 1957.— Anibal Urri barri, Secretario.

e) 22 7 al 30 8 57.

Nº 15880 - EDICTO: SUCESORIO:

-El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Carlos Campero.— Salta, 17 de julio de 1957 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e)19|7 al 29|8|57

Nº 15870 - SUCESORIO: El doctor Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos. acreedores y legatarios del doctor Angel María Figueroa, para hacer valer sus derechos. Salta, 15 de Julio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario. e) 18/7 al 28/8,5%.

Nº 15865 - SUCESORIO: - El Dr. Vicen te Solá, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominaciór Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acresdores de Manuel Gareca o Manuel Policarpo Gareca.

Salta, 1º de Julio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 17|7 al 27|8|57.

Nº 15858. Edictos: Vicente Solá, Jusz de 😘 Ins tancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de Pedro Hermenegildo Rodríguez, para que hagan valer sus derechos bajo aper cibimiento de Ley.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario-Salta, Julio 11 de 1957.

e) 16|7 al 26|8|57.

Nº 15855 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Mariano Cárdenas.

SALITA, Julio de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 16|7 al 26|8 57.

15854 - SUCESORIO:

Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Nominación Ci vil cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Figueroa.

Salta, Julio 2 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario e) 16|7 al 26| 8|57.

Nº 15853. Sucesorio: El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acres dores de Félix Amado o Félix Salomón.

Salta, Julio de 1957. Santiago Fiori — Secretario

e) 16|7 al 26| 3|57.

Nº 15849 - EDICTO:

El Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a here deres y acreedores de don Saturnino Vecino y Maximina Martín León de Vecino.

SALTA, Julio 12 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 16|7 al 26 8 |57.

Nº 15846 - El Juez Primera Nominación Civil; cita y emplaza por treinta días a herede-

ros y acreedores de Vicente Alejandro Gómez. Salta, 5 de julio de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e 15 7 al 23 8 57.

Nº 15841 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Luis Barrientos. — Salta, marzo 19 de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 15|7 al 23|8|57

Nº 15832 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emp!aza por treinta días a herederos y acreedo res de José Camilo Carrizo, y Victoria Quintana de Carrizo. Salta, 26 de Junio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 11|7 al 21|8|57.

Nº 15831 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. cita por treinta días ha herederos y acreedores de don Ernesto Federico Lucena, para que hagan valer sus derechos Secretaria. Salta, 3 de julio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 11|7 al 21|3|57.

Nº 15830 - EDICTOS: El Dr. Adulto D. To rino, Juez del Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedo res y legatarios de don Francisco Russo, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Junio de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 11|7 al 21|8|57.

Nº 15823. - EDICTO CITATORIO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación; cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don Valeriano Santos, para que hagan valer sus de

-SALTA, Abril 12 de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE Secretario

e) 10|7 al 22|8|57.

Nº 15806 - SUCESORIO

-El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo res de PEDRO CRUZ MARTINEZ

SALTA, 5 de Julio de 1957 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 8|7 al 19|8|57

– El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Ovando.

SALTA, Julio de 1957 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretário e) 8|7 al 19|8|57

Nº 15804 — EDICTO SUCESORIO El Dr. Vi cente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO PALOMO, pa ra que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta, 3 de Julio de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario e) 8|7 al 20|8|57

Nº 15802 - El Señor Juez de Primera Instanr p y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DO-MINGUEZ, para que hagan valer sus dere-

e) 8|7 al 19|8|57

SALTA, Julio 4 de 1957. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

Nº 15796 - SUCESURIO. - Sr. Juez Civil y Nº 15796 — SUCESOMIO. — SI SILEZ ONI Y COMErcial 1º Nominación, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de PROSPERO MACHUCA. — Salta, Julio 3 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario

e) 5|7 al 16|8|57

Nº 15789 - TESTAMENTARIO. - El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nomi-nación cita a interesados en la testamentaría de Don Juan Manuel Gatezco. - Nicanor Arana Urioste. Secretario.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario e) 5|7 al 16|8|57

Nº 15785 - EDICTO SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de doña CAR-MEN VILLAFANE DE TORRES, CARMEN FA VORINA VILLAFANE DE TORRES o FAVO-RINA VILLAFAINE .- SALTA, Julio 1º de 1957 SANTIAGO FIORE - Secretario

e) 4|7 al 16|8|57

Nº 15780 - EDICTOS SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instan via Quinta Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Victor Lucio Valdéz.

SALTA, 2 de Julio de 1957. Santiago Fiori - Secretario.

e) 3|6 al 14|8|57.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 111 — El Juez en lo Civil y Comercial tercera Nominación cita y emplaza por veinte días a don Aarón Ponce para que comparezca a estar a derecho en el juicio— Informe posesorlo de un terreno en esta ciudad, seguido nor Antonio Collado- hoy sus herederos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos en Norte y Boletín Oficial.— Salta, 29 de Julio de 1957.

e) 9|8 al 6|9|57.

Nº 060 - EDICTO, CITATORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, en autos "León Tarraga, Humberto vs. León, Dominga Solís de — Divorcio". cita a doña Dominga Solis de León comparezea dentro de veinte días de la primera publicación a tomar intervención en éste juicio bajo aper cibimiento de nombrarle defensor.

SALTA, Agosto de 1957. Santiago Fiori - Secretario

e) 2 al 29 8 57

Nº 024 - CITACION A JUICIO

Cítase a doña Clara Elisa Ferrer de Rubi por veinte días a comparecer al juicio que por reivindicación y daños y perjuicios le ha pro-movido doña Argentina Romero de Gómez baio apercibimiento de nombrarle defensor. ANIBAL URRIBARRI, Secretario, Juzgado Cikil 2ª Nominación.

e) 29|7 al 23|8|57.

REMATES JUDICIALES

Nº 132 - POR: FRANCISCO PINEDA JUDICIAL — FURGON BABI FORD DESAR-MADO - BASE \$ 13.000

El día Viernes 6 de Septiembre de 1957, a ho ras 18 en mi escritorio sito en calle Alberdi 208, remataré con base de \$ 13.000 un furgón

babi desarmado modelo Ford 1935 de 4 cilindros No de motor Y-168.126 que puede ser revisado por los interesados en Pje. La Viña 780 de esta ciudad.

Ordena el Señor Juez en lo civil y Comercial 1ª Nominación Ejecutivo prendario "FER-NANDEZ ANTONIO VS. NAHARRO CESAR"

en el acto de remate se abonará el 30 ojo de

seña y a cuenta de la compra.

No habiendo postores y transcurrido 15 minutos de la hora fijada, dicho vehículo sa! dra sin base y al mejor postor.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones de edicto por tres días en Beletín Ofi cial Diario El Norte y Diario El Tribuno, Pi neda — Martillero.

e) 14 al 19/8/57

Nº 120 - POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Heladera eléctrica Cumberland BASE \$ 8.800

El 23 de agosto p. en mi escritorio Alberdi 323 a las 17 horas por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Valentín Altobelli y Hnos Vs. Agustín Vecino venderé con la base de ocho mil ochocientos pesos una heladera eléctrica marca Cumberland, familiar de lujo serie G. Nº 4327 gabinete S 22043, motor blindado en poder del depositario judicial V. Altobelli y Hnos., Alvarado 777, Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño, B. Oficial y 3 publicaciones Tribuno.

e) 12|8 al 22|S|57

Nº 110 - POR: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL — MUEBLES — SIN BASE Por órden del Excmo. Tribunal del Traba-jo, en juicio: "Cobro de Pesos — Viera, Ricar do Daniel vs. Alfredo Rodríguez y Hno.", e día 29 de Agosto de 1957 a horas 17 en el escritorio sito en Buenos Aires 12-Ciudad, rema taré Sin Base, lo siguiente: Un mostrador tipo "Bar Americano" de 7 metros de largo, con 13 asientos adheridos al suelo, 30 sillas comun's de madera, tipo butacas; 4 mesas redondas; 4 mesas de madera comunes grandes; 7 mesas de madera grandes de 1,20 x 0,70 mt. más o menos; 2 mesas de madera chicas de 0,75 x 0.50 mt.; una vitrina che madera de 2 mts. x 2 mts. de alto; compuesta de dos estantes, 4 cajo nes y 2 puertas cornedizas, todo en bulin estado lo que se encuentra en poderdel depositario judicial Sr. Alfredo Rodríguez domiciliado en cae Buencs Aires esquina San Martín, donde pueden revisar.— En el acto el 20% como sena y a cuenta de precio.— Comisión de aran-cel a cargo del comprador.— Edeitos por 5 días on Boletin Oficial y Norte.

e) 9 al 16 8 57.

Nº 085 - Por: Miguel A. Gallo Castellanes JUDICIAL - Inmuebles en esta Ciudad

-El día 28 de Agosto de 1957, a horas 17, en mi escritorio, Avdal Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 5.000.— MN., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble con galpones instalados para usos diversos, ubicado en calle J. M. Leguizamón entre Alvear y Bolívar, señalado con el Nº 1.281, de propiedad de don Elíaz Zenón López s/titulos registrados a Flio. 198, Asiento 4, Li-

bro 11 de R. I. Capital. - Nomenclatura Catastral: Part. 5513, Sección H., Manzana 87, Par cela 32. — Valor Fiscal: \$ 7.500.— MN. Gravámenes: registrados a Flio. 200, Asiento 8 y Flio. 201, Asiento 9 y 10 del mismo libro. — Ordena Excma. Cámara de Paz Letrada de la Provincia. — Sec. 2, en autos: EJECUTIVO— "VILLEGAS PAULINO ADHEMAR vs. LOPEZ ELIAZ Z. En el acto del remate 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días len diarios Norte y Boletín Oficial. — MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Martillero — Teléf. 5076.

e) 6|8 al 27|8|57.

Nº 084 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Casa en esta Ciudad

-El día 27 de Agosto de 1957, a horas 17, en mi escritorio, Avda. Samiento Nº 548, Ciudad, rematare CON BASE DE \$ 2.800.— MN. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, una casa ubicada s'calle Urquiza entre Gral. Paz y Gorriti, señalada con el Nº 1.241, la que cuenta con tres habitaciones, zaguán, pisqueña galería, pisos mosalco y luz electrica. Títulos registrados a Flio. 355, As. 1, Labro 46 de R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Part. 14682, Secc. E, Manz. 23, Parc. 19. — Valor Fiscal: \$ 4.200.— MN. — Gravámenes: registrados a Flio. 355, As. 2 y 3 del mismo Libro. —

En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación edictos 15 días en diarios Norte y Boletin Oficial. Ordena Exema. Camara de Paz Letrada de la Provincia, Sec. 3, en autos: Prèparación Vía Ejecutiva — "Los 49 AUTENTI-COS" S. R. L. vs. CASTILLO EULOGIA -AR-GENTINA ESCALANTE VDA. DE. MIGUEL A. GALLO GASTELLANOS - Marti-

llero Público.

e) 6|8 al 27|8|57.

Nº 076 - POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO UDICIAL

El día 24 de Octubre de 1957 a horas 17,30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con la base de \$ 554.245.35 MN. Las dos valiosas fincas rura les ubicadas en el partido de Coronel Moldes Departamento de La Viña y unidas entre si de pominadas Las Tipas y San Gabriel con todo lo edificado, clavado, plantado, usos, costum

bres y servidumbres y de cualquier forma adhe rido al suelo por accesión física o legal incluso los derechos de agua para riego con una superficie total de 2.144 Hectáreas 88 áreas 84 centiarias y 2 decimetros cuadrados y con los siguientes límites: Norte con el arroyo de Osma; Sud con arroyo de Piscuno; al Esta con el Río Arias, y al Oeste con el camino Nacional que va a los Valles Carchaquies. Nomenclatura Catastral Partida o Catastro \overline{N}^0 567 Fincas "Las Tipas y San Gabriel" Depar-

tamento La Viña Provincia de Salta Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los Au tos "Massalín y Celasco S. A. vs. Rubén Dario Gómez y María Fermina Zúñiga de Gómez)* Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 24.880.— En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio de compra.— Edictos por trein ta días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" Comis de Ley a cargo del compra dor — Justo C. Figueroa Cornejo Martillero

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 5|8 al 17|,9|57.

Nº 070 - JUDICIAL

POR: ARMANDO G. ORCE - FINCA OS-

MA O SAN JOSE DE OSMA Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta No minación y de conformidad a lo dispuesto en autos: "Ejecutivo Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga", Expte. Nº 245|56 El día Lunes 7 de octubre de 1957, a las 18 hs. en mi Oficina de remates

calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base, de \$ 381.333.32 (Trescientos ochenta y un mil trescientos treinta y tres pesos con 32/100 Mo neda Nacional) "equivalentes a las dos terce-ras partes de su valuación fiscal": La finca Osma o San José Osma, Dpto. de La Viña, de esta provincia, con una extensión según sus títulos de 7.757 Hectáreas 4.494 metros cuadra dos y comprendida dentro de los siguientes 11

4.5

mites, Norte: Con el arroyo de Osma y Cami no Nacional que conduce desde el Pueblo de Chicoana a Chel. Moldes, Este: Fines Retiro de Guillermo Villa; Sud-Oeste: Con las Fine cas Olladas y Alto del Cardón del Señor Juan López y al-Oeste: con las cumbres más altas de las serranías divisorias de las Fincas Potreros de Díaz de Félix Usandivaras: Nomenclatura catastral Partida 426; Titulos registrados a fo-lio 97; asiento 1; libro 3; R.I. de La Vina.

Se hade constar que el immueble descripto reconoce los siguientes gravámenes: Hipoteca en 1º Grado registrada a folio 415; asiento 19; libro 3; R. I. La Viña a favor de los Sres. Carlos Federico Juncosa— Ricardo Alberto— Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martinez, por la suma de \$ 850.000 Hipoteca en segundo término registrada a folio 416 asiento 20; libro 3; R. I. La Viña a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 312.535,60.— Hipoteca en tercer término registrada a folio 145; asiento 21; Libro 4; R. I. La Viña a favor del Sr. Emilio La Matta por la suma de \$ 350.000.— en el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra.-Comisión de arancel a cargo del comprador.-Publicaciones por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Norte.- Armando G. Orce, Martille

e) 5|8 al 17|9|57.

Nº 051 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "Osma" — Base \$ 1.030.000 % Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación, recaida en autos: "JUNCOSA RICARDO AL-BERTO, CARLOS FEDERICO y RODOLFO ALDO, MARGARITA JUNCOSA DE MARTINEZ VS. ZUÑIGA BONIFACIA LA MATA DE" -EJECUCION HIPOTECARIA, el dia Jueves 10 de Octubre de 1957 a noras 17.30, en mi escritorio sito en Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, venderé en pública subasta, al major pos-tor, dinero de contado y CON BASE DE \$ 1.030.000.— MIN. (UN MILLON TREINTA MIL PESOS M(N.), la valiosa finca denominada "OSMA" 6 "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Departamento de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña BONIFACIA LA MA-TA DE ZUNIGA, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, con-

tando según sus titulos con una superficie de 7.757 hectáreas 4.494 mts2., y limitando: al Nor te, con el arroyo de Osma y con el camino nacional que conduce al pueblo de Chicoana al de Cnel. Moldes; al Este, con la finca Retiro de don Guillenmo Villa; Sud-Oeste, con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón, de don Juan López, y al Oeste, con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz, de don Félix Usandivaras. - TITU-

LOS: registrados a Flio. 97, Asiento 1, Libro 8 de R. I. La Viña. Catastro Nº 426. — Valuación Fiscal: \$ 572.000.— m|n... — GRAVAME-NES: Hipoteca en 1er. término a favor de los ejecutantes, por \$ 850.000.— m|n. registrada a ejecutantes, por \$ 850.000.— mpn. registrada a Flio. 415|16, Asiento 19, Libro 3 de R. I. La Viña. — Hipoteca en 2do. término a favor del Bco. de la Nación Argentina por \$ 400.000.— mpn., en garantía de deudas por \$ 312.535.60 min. y sus intereses, registrada a Flio. 416, Asiento 20, Libro 3 de R. I. La Viña. — Hipoteca en 3er. término a favor de don Emilio La Ma-

ta por \$ 350.000.— min., registrada a Flio. 145, Asiento 21, Libro 4 R. I. La Viña. — Embargo ordenado por Juzgado 1⁸ Inst. C. y C. 5⁹ Nominación por \$ 26.000.— m|n. en juicio "Humberto Bini vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga, registrada a Flio. 145, Asiento 22 de este último Libro. — SHNA: en el acto del remate 20% a cuenta de la compra, y el saldo una vez que el mismo sea aprobado por el señor Juez de la causa. — COMISION: de arancel a cargo del comprador. — Publicación edictos 80 días en diarios Norte y Boletín Oficial.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Martillero Público — Teléf. 5076 e) 1º 8 al 11 9 57.

Nº 047 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Varios Inmuebles — BASE \$ 38.475 -El día 10 de Setiembre de 1957 a las 18 hcras, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 - Ciudad, demataré, con la BASE DE TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, los inmuebles que se mencionan a continuación: Inmueble sobre calle República de Siria (antes Rondeaux) entre las de Belgrano y Es-

paña, señalado como lote Nº 23 del plano Nº 603, con extens-ón de 8.50 mts. de frente por 27.80 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 236.30 mts2., limitando al Norte lote Nº 24; al Sud lote Nº 22; al Este fondos del lote 20 y al Oeste calle República de Siria, según titulo registrado al folio 49 asiento 1 del libro

90 R. I. Capital. - b) Inmueble sobre calle Leguizamón entre las de Alvear y Bolivar, se-nalado como lote Nº 3, el que mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 324 mts.2., limitando al Norte y Oeste lotes Nros. 34 y 4, que son o fueron de doña Carmen Zerda de Alvarado y otras; al Este lote Nº 2 de Lucinda Cavila y al Sud ca-He Leguizamón, según título registrado al fo-lio 186 asiento 4 del 12bro 13 de R. de I. de la Capital. - c) Dos lotes de terrenos unidos entre si en calle Maipú entre Leguizamón y Rivadavia, señalados con los Nros. 70 y 71 del plano 1 del Registro, midiendo cada lote una extensión de 11 mts. de frente por 43.50 mts. de fondo, haciendo una superficie total de 957 mts.2., limitando al Norte lote 72; al Sud lote 69; al Este lote 74 y al Oeste calle Maipú, según título registrado al fólio 85 asiento 2 del libro 24 de R. do I. de la Capital. - La Nomenclatura Catastral de los inmuebles citados,

e: respectivamente la siguiente: Partidas Nros. 10.976—7806—6258 y 12.181 — Secciones G-Manzanas 113a— 74b— y 76— Parcelas 13—2 -25 y 26— Valores fiscales: \$ 6.300. — \$ 8.100 \$ 6.100.— y \$ 5.000.—. — El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA — LAJAD, MANUEL LUIS vs. MARINARO, DO-MINGO, Expte. Nº 18.023|53". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 1º|8 al 21|8|57.

Nº 040 - POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

- Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos: "Ejecución Hipotecaria CONRADO MAR CUZZI S. R. L. VS. MARTENOTTI, LIBERO JUAN PEDRO É ILIDA JOSEFA PASTORE DE", Exp. Nº 24162|55. — El día Vierriss 20 de Setiembre de 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré CON BASE \$ 300.000.— (TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) "monto del cré-

dito hipotecario": dos lotes de terrenos con edificación y demás mejoras existentes, ubica-dos en esta ciudad de Salta, sobre calle Gral Gijemes entre las de Pedernera y Cuel. Suárez, de la Manzana delimitada por esas calles y la Avda. Belgrano, señalados en el título y de acuerdo a un plano de fraccionamiento prac ticado por el Agr. Juan Piatelli, como lotes: 11 y 12, con extensión el lote 11 de 10 mts. de frente por 61.50 mts. de fondo o sean 615 mts2. y el lote 12, 9.60 mts. de frante; 9.55 mts. de contrafrente por un fondo de 61.50 mts. lo que hade una superficie de 590.50 mts. cuadrados; comprendidos en estos límites generales:- N. calle Gral. Güemes; S. lotes 1 y 2, de Pedro R. Pastore; E.: prop. que fuera de Sabino Ceba-

llos y O. lote 10 de Chibán y Salem. - Títulos inscriptos a folio 111 y 116; asiento 5 libro 52 de R. I. Capital. - De conformidad a la cláusula 3º del convenio hipotecario, los deudores se obligan a hacer entrega del bien a su bastarse libre de ocupantes en un plazo de 20 (Veinte) días contados desde la fecha del renate. — Nomenclatura catastral partida Nº 14395; par. 20 y Nº 14396; parc. 21; Manzana 103; Sección G. Cir. I. — En el acto del remate 20% a cuenta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicaciones por el término de 15 días en Boletín Oficial y diario Norte. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 31|7 al 20|8|57.

Nº 039 - POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

-El día 16 de Setiembre de 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates Alvarado 512, Salta, remataré CON BASE de \$ 933.33 (NO-VECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CTVS. MONEDA NACIO-NAL) equivalente a las dos terceras partes de avaluación fiscal. Un lote de terreno ubicado en esta ciudad sobre Pasaje Sin Nombre, que comunica a las calles F. G. Árias y J. A. Fer

nández: nomenclatura catastral: Partida 10137; Cir. I.; Sec. G.; Manzana 48 b, parcela 21, cuyos limites y medidas son los siguientes: N. Pje. Sin Nombre 10 mts.; S. lote 243; 10 mts.; E. Titulos inscriptos al folio 165|166; Ascentos 1 y 2; Libro 116 de R. I. Capital. — Ordena Excelentisima Cámara de Paz Letrada Secretaría 8, en los autos: "ejecutivo FIGUEROA ECHA-ZU, Mario vs. CAMAÑO, Ramón Norberto", Expediente Nº 3550[56. — Publicaciones por 15 días en Boletín Oficial y Norte. — Seña en el acto 30% a cuenta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce Martillero. e) 31|7 al 20|8|57.

Nº 017 - POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL

Lote de terreno en el pueblo de Campo Quijano Base: msn. 333.32.

El día viernes 6 de Setiembre de 1957 a horas 18 en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418 de esta Ciudad, por orden de la Ex celentísima Cámara de Paz Letrada, Secretaria Nº 1, Juicio Ejecutivo, Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos, procederé a ven der con la base de \$ 333,32, o sea las dos tèrce ras partes del valor, fiscal, un lote de terreno

ubicado en la localidad de Campo Quijano, De partamento Rosario de Lerma, dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle pública sin nombre; Sud; lote Nº 345; Este, calle 20 de Febrero y Oeste, lote Nº 344. Superficie 600 metros cuadrados (15 x 40 m.). Parcela 7, man zana 25-Catastro Nº 853 Títulos inscriptos a folio 371, asiento 1, libro 5 y a folio 475, asien to 1 libro 8 de R. I. Rosario de Lerma. En el acto del remate el 40 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, comisión de aran cel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Diario "Norte".

Miguel O. Tártalos - Martillero Público. e) 26|7 al 5|9|57.

Nº 15387 — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás BASE \$ 412.500.-

—El 30 de Agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 con la base de CUATRO CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS venderé la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Tipal, Departato sesenta y cuatro hectarcas noventa y cua-mento de Chicoana con una superficia de cien tro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decimetros cuadrados, com prendida dentro de los siguientes limites ge-nerales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco: La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y al Oeste propiedad

de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco: camino de Santa Rosa al Pedregal y con las pro piedades Campo Alegre y La Isla.- En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C.— Juicio: "Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zuñiga".

e) 19|7 al 29|8|57

Nº 15809 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — 21 Lotes de terreno en Villa San Lorenzo

El día Lunes 12 de Agosto de 1957, a Hoas 11, en Caseros 896, venderé en pública su-hasta y al contado, 21 lotes de terreno ubica-dos en Villa San Lorenzo, con la base indi-vidual que se indica en cada uno y que corresponde a las 2|3 partes de su avaluación fiscal: Lote Nº 13 de 30 x 125,17 mts. base \$ 1.400.— ""reservado": 70.10 x

84.80 24: 22.90 x 50 mts. . 600 .--600.-25: 22.90 x 50 mts. 26: 20 x 40 mts. ... 400.-27: 20 x 40 mts. ... 28: 20 x 40 mts. ... 166.66 166.66 29. 20 x 40 mts. ... 166.66 30: 20 x 40 mts. ... 166.66 31: 50 x 22.70 mts. . 32 50 x -22|70 mts. . 600.-6.000.-166.66 33: 20 x 40 mts. ... 166.66 34 20 x 40 mts. ... 166.68 166.66 35: 20 x 40 mts. ... 36: 20 x 40 mts. ... 400.— 400.— 37: 20 x 46.40 mts. 38: 20 x 46.40 mts. 39: 22.30 x 46.40 mts. 233.33 40: 22.30 x 46.40 mts. 233.33 400.-41: 23.20 x 40 mts.

" 41: 23.20 x 40 mts. " 400.—
—Por más datos ver plano Nº 1957 y Nº 2555
Dirección Gral. Inmuebles.— Nomenclatura Ca
tastral: Dpto. Capital: partida 25.396, 25.397
y 25.398.— Circ. 2º; Sec. C; Frac. 3º; Manz.
A. B. y C.— Título: Folio 239, asiento 1 libro 126
R. I. Capital.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de
la compra.— Comisión de arancel a cargo del
comprador.— Edictos 30 días en Foro Salteño
v Boletín Oficial.— Ordena el Sr. Juez de 5º y Boletín Oficial.— Ordena el Sr. Juez de 5º Nom. C. y C., juicio Nº 10.343 "Ejec. Hipot. A gusto A. Castro vs. Gerardo C. Sartini".

SANTIAGO S. FIORE — Secretario.

e) 8|7 al 19|8|57

CONCURSO CIVIL

- CONCURSO CIVIL: El Sr. Juez Dr. Daniel Ovejero Solá, por autos de 30 de Abril de 1957 dictado en el expte. Nº 1697, declara en estado de concurso civil a dona Jua-na Zúñiga de García, disponiendo: la ocupación mediante inventario, de todos los bienes, libros y papeles de la deudora; la intervención de la correspondencia y contabilidad de la mis ma; la citación de sus acreedores para dentro del término de 30 días presenten al Síndico Dr. Alfredo Ladrú Arias, con domicilio en Entre Ríos 138 de esta Ciudad, los justificados de sus créditos; la inhibición general de la con-cursada para disponer de sus bienes; la paralicación de los juicios por créditos comunes y su acumulación al concurso; y señala el día 21 de Octubre de 1957 para la junta de graduación y verificación de créditos, la que tendrá lugar con los acreedores que concurran sea cual fue se su número.

SALTA, Agosto 8 de 1957. Santiago Fiori — Secretario

e) 9|8 al 24|9|57.

Nº 15803 — CONCURSO CIVIL: El Sr. Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, en el juicio CONCURSO CIVIL DE NORMANDO ZU-NICA, Expediente 403, cita a los acreedores del concursado Normando Zúñiga, para que en trein ta días presenten al Síndico del Concurso Dr. Dario F. Arias, con domicilio en calle Alvarado

731, los títulos Justificativos de sus créditos y siñala el día 17 de setiembre a horas 9 y 30 para la junta de verificación y graduación de créditos que se efectuará con los acreedores que se presentaren y los que no asistieren se entenderá que se adhieren a las resoluciones que tome la mayoría. Salta, Julio 2 de 1957. SANTIAGO S. FIORE

Secretario

e) 8|7 al 19|8|57.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 119 - NOTIFICACION DE SENTENCIA: El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo C. y Comercial, en expediente Nº 21.742|957 caratulado: "Saicha José Domingo Vs. Vaca Vicente — Ejecutivo" — ha dictado la siguiente sentencia: Salta, julio 31 de 1957. Y VISTOS ... CONSIDERANDO; ... FALLA: 1) Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia, condenando al señor Vicente Vaca a pagar al Sr. José Domingo Saicha la cantidad de Ochenta y Cuatro Mil seiscientos Ochenta Pesos Moneda Nacional (\$ 84.680 min) por concepto de capital con más los intereses y cos tas. II) Con costas, a cuyo fin regule los ho-

norarios del Dr. Rufino Fernández en la suma de Doce Mil Ciento Veintitres Pesos MIN. (\$ 12.123 m|n.), de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 2, 4, 6 y 17 del Decreto Ley 107 - G.-III) Téngase como domicilio legal del ejecutado la secretaría del Juzgado. IV) Cópiese, notifíquese y consentidas que sean los honorarios regulados ofíciese a Dirección General de Rentas en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 141 del Código Fiscal.— Fdo: Angel J. Vidal. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secreta-

e) 12|8 al 14|8|57.

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 114 — VENTA DE NEGOCIO

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que la seficra Almas Bisalvar de Bichma ya con domicilio legal en 25 de Mayo 402 Sal ta, vende su negocio de almacén situado en 25 de Mayo y Santiago del Estero a Villagrán Hnos, S.R.L. Para reclamos y oposiciones: 25 de Mayo 402 Salta.

e) 9|8 al 16|8|57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 130 - CENTRO DE COMERCIANTES MINORISTAS DE SALTA — CONVOCATO RIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA —De acuerdo a lo dispuesto por los articu los 30 y 32 del Estatuto Social, convócase a los asociados, para que concurran a la ASAM

BLEA ANUAL ORDINARIA a celebrarse en la sede social, calle General Güemes 220|222 de esta ciudad, el día Domingo 25 de agosto de 1957, a horas 16, a efecto de tratar el si-

ORDEN DEL DIA:

- Lectura del acta anterior:
- Situación del almacenero minoristas: Reformas de los Estatutos.
- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pétdidas y Ganan-cias e informe del Organo de Fiscalización:
- Elección de Cinco Miembros Titulares Cuatro Suplentes, Dos Miembros del O'gano de Fiscalización y los Miembros del Tribunal Arbitral:
 - Designación de Dos asociados presentes, para que en representación de la Asamblea, firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Photio Poulakidas — Presidente Salvador Gil - Secretario

e) 14|8|57

Nº 117 — COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y BIOQUIMICOS DE LA PROV. DE SALTA Afiliado a la confederación farmacéutica y Bioquímica Argentina

CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA Citase a Asamblea Ordinaria que se realiza-rá el día 27 de Agosto del corriente año, en al Círculo Médico (Sarmiento 536) a horas 21, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de la Comisión Directiva por renuncia total de sus miembros de acuer do al Art. 23 de los estatutos en vigen
- 2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea Ordinaria, y que presidan el acto eleccionario.
- NOTA: La elección se realizará por votación de los socios presentes y que no adeuden más de 3 meses (art. 10 inciso "c" de los estatutos).

Farmacéutico: DOMINGO A. NARANJO Vocal 1º a cargo de la vice Presidencia e) 12|8 al 19|8|57

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De senerdo al decreto Nº 5645 de: 11/7/44 es los balances trimestrales, los que sozarán és obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Secreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.-

A LOS SUSCEIPTORES

se recuerda que las auscripciones al BOLE. TIN OFICIAL, deberán ser renovalas en al mes de su vencimiento-

A LOS AVISADORES

La primera gubliczofón de los rigos Cahi ter controleda por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquiez ergor en que se bublera incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Grádicos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957